BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Viernes 28 de Noviembre de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7737

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Ley Nº 10931

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Acuérdase a las señoritas María, Esther y Carmen Buitrago, nietas legítimas del ex-Asesor, ex-Fiscal y ex-Ministro, Secretario del General Güemes, doctor don Pedro Buitrago, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, a cada una.

Art. 2º Mientras este gasto no sea incluído en el Presupuesto se hará de rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley Nº 10932

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Acuérdase a la señorita Mercedes García, nieta del prócer de la independencia don Domingo García, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100 m/n).

Art. 2º Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto se hará de rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino,*

Ley Nº 10933

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Acuérdase a la señora Juana Almada de Arauz, hija del sargento mayor don Gabriel Almada, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional.

Art. 2º Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto se hará de rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley Nº 10934

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Acuérdase a la señora María I. Malter Terrada de Soler, nieta del teniente coronel don Carlos Terrada, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

Art. 2º Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto se hará de rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo — *Carlos G. Bonorino.*

Ley Nº 10935

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Acuérdase a la señora María Adelia Rojas de Aranguren, nieta del prócer de la independencia, doctor Pedro N. Rojas, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100 m/n).

Art. 2º Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto se hará de rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley Nº 10936

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Acuérdase a la señora Ignacia M. Obligado de Ellauri nieta del guerrero de la independencia capitán don Cayetano Griman y Gálvez, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional.

Art. 2º Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto se hará de rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley Nº 10937

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Concédese a la señora Juana Cazón de Olavarría, nieta del general Nicolás Rodríguez Peña, guerrero de la independencia, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 2º Mientras este gasto no se incluya en la ley de presupuesto se abonará de rentas generales, imputándose a la presente.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino*

Ley Nº 10938

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Acuérdase a la señora Nicasia Gorostiaga de Urey, nieta del guerrero de la independencia teniente 1º, José Gregorio Zuleta, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 2º Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto se hará de rentas generales, imputándose a la presente.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley Nº 10939

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Acuérdase a la señorita Angela Martínez, nieta del guerrero de la independencia Coronel Antonio Visuara la pensión mensual de ochenta pesos.

Art. 2º Mientras este gasto no se incluya en la ley de presupuesto se abonará de rentas generales, imputándose a la presente.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley Nº 10940

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Acuérdase a la señora Lucía S. Arroyo de Núñez, nieta del guerrero de la independencia capitán don José Correa, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional.

Art. 2º Mientras este gasto no se incluya en la ley de presupuesto se abonará de rentas generales, imputándose a la presente.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley Nº 10.941

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Acuérdase a la señorita María Luisa Palma y Ramírez, nieta del teniente coronel José Santos Ramírez, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional.

Art. 2º. Mientras este gasto no se incluya en la ley de presupuesto se abonará de rentas generales, imputándose a la presente.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley Nº 10.942

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º. Acuérdase a la señora Demetria H. de Vázquez e hija Norberta Vázquez, por el término de cinco años, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

Art. 2º. Mientras este gasto no se incluya en la ley de presupuesto se abonará de rentas generales, imputándose a la presente.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires,

a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley N° 10.943

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1° Acuérdase a la señorita Laureana de Olazabal nieta del guerrero de la Independencia coronel don Manuel de Olazabal, la pensión mensual de ciento veinte pesos moneda nacional.

Art. 2°. Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales imputándose a la presente.

Art. 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino*

Ley N° 10.947

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1°. Acuérdase a la señora Elvira Molina de Capdevila, nieta del Guerrero de la Independencia, coronel Pedro Molina, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 2°. Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales imputándose a la presente. ley.

Art. 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley N° 10.948

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1°. Acuérdase a la señora María Elena R. R. de Llandaró, nieta del guerrero de la Independencia teniente coronel Jerónimo Helguera, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional.

Art. 2°. Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales imputándose a la presente. ley.

Art. 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley N° 10.949

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1°. Acuérdase a la señora María Saez de Argüello, Gómez, nieta del guerrero de la Independencia, Sargento mayor Francisco Saez la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional

Art. 2°. Mientras este gasto no se incluya en la ley de presupuesto se abonará de rentas generales, imputándose a la presente.

Art. 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley N° 10.950

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1°. Acuérdase a la señora Carolina M. de Fierro, hija del Coronel don Liborio Muzlera, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 2° Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales imputándose a la presente. ley.

Art. 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino*

Ley N° 10.951

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1°. Acuérdase a la señora Vitalia del Castillo de Pacheco, hija del ex-cirujano del Ejercito don Lucilo del Castillo, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

Art. 2°. Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales imputándose a la presente. ley.

Art. 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley N° 10.952

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1°. Acuérdase a la señora Teófila Escalada de Castro, nieta del guerrero de la Independencia capitán D. Celedonio Escalada, la pensión mensual de setenta pesos ($ 70 m/n.), moneda nacional.

Art. 2°. Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales imputándose a la presente. ley.

Art. 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley N° 10.953

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1° Acuérdase a la señorita Eusebia Romero, nieta del Coronel de la Independencia D. Francisco Quevedo la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

Art. 2°. Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales imputándose a la presente ley.

Art. 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

LUIS GARCIA. — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley N° 10.959

Buenos Aires, Octubre 10 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1°. Acuérdase a las señoritas María Antonia y Celina Gondra hijas solteras del ex-secretario de la Legación Argentina en el Paraguay, don Adeodato Gondra, la pensión mensual de cientos cincuenta pesos moneda nacional por el término de cinco años.

Art. 2°. Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales imputándose a la presente. ley.

Art. 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

LUIS GARCIA. — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley N° 10.961

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1° Acuérdase a la señorita María Isabel Quiroga, la pensión que de acuerdo con la ley 9748 percibía su señor padre D. Florencio Quiroga y por el término que faltaba para cumplirse la ley.

Art. 2°. Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales imputándose a la presente ley.

Art. 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley N° 10.962

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1° Acuérdase a la señorita Josefina J. Melián, nieta del guerrero de la Independencia Coronel don José A. Melián, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

Art. 2°. Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales imputándose a la presente ley.

Art. 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino*

Ley N° 10.967

Buenos Aires, Octubre 10 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1° Acuérdase a la señora Adelaida Sayns Gurruchaga de Abrego, nieta del prócer de la Independencia don José de Gurruchaga, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

Art. 2°. Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales imputándose a la presente ley.

Art. 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley N° 10.971

Buenos Aires, Octubre 10 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1° Acuérdase a la Sra. Inés Alfonso de Herrera, nieta del guerrero de la Independencia Capitán Andrés Alfonso la pensión mensual de setenta pesos.

Art. 2°. Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales imputándose a la presente. ley.

Art. 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

LUIS GARCIA. — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley N° 10.972

Buenos Aires, Octubre 10 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1° Acuérdase a la señora Carmen Corvalán de Corvalán, nieta del guerrero de la Independencia General Don Manuel Corvalán, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos.

Art. 2°. Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales imputándose a la presente ley.

Art. 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

LUIS GARCIA. — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley N° 10.974

Buenos Aires, Octubre 10 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1°. Acuérdase a las señoritas Elena Marta, María Isabel y María Luisa Espinosa, nietas del guerrero de la Independencia, Teniente 2° don Bernardino Espinosa, la pensión mensual de cien pesos.

Art. 2°. Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales imputándose a la presente. ley.

Art. 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

LUIS GARCIA — T. S. BUSTAMANTE.
LUIS GARCIA. — ARTURO GOYENECHE.

Ley N° 10.975

Buenos Aires, Octubre 10 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1° Acuérdase a la señora Concepción Soneyra de Victorica, hija viuda del ex-Juez de 1a Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor Juan J. Soneyra, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional por el término de cinco años.

Art. 2°. Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales imputándose a la presente. ley.

Art. 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

LUIS GARCIA. — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley N° 10.977

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1° Acuérdase a la señorita Rosario Fresco, nieta del guerrero de la Independencia Capitán Bernardo Fresco, la pensión de cuarenta pesos moneda nacional.

Art. 2°. Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de reutas generales imputándose a la presente. ley.

Art. 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley Nº 10.978

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Acuérdase a la señora Justa Rocamora de Bullan, nieta del guerrero de la Independencia, coronel Tomás Rocamora, la pensión mensual de ciento treinta pesos moneda nacional.

Art. 2º. Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales imputándose a la presente. ley.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley Nº 10.979

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Acuérdase a la señora Trinidad Eguren de Díaz y señorita Carmen Eguren, nietas del guerrero de la Independencia, Teniente Coronel Zacarías González la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional a cada una.

Art. 2º. Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales imputándose a la presente. ley.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley Nº 10.980

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Acuérdase a la señora Fortunata González de Díaz, nieta del Guerrero de la Independencia Capitán Francisco A. González, la pensión mensual de setenta pesos moneda nacional.

Art. 2º. Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales imputándose a la presente. ley.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley Nº 10.981

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Acuérdase a la señora Sara Curth de Solá nieta del Guerrero de la Independencia coronel don Martín Hidalgo, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 2º. Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales imputándose a la presente. ley.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley Nº 10.982

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Declárase comprendida en los beneficios de la Ley Nº 9432 a la señora Manuela Montenegro de Costa.

Art. 2º. Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales imputándose a la presente. ley.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley Nº 10.984

Buenos Aires, Octubre 10 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Acuérdase a la señorita María Albarracín Guerrico, nieta del Guerrero de la Independencia, Capitán don Domingo Albarracín, la pensión mensual de sesenta pesos.

Art. 2º. Mientras este gasto no se incluya en la ley de presupuesto se abonará de rentas generales, imputándose a la presente.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

LUIS GARCIA. — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley Nº 10.985

Buenos Aires, Octubre 10 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º. Acuérdase a las señoritas Manuela y María Angélica Valdés Fresco, nietas del guerrero de la Independencia don Juan Francisco Valdés, la pensión de sesenta pesos.

Art. 2º. Mientras este gasto no se incluya en la ley de presupuesto se abonará de rentas generales, imputándose a la presente.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

LUIS GARCIA. — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut — Expediente J-150/918.

«Buenos Aires, 1º de Febrero de 1919.

— A S. E. el señor Ministro de Agricultura de la Nación. Doctor Honorio Pueyrredón. — Los que suscriben, Guillermo Junor, viudo, mayor de edad, argentino, y Enrique Detrois, soltero, mayor de edad, argentino, constituyendo domicilio legal calle Godoy Cruz 2527, ante el señor Ministro respectuosamente se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones en busca de petróleo, en el distrito Minero de Comodoro Rivadavia, vienen a solicitar les sea concedido el permiso correspondiente dentro de la superficie A-B-C-D-E-F, que muestra el siguiente croquis: La línea A-B está constituída por el límite N. O. del campo de la Sociedad Rural; la línea B-C por la prolongación del límite S. O. del lote 86; la línea C-D, por los límites N. O. de las chacras 86 y 87; la línea D-E, por el N. E. del lote 87; la línea E-F, por los límites S. E. de las chacras 86 y 87 y de la Sciedad Rural, y finalmente la línea F-A, por el límite S. O. del campo de la Sociedad Rural. El terreno está alambrado, pero no cultivado, salvo una parte del lote 86 y 87 que pertenecen a los señores Rural de Comodoro Rivadavia, con sede en el pueblo del msimo nombre, salvo las chacras 86 y 87 que pertenecen a los señores León Dacharry y Tirso López, quienes residen en las chacras citadas. — Será justicia. — G. Junor. — E. Detrois. — Presentada esta solicitud hoy primero de Febrero de mil novecientos diez y ocho a la una y veinticinco pasado meridiano, quedando notificados los interesados del decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: — Garrido. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo). Alfredo C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, presentada por los señores Juan Fortabat y José A. Dodero, cesionarios de los señores Guillermo Junor y Enrique Detrois, en terrenos que, según declaración de los interesados están cercados y son de propiedad de don León Echarry (chacra Nº 87) y Tirso López chacra Nº 86), domiciliados en sus respectivas propiedades, ubicadas en el ejido de Comodoro Rivadavia. De acuerdo con la resolución de 14 de Abril último y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias en este expediente y en el A-151/918, respecto a la propiedad de los terrenos, la presente zona de cateo quedará reducida a la extensión de las referidas chacras Nos. 86, 87, o sea una superficie de doscientas hectáreas, por ser el resto del terreno solicitado de propiedad fiscal. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y publicaciones y notificar a los propietarios de los terrenos. — C. E. Velarde.— Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919. — ¡Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los Señores Tirso López y León Echarry, en su carácter de propietarios de los terrenos y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo). E. Hermitte. — Director General.

E 26 noviembre Nº 9752-v-6 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

018939-S-1918.—Vistos los expedientes n.os 018939; 018941; 019314; 019328; 019-329; 019577; 020409; 020735; y 020739 todos letra S. del año-1918, formados con motivo de los reclamos del Centro de Consignatarios de Productos del País contra la empresa del F. C. Sud por animales faltantes, muertos y lastimados en diversas consignaciones despachadas con destino a Mataderos, según detalle que sigue:

CARTAS DE PORTE		Procedencia de	Número de Animales		
Nº	Fecha		Faltantes	Muertos	Lastimados
57	24—7—1918	Orense	—	6	13
499	20—6—1918	Balcarce	1	—	—
21	11—7—1918	Bonifacio	—	3	3
121	21—7—1918	González Cháves	—	—	3
15	14—7—1918	A. Carboni	—	4	2
113	26—6—1918	J. N. Fernández	—	2	4
718	27—6—1918	Mar del Plata	—	1	4
550	28—7—1918	Azul	—	2	8
124	27—6—1918	Cobo	1	—	—

Y, Considerando:

Que se han comprobado los hechos denunciados, habiéndose verificado normalmente el transporte de las referidas consignaciones;

Que los Arts. 233, 243 y 270 del Reglamento General de F. F. C. C. amparan los derechos del Centro recurrente;

El Consejo resuelve:

Declarar fundadas las quejas por los animales faltantes, dejando constancia de los hechos en los demás puntos de los reclamos.

Hágase saber al Centro recurrente, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese, previa agregación en la Mesa de Entradas.—A. Giovacchini.—Raúl U Pretto.

012115-P-1918.—Vistos los expedientes Nos. 012115; P; 012238-C; 015884 S; 016-296 P; 016343 P; 016347 P; 018940 S; 019-573 S; 019578 S, 021924 C; 021925 C; 021-926 C; 021927 C y 021929 C., todos del año 1918 formados con motivo de los reclamos del Centro de Consignatarios contra las empresas de los ferrocarriles Pacífico, Central Argentino y Sud, por animales faltantes, muertos y lastimados en diversas consignaciones destinadas a la estación Tablada según detalle que sigue:

CARTAS DE PORTE		Procedencia de	Número de Animales		
Nº	Fecha		Faltantes	Muertos	Lastimados
4	2—4—1918	Ivanoski	1	—	—
42	16—6—1913	M. Maíz	1	—	—
8	26—5—1917	Vitícola	1	—	9
15	25—11—1917	Pincén	2	—	—
6	29—1—1918	Rondeau	1	—	6
17	17—5—1918	Castellanos	2	3	10
490	27—6—1918	Azul	—	5	11
4	15—7—1918	Hermanas	2	—	10
6	4—7—1918	Copetonas	1	1	17
460	5—11—1915	Río IV	2	—	3
16	12—7—1915	M. de las Cañas	4	—	—
133	28—9—1915	San Antonio	1	—	—
24	29—10—1915	La Chispa	1	—	3
2	4—11—1914	La Chispa	1	—	—

Y, Considerando:

Que se han comprobado los hechos denunciados, habiéndose efectuado estos transportes normalmente;

Que los Arts. 233, 243 y 270 del Reglamento General de F. F. C. C. amparan los derechos del recurrente.

El Consejo resuelve:

Declarar fundados los reclamos por las faltas que se indican, dejando constancia de los hechos en los demás puntos de las quejas.

Comuníquese al Centro recurrente, a las Empresas interesadas y a la Sección y archívese previa agregación por la Mesa de Entradas.—A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto.

021051-S-1918.—Vistos los reclamos del Centro de Consignatarios, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora de transporte de diversas consignaciones cuyo detalle se especifica en el siguiente cuadro:

EXPEDIENTE		Carta de Porte		De	A	Puesta a Disposición		
Núm.	Fecha	Núm	Fecha			Día	Mes	Hora
021051	S—1918	14	17—4—1918	Baker	Mataderos	18	4	6,45
»	» »	107	8—6 »	C. Suárez	»	9	6	11,25
»	» »	20	8—6 »	Dufour	»	10	6	1
»	» »	3	1—8 »	Dionisia	»	2	8	2
»	» »	3	6—7 »	Estomba	Tablada	7	7	8,45
»	» »	22	28—7 »	Elvira	Mataderos	29	7	8,35
»	» »	19	29—6 »	Krabbe	»	30	6	11,15
«	» »	8	1—8 »	M. Plata	»	2	8	2,45
»	» »	17	3—7 »	Maipú	»	4	7	10,45
»	» »	5	5—7 »	Newton	»	6	7	6
»	» »	73	10—7 »	Pingüé	»	11	7	4
»	» »	76	10—7 »	»	»	11	7	4
»	» »	8	11—7 »	Rocha	Tablada	12	7	1,50
»	» »	24	29—6 »	Sta. Luisa	Mataderos	30	6	6,15
»	» »	4	1—8 »	Iraizos	»	2	8	1,04
08487	» »	18	13—3 »	Claraz	»	14	3	11,30

Y, Considerando:

Que los transportes de referencia se han verificado normalmente;

El Consejo resuelve:

Declarar lo expresado en las columnas del cuadro precedente sobre la fecha y hora de entrega de las consignaciones. Hágase saber al Centro recurrente, comuníquese a la Sección y a la Empresa y archívese previa agregación. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley N.º 3871 del 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 1919

Avisos	$	512 40
Adicional	»	34 —
Venta de Boletines	»	3 50
	»	549 90

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por intermedio del Ministerio de que dependan.

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina Publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17° suplemento al cuaderno N° 1 (5ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno 2 (10ª edición).

Francia, 3° suplemento al cuaderno N° 22 (5ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición).

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante elplazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Correcciones anteriores

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA

Asamblea General Ordinaria,

14º Ejercicio

Convocatoria

Se hace saber a los señores accionistas que el día 29 de Noviembre de 1919, a las 4 pasado meridiano, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio, en el local de la calle Suárez 1761, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria y Balance General correspondiente al 14º Ejercicio.

2º Distribución de utilidades y pago de dividendo.

3º Transferencia de parte del «Fondo de Previsión», a «Cuenta Capital».

4º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por tres años. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Lectura y aprobación del Acta perteneciente a la presente Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar cinco días antes de la Asamblea sus acciones, en la Gerencia, Suárez 1761, para obtener el boleto de entrada de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1919. — El Director Gerente.

E-13 noviembre 9326 v-29 noviembre

LAS LAGUNITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Ganadera y Agrícola

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo, a las 4 pasado meridiano en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín N.º 66 7º piso para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio de la Compañía terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Alberto del Campo y Mariano J. Martínez, respectivamente, que cesan en sus funciones por terminación de su mandato.

3º Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad calle San Martín Nº 66, 7º piso antes de las 4 pasado meridiano del día 3 de Diciembre. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1919. — El Directorio.

E-17 noviembre 9478 v-5 diciembre

LA ESTANCIERA

Sociedad Anónima Territorial y Ganadera

(En Liquidación)

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a una Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 28 de Noviembre de 1919, a las 11 antemeridiano en la calle Cangallo Nº 315 (quinto piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Recibir la información de los liquidadores sobre la marcha de la liquidación de la Sociedad.

2º Aprobar la distribución de fondos disponibles.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea con facultad de aprobarla.

Nota: — Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, o en su defecto un certificado de tenerlas depositadas en una institución bancaria con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea. — Noviembre 4 de 1919. — La Comisión Liquidadora.

E-7 noviembre 9197 v-28 noviembre

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN (LIMITADA)

SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1919, a las 7 p/m en la calle Moreno 1442, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance del ejercicio vencido al 31 de Octubre ppdo, y del dividendo propuesto.

2 Informe del Síndico.

3 Elección de los Síndicos titular y suplente y de un Director titular y otro suplente por terminación de mandato.

4 Aprobación de los anticipos hechos en cuenta corriente a los accionistas y fijación de los que deberán efectuarse en el corriente ejercicio.

5 Autorización para utilizar el crédito de la Sociedad.

6 Resolver sobre la aplicación del Fondo de Previsión.

7 Designación de dos accionistas presentes para aprobar y suscribir el acta de esta Asamblea.
8 Aumento de un sueldo y de un viático a directores. — Luis Peluffo Presidente.
E 28 noviembre — 9848 v-19 dic.

ESTANCIAS Y COLONIAS
FUGENIO ALEMAN (LIMITADA)
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1919, a las 7 y 30 p/m en la calle Moreno 1442, para tratar la siguiente.

Orden del día

1 Ampliación de una autorización ya concedida para hipotecar.
2 Confirmación de una escritura hipotecaria ya otorgada. — L. Peluffo Presidente.
E. 28 noviembre 9849-v-19 diciembre.

Convocatorias Anteriores

LAS LLANURAS
Compañía Pastoril

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Diciembre a las 5 pasado meridiano en el Puerto Santa Cruz para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance practicado al 30 de Septiembre de 1918.
2º Nombramiento de Directores.
3º Nombramiento Síndico.
Se ruega a los señores accionistas depositen sus acciones tres días antes de celebrarse la Asamblea. — El Directorio.
E-27 noviembre 9813-v-15 diciembre

LA TANDILERA
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de corriente año a las 3 pasado meridiano, en el local social, calle San José 1648 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondientes al 7º ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1919.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Juan Magnasco, Odoando Cantarelli y C. M. Rivero Haedo, que terminan su mandato y de tres Directores suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.
Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos. —Buenos Aires, Noviembre 26 de 1919. — Luis Magnasco, presidente. — Juan Magnasco, secretario.
E-27 noviembre 9806-v-18 diciembre

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
SOCIEDAD ANONIMA
Calle Caseros 2416
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, el Lunes 15 de Diciembre entrante, a las 6 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración del Balance y Memoria del Directorio y distribución de utilidades.
2º Elección de 5 Directores titulares y tres suplentes y de Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Nota: — De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — El Directorio.
E-27 noviembre 9807-v-18 diciembre

CREDITO
INMOBILIARIO ARGENTINO
SOCIEDAD ANONIMA
de
Construcciones Préstamos y Seguros
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Diciembre próximo, a las 3 pasado meridiano en las oficinas provisorias de esta sociedad Florida 470, Escritorio 417, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1917 y consideración del informe del Síndico.
2º Elección de Síndico a los efectos de que dictamine sobre la memoria y balance de 1918, y pasar a cuarto intermedio para permitir al nuevo Síndico que pueda producir su informe.
3º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio de 1918.
4º Elección de Síndico titular y Suplente para el ejercicio de 1919.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o títulos en las oficinas provisorias de ésta Sociedad todos los días hábiles de 10 a 12 y de 2 a 5, con dos días de anticipación al de la Asamblea y contra recibo que les servirá de entrada a la misma. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1919. — Ernesto de Dann, director gerente.
E-27 noviembre 9810 v-15 diciembre

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
J. Brun y Compañía Limitada
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que atribuye el artículo 24 de los Estatutos, de esta sociedad para la Séptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual debía celebrarse hoy, se cita nuevamente a los señores accionistas para concurrir el día 18 del mes próximo, a las tres de la tarde en los escritorios del Directorio de la Sociedad, Corrientes 999, Buenos Aires.
Esta reunión tendrá la siguiente

Orden del día:

1º Comunicación del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Julio de 1919.
2º Empleo de la ganancia disponible.
3º Nombramiento de cuatro Directores, tres en reemplazo de los señores Jorge Kuneyl, Carlos Saintin y Marcos Conte, que salen por turno y pueden ser reelectos y uno para elevar el número de los miembros del Directorio a siete, de acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos.
4º Nominación de un Síndico y Suplente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación. (Artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1919. — Georges Kuneyl, presidente.
E-27 noviembre 9815 v-18 diciembre

SINDICATO LACTONA
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Diciembre del corriente año, a las 4 pasado meridiano en el local social calle Cangallo Nº 315, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1919.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores Suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, deben los señores accionistas depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a lo menos al fijado para la Asamblea (Artículo 17 de los Estatutos). — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — El Directorio.
E-26 noviembre 9749 v-16 diciembre

CUOCHI E CAMERIERI
Sociedad Italiana de M. S.
Talcahuano 185

Son invitados los Socios a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 del mes de Diciembre próximo a las 2,30 pasado meridiano, en el local social para tratar la siguiente.

Orden del día:

Reforma del artículo 42 del Reglamento social. — R. Bianchi Gerente.
E-26 noviembre 9750 v-28 noviembre

ASERRADERO
JUAN CHIOSSONE LIMITADA
SOCIEDAD ANONIMA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 17 de Diciembre de 1919, a las 6 pasado meridiano en el local, calle Garay Nº 2520, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Nombramiento de cinco Directores por un año.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: — Los señores accionistas que desean asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle Garay Nº 2520. — Juan B. Chiossone, secretario.
E-26 noviembre 9759 v-13 diciembre

EMPRESA ELECTRICA
SAN CARLOS DE BOLIVAR
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Diciembre del corriente año a las 11 ante meridiano en la sede social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Resolver sobre la liquidación de la sociedad y proceder en caso afirmativo al nombramiento de un liquidador con las facultades necesarias.
2º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que según los Estatutos para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — El Directorio.
E-26 noviembre 9719 v-13 diciembre

WATSON GORDONIZ Y CIA. LTDA.
SOCIEDAD ANONIMA
Mercantil y Pastoril
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de Diciembre próximo a las 3 pasado meridiano, en su local calle Cangallo 328, 3º piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento del capital social en quinientos mil pesos moneda nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo de los Estatutos.
2º Modificación de los artículos 19 33 y 34 de los estatutos sociales, con el objeto de elevar el porcentaje de las utilidades netas destinado a participaciones y gratificaciones, modificar la fecha del Balance y pagar los dividendos contra entrega del cupón en vez de anotar su pago en el título.
3º Autorizar al Presidente del Directorio para gestionar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones que se sancionen, aceptar cualquier otra que aconsejara la Inspección General de Justicia, elevarlos a escritura pública, y proceder a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar en representación de la Asamblea la respectiva acta, conjuntamente con el Presidente y otro Director.
Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Bolsahuser, Presidente.
E-25 noviembre 9696 v 12 diciembre

FEDERACION DE LAS CONGREGACIONES DE LAS HIJAS DE MARIA DE LA CAPITAL

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la «Federación de las Congregaciones de las Hijas de María de la Capital», que se efectuará el Martes 2 de Diciembre a las 3 pasado meridiano en el Palacio Arzobispal, para tratar la siguiente

Orden del día:

Lectura de la Memoria.
Balance del año.
Renovación de la Mesa Directiva.
Elección de Presidenta, Vicepresidenta, Tesorera y Vocales. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1919. — Mercedos de Elizalde de Blaquier, Presidenta. — Helena Egusquiza, pro-secretaria.
E-25 noviembre 9700 v-2 diciembre

BELGRANO ATHLETIC CLUB
Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los socios del Club a la Asamblea General Anual, para el día 6 de Diciembre de 1919, a las 9 pasado meridiano en el local del Club, calle Pino 3456, Belgrano.

Orden del día:

1º Lectura y Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1919.
2º Elección de Presidente, dos Vicepresidentes y cuatro socios para reemplazar los que han terminado su mandato en la Comisión Directiva.
3º Consideración del siguiente agregado al artículo 14 del Reglamento Interno:
«Ningún socio que no tenga una antigüedad mínima de dos años podrá proponer candidatos a socios».
4º Cualquier otro asunto de que se haya dado aviso anticipado según los Reglamentos.
5º Designación de dos socios para

firmar el acta de la Asamblea. — H. C. Thompson, presidente.
E-25 noviembre 9715 v-5 diciembre

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores Accionistas que desde el día Lunes 24 del corriente se iniciará en la Caja de los Señores Ernesto Tornquist y Cía, Ltda., Bartolomé Mitre 531 altos, de 10 antemeridiano a 3 pasado meridiano, la distribución del dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919, cupón Nº 18, sancionado en la Asamblea General Ordinaria, del 13 de Octubre de 1919. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1919.
E-24 noviembre 9671 v-2 diciembre

GOTUSSO Y CIA.

COMPAÑIA INDUSTRIAL GANADERA Y MERCANTIL

SOCIEDAD ANONIMA

En Liquidación

Comunicamos a los efectos consiguientes que en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 17 del corriente mes de noviembre por unanimidad de votos de los accionistas presentes en quórum legal, ha resuelto la disolución anticipada de la Sociedad y la liquidación de la misma por el Directorio. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1919. — El Presidente. — El Secretario.
E-24 noviembre 9674 v-28 noviembre

LA COPROPIETARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

No habiéndose reunido el número suficiente de acciones en la primera convocatoria se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el 6 de Diciembre de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local Social calle San Martín 201, escritorio Nº 20, segundo piso para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Disolución y liquidación de la Sociedad,
2º Nombramiento de Directorio para que la liquidación social.
3º Designación de dos accionistas que firmarán el Acta.
Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas, de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1919. — Tomás M. Pearson, Gerente.
E 22 noviembre 9661 v-6 diciembre

PELETERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Industrial para la Elaboración y confección de pieles

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Diciembre próximo a las 4 y 1/2 pasado meridiano, en el local social calle Victoria 3649 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades.
2º Designación de tres accionistas para los escrutinios y la firma y aprobación del acta de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos.
3º Elección de tres consejeros titulares para reemplazar a los señores Francisco J. Monasterio, Nicanor G. de Nevares, y Juan A. Farini y un suplente en reemplazo del señor Leopoldo Larco que terminan su mandato.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad calle Victoria 3649 por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — El Secretario.
E-22 noviembre 9656 v-10 diciembre

H. J. BAKER Y BRO

Of Argentina

Incorporated

Exporters and Importers

267—25 de Mayo—267

Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en el local social calle 25 de Mayo Nº 267, el Lunes 15 de Diciembre de 1919, a las 4 pasado meridiano para considerar y resolver sobre la siguiente,

Orden del día:

1º Elegir al accionista que ha de reemplazar como Miembro del Directorio al señor Otis D. Sloan.
2º Nombrar dos accionistas para que conjuntamente con el suscripto y el señor Inspector de Justicia, labren y firmen el acta de la Asamblea. — El Gerente.
E-22 noviembre 9668 v-12 diciembre

COMPAÑIA IMPORTADORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 29 y 30 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Diciembre próximo en el local de la Compañía calle San Martín 427 a las 5 pasado meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Autorización al señor Luis de Ibarra para constituir usando la denominación de Compañía Importadora Argentina, una nueva sociedad anónima en forma cooperativa, cuya sociedad tomará a su cargo los negocios de nuestra compañía.
2º Designación de dos accionistas para que en representación de los concurrentes firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1919. — El Directorio.
E-21 noviembre 9516 v-9 diciembre

LA FRATERNIDAD GASTRONOMICA

Sociedad de Empleados de Hotel, Restaurant y Similares

La Fraternidad Gastronómica convoca a la Asamblea Ordinaria que de acuerdo al artículo 56 de los Estatutos se celebrará el Viernes 28 del corriente a las 9 y 1/2 pasado meridiano en su local Sarmiento 1136 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura del Acta anterior, para su aprobación.
2º Informe de la Comisión Ad.
3º Informe de Tesorería,
4º Proyecto pro casa propia.
5º Nombramiento de dos socios para firmars las actas.
Nota: — Para tener acceso a la Asamblea, los socios deberán exhibir el recibo del mes de Agosto o subsiguiente. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — Eugenio Romero, Presidente., Chile 1392. — Manuel Montenegro, secretario de Actas.
E-21 noviembre 9518 v-28 noviembre

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824

Segunda Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 5 de Diciembre de 1919 a las 3 pasado meridiano en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria del Inventario, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Elección de dos directores titulares por dos años, de dos directores suplentes por igual período y de síndico y síndico suplente por un año para reemplazar a los que terminan su mandato.
3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — El Presidente.
Nota: — Siendo ésta la segunda convocatoria, y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.
Las acciones según lo establece el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles de 3 a 5 pasado meridiano, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella — El Gerente Secretario.
E-20 noviembre 9677 v-5 diciembre

BANCO DEL RIO DE LA PLATA

Segunda Convocatoria

A Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la 7ª Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Diciembre del corriente año a las 4 pasado meridiano en el local de la sociedad calle Piedras Nº 124 ,para tratar la siguiente,

Orden del día:

Primero: Las Asambleas Extraordinarias tendrán quorum y podrán adoptar resoluciones en la misma forma establecida para las Asambleas Ordinarias, artículos 15 y 16 de los Estatutos del Banco.
En los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio, tendrán quorum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital suscripto, requiriéndose el voto favorable de las dos terceras partes del Capital representado en la Asamblea tanto en primera como en segunda convocatoria.
Segundo: Después del Título X de los actuales Estatutos seguirá el Título XI con la denominación «De la disolución de la Sociedad», compuesto de los siguientes artículos:

Art. 47. — Si por cualquier causa la Asamblea General Extraordinaria resolviera la disolución anticipada de la Sociedad y en consecuencia votara su liquidación, será nombrada una Comisión Liquidadora compuesta por tres Accionistas del Banco del Río de la Plata, y tres suplentes, cesando en sus funciones el Directorio del Banco en cuanto la Comisión Liquidadora haya aceptado el cargo y nombrado Presidente.

Art. 48. — El nombramiento de los Accionistas que han de formar la Comisión Liquidadora se hará en la misma forma requerida para el nombramiento de los Directores, debiendo reunir las condiciones exigidas por el artículo 25 de los Estatutos del Banco.

Art. 49. — Los miembros de la Comisión Liquidadora durarán en sus funciones todo el tiempo necesario que requiera la liquidación.

Art. 50 — En caso de vacante en la Comisión Liquidadora, ésta proveerá provisionalmente a su reemplazo con los Suplentes en el orden nombrados, debiendo la Asamblea en su primera convocatoria proceder al nombramiento definitivo.

Art. 51. — La Comisión Liquidadora de entre sus miembros nombrará un Presidente y un Secretario. — En caso de ausencia o impedimento del Presidente, presidirá la Comisión Liquidadora el de mayor edad.

Art. 52. — La Comisión Liquidadora se reunirá por lo menos una vez por mes y toda vez que el Presidente o cualquiera de los vocales lo pida.

Art. 53. — La Comisión Liquidadora tendrá las facultades que los Estatutos del Banco acuerdan al Directorio y al Presidente, dentro de lo establecido en el Código de Comercio para las Sociedades en Liquidación. La Comisión Liquidadora podrá ser investida por la Asamblea de las más amplias facultades para la administración y liquidación de los intereses de la Sociedad.

Art. 54. — La Asamblea podrá resolver igualmente la remuneración que se fijará al Presidente y los miembros de la Comisión Liquidadora en ejercicio pudiendo ser ella una cantidad fija a percibir mensualmente o una cantidad equivalente a un tanto por ciento de las entradas de la Sociedad.

Art. 55. — Los Síndicos Titular y Suplentes permanecerán en sus cargos por el término de Ley, fijando la Asamblea General una retribución a sus servicios al que ejerza de Titular.

Tercero: Modificación del número del actual Título XI que queda convertido en Título XII y modificación de la numeración de los actuales artículos 47 y 48 que quedan convertidos en artículos 56 y 57.
Cuarto: Facultar al Presidente del Banco para solicitar la aprobación de las reformas y ampliaciones que anteceden de los Estatutos, aceptar cualquier modificación de los mismos que requiera el Gobierno Nacional y tramitar su inscripción en el Registro Público de Comercio a los efectos legales.
Aprobada la ampliación y Reforma de los Estatutos del Banco se entrará a tratar:

A) — Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad, artículo 370 del Código de Comercio.
B) — Acordar la forma de liquidación, en el caso de ser resuelta la disolución, estableciendo las facultades que tendrán los liquidadores.
C) — Nombrar tres accionistas del Banco, para formar la Comisión Liquidadora y tres Suplentes que entrarán en funciones los primeros, después de aceptada, por el Gobierno Nacional, la reforma de los Estatutos, aprobada por la Asamblea.
D) — Fijar la remuneración que ha de acordarse a los miembros de la Comisión Liquidadora en ejercicio como retribución de servicios, lo mismo que al Síndico que ejerza el cargo de Titular.
E) — Designar dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el acta de la misma. — El Secretario.

E-18 noviembre ——— v-4 diciembre

ESTANCIAS LA COLMENA LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Diciembre de 1919, a las 2 pasado meridiano, en la Secretaría de la Sociedad en Puerto San Julián, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General.
2º Distribución de las utilidades.
3º Nombramiento de los Directores.
4º Nombramiento del Síndico y Suplente.
5º Designación de un accionistas para aprobar y firmar en representación de la Asamblea el Acta respectiva conjuntamente con las personas que determina el artículo 28 de los Estatutos.
Los señores accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado por la Asamblea General para retirar el boleto de entrada. — San Julián, 5 de Octubre de 1919. — John Frazer, Presidente.
E-18 noviembre 9500 v-4 diciembre

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por resolución de este Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al XIII° ejercicio de la Sociedad, que tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo a las 9 pasado meridiano, en el local social Suipacha 269 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al XIII° ejercicio terminado el 31 de Agosto próximo pasado.

2° Aplicación de las utilidades del ejercicio.

3° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Gerardo Manzitti, F. Américo Vercelli y José M. Guisasola, salientes por terminación de periodo.

4° Elección de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Antonio León Lanusse Pedro Lorenzo Moss y José Y. Matti, salientes por terminación de periodo.

5° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

6° Autorización al Directorio para regularizar la situación de los suscriptores de acciones que no estén aún integradas.

Se recuerda a los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de los Estatutos. — El Consejo de Administración.

E-18 noviembre 9499 v-5 diciembre

MERCANTIL PODESTA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 1919 a las 4 pasado meridiano en su local social, Sarmiento 1122, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria Inventario y Balance General, al 31 de Octubre ppdo.

2° Repartición de utilidades.

3° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los salientes, señores Antonio Podestá, Juan Carlos Podestá y doctor Antonio D. Podestá.

4° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5° Designación de dos señores accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — Antonio Podestá, Presidente.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones requeridas por nuestros Estatutos para tomar parte en la Asamblea.

E-17 noviembre 9447 v-3 diciembre

MERCANTIL PODESTA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 3 de Diciembre de 1919, a las 5 pasado meridiano, en su local social, Sarmiento 1122, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Reforma de los Estatutos de la Sociedad. — Antonio Podestá, Presidente

E-17 noviembre 9448 v-3 diciembre

L'ITALIA DEL POPOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Diciembre del corriente año a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad Tucumán 694, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y, Cuenta de Ganancias y pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1919, con informe del Síndico.

2° Elección de dos directores titulares por dos años.

3° Elección de un director suplente por dos años.

4° Elección de un Síndico y un Síndico suplente por un año.

5° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 20 de los Estatutos Sociales para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Tucumán 694. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — El Directorio.

E-17 noviembre 9480 v-3 diciembre

L'ITALIA DEL POPOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

El Directorio de esta Sociedad, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos sociales convoca a los accionistas para celebrar la segunda Asamblea General Extraordinaria el día 9 de Diciembre del año corriente, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los locales sociales, Tucumán 694, a las 4 pasado meridiano para tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Reducción del Capital Social.

2° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 20 de los Estatutos Sociales para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Tucumán 694.

Nota: — El boleto de entrada para la Asamblea General Ordinaria será válido también para esta Asamblea Extraordinaria. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — El Directorio.

E-17 noviembre 9479 v-3 diciembre

FRIGORIFICO COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Diciembre de 1919, a las tres de la tarde, en el local calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Renuncia de dos Directores.

2° Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los que han renunciado. — Buenos Aires, Noviembre 11 de 1919. — El Secretario.

E 17 noviembre 9449 v-3 diciembre

GRANDES ALMACENES TIENDA SAN JUAN CIBRIAN HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 6 de Diciembre próximo, a las 9 pasado meridiano, en el local de la sociedad calle Alsina 801, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Reforma de los Estatutos sociales.

2° Aumento de 2.000.000 de pesos moneda nacional de capital.

3° Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta de la sesión.

Los Srs. accionistas deberán depositar sus acciones 2 días antes de la Asamblea para obtener su boleta de entrada. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — Lino Medel, Gerente.

E-17 noviembre 9445 v-5 diciembre

ESTANCIA ESPERANZA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo N° 24 de los Estatutos de nuestra Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2. de Noviembre de 1919, en Esperanza Río Gallegos a las 5 pasado meridiano, para tratar la siguiente.

Orden del día:

(a) Aprobación de la Memoria y Balance practicado al 30 de Septiembre de 1919.

(b) Nombramiento del Síndico. — El Directorio.

E-13 noviembre 9312 v-29 noviembre

REYNARD DOMANGE

Sociedad Anónima Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con el artículo N° 24 de los Estatutos de nuestra sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1919, en Cañadón de las Vacas, a las 4 pasado meridiano, para tratar la siguiente.

Orden del día:

(a) Aprobación de la Memoria y Balance practicado al 30 de Septiembre de 1919.

(b) Nombramiento del Directorio.

(c) Nombramiento del Síndico. — El Directorio.

E-13 noviembre ——— v-29 noviembre

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1° de Diciembre próximo a las 3 pasado meridiano, en la Oficina de la Compañía calle Reconquista 144,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Décimo ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1919.

2° Elección de cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente que han terminado su mandato.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha establecida para la Asamblea (Art. 12 de los Estatutos). — Erminio Bertuletti, presidente, — Francisco Cavassa, tesorero.

E-12 noviembre 9274 v-1° Diciembre

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1919. — a las 2 pasado meridiano en el local social, calle Florida N° 511 para tratar la siguente

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1919, y aplicación de las utilidades.

2° Elección de dos directores titulares y un director suplente, y un Síndico y un Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad calle Florida, N° 511 hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (Artículo 33 de los Estatutos). — Buenos Aires Noviembre 8 de 1919. — El Presidente.

E-10 noviembre 9267 v-28 noviembre

BILZ

Fábrica de Bebidas sin Alcohol

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

a

Asamblea Extraordinaria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, el día 28 de Noviembre de 1919, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento para tratar los siguientes proyectos de modificación de los estatutos de la Sociedad.

Orden del día:

1° Modificación del artículo 32 elevando a cinco el número de miembros titulares de la Comisión Directiva.

2° Para el caso de ser aprobada est modificación el Directorio propone.

a) Modificación de los artículos 18, 35, 36 y 37 en forma concordante con la situación que crearía la modificación del artículo 32.

b) Elección de los dos nuevos miembros de la Comisión Directiva.

3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos los señores accionistas deberán depositar su acciones en secretaría hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Para mayor comodidad de los señores accionistas la secretaría quedará constituida a los efectos de recibir las acciones en el local social, calle Bulnes 2250 y en el Banco Argentino Uruguayo, Sección Títulos. — Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1919. — El Secretario.

E-10 noviembre 9268 v-28 noviembre

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por la Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 28 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentacion siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

02012

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA

Anónima y Limitada

Local Social: Calle Cangallo N.° 1286 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. en Marzo 17/87—Septiembre 18/88—Octubre 10/91—Abril 25/94—Julio 23/03 y Julio 21 de 1905

CAPITAL AUTORIZADO: (125000 acciones de $ 20 c/u)=$ 2500000 — CAPITAL SUSCRIPTO en vigor $ 1559800 — CAPITAL REALIZADO $ 1546288 — ACCIONES PREFERIDAS (a rescatarse) 551 acciones de $ 20 c/u=$ 11020 con intereses del 6 % anual—BONOS DE CAPITAL (retiro de socios) 24840 Bonos de $ 20 c/u=$ 496800 con interés del 6 % anual.

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1919

DEBE	$ m/n
Accionistas	13512 —
Caja y Bancos	33440 60
Materiales en depósito	104831 07
» » suspenso	1054 —
Red Telefónica y sus accesorios	1822594 54
» combinación Demaría	4157 —
Instalaciones de oficina Central y Sucursales	100739 39
Propiedades	687163 19
Herramientas, muebles y útiles	12047 87
Abonados deudores	109827 34
Extensión La Plata	118686 54
Nuevas canalizaciones subterráneas	807240 32
Depósito Municipal y de Obras de Salubridad	1000 ..
Valores a cobrar	8414 21
Intereses Art. 4o.	7419 30
Talleres	17152 39
Gastos generales, sueldos, alquileres comisiones y corretajes etc.	101195 42
Renta y gastos de la propiedad Sud	211 34
Eventuales	36 40
	3950722 92

HABER		$ m/n
Capital:		
Acciones ordinarias de Emisión Primitiva	$ 57760 —	
Acciones ordinarias de Emisión Nueva	» 1502040 —	1559800 —
Acciones preferidas		11020 —
Bonos de Capital		496800 —
Rescate de acciones preferidas		53337 01
» » Bonos de Capital		273209 45
Fondo de reserva		458833 04
Fondo de amortizaciones para la red Telefónica y sus accesorios		267598 95
Fondo de rescate de títulos		6 58
» » Beneficencia y Socorro		26776 44
Caja de subsidio (en proyecto)		6000 —
Dividendos (varios años)		155654 70
Obligaciones e intereses de obligaciones de 1893		1082 48
Vales y certificados en fracciones de acciones		113752 —
Contratos de propiedades		68177 10
Intereses de Acciones Preferidas y de Bonos de Capital		24192 90
Diversos acreedores		23429 17
Letras a pagar		5083 62
Liquidación combinación Demaría		4504 —
Caja de Protección (Entre empleados)		72659 03
Abonados		149452 15
Derecho de canje		93 40
Instalaciones y venta de materiales		5385 30
Valores y abonos dudosos		584 85
Comunicaciones		201 60
Intereses, cambios y descuentos		292 46
Servicios varios en trámite		47801 —
Ganancias y pérdidas		225195 79
		3950722 92

Carlos de Alzaga, presidente. — Z. E. Bonorino, secretario. — P. G. Sloan, administrador. — E. Wicpreckt, contador. — Vo. Bo: Carlos Zorraquín síndico

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. 28 noviembre. N° 9835-v-28 noviembre.

01911

EMPLEADOS DE ADUANA

Balcarce N.o 278

Sociedad Anónima de Crédito y Previsión

Aprobada por decreto del Gobierno de la Nación de fecha 28 de Febrero 1913

Capital autorizado	$ m/n 250000 —
Suscripto y realizado	» » 209400 —
Reserva	» » 32762 89

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1919.

4.o trimestre del 7o. ejercicio

ACTIVO		$ m/n
Muebles y Útiles		1897 06
Gastos de Instalación		2374 58
Caja y Bancos		34048 34
Documentos Descontados		501790 36
Acciones (a suscribir)		40600 —
Deudores en Gestión		25868 29
Gastos Generales		8889 15
		615467 78
PASIVO		**$ m/n**
Capital (en acciones autorizado)		250000 —
Dividendos a Pagar		1612 13
Reserva Legal	$ 1063 21	
Reserva de Previsión	« 12579 54	
Reserva Panteón Empleados	« 439 83	
Reserva de Seguro (para garantía de créditos)	« 18680 31	32762 89
Créditos Bancarios en c/c		25000 —
Comisiones, Intereses y descuentos		42641 56
Caja de Ahorros		40759 85
Letras a Pagar		222691 35
		615467 78

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1919.

Manuel F. Pascual presidente, Teófilo Rocha (hijo) contador gerente, José María Misenta síndico

Buenos Aires, 27 de octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 28 novbre. N° 9850 v-1 diembre.

01998

Compañía Introductora de Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 537

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 19 de Diciembre de 1901, 8 de Junio de 1907, 29 de Abril de 1914 y 20 de Mayo de 1918

Capital autorizado .... $ 3.000.000 — o/s
» realizado .... » 2.527.300 — »

Balance General al 30 de Junio de 1919

ACTIVO	$ oro	$ c/l
Terrenos, edificios, instalaciones fijas y flotantes		2122210 91
Acciones a emitir	472700 —	
Títulos, acciones y participaciones		2409936 20
Materiales y mercaderías		5885258 19
Varios deudores		2044469 29
Letras a cobrar		166243 15
Caja y Bancos		31655 13
Pagos adelantados		36733 83
Conversión	3097716 58	
	3570416 58	12696506 70
PASIVO		
Capital	3000000 —	
Fondo de reserva legal	165361 20	
Varios acreedores	105811 10	2547303 65
Obligaciones a pagar		3108938 14
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad al 30/6/1919	299244 28	
Conversión		7040264 91
	3570416 58	12696506 70

Buenos Aires, Septiembre de 1919.

Carlos A. Tornquist, presidente. — Enrique Berduc, síndico. — Touche Faller y Cía., contadores. revisadores.

GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Junio de 1919

DEBE	$ o/s
Gastos de administración, comisiones y depuración de créditos a cobrar	78408 19
Intereses y descuentos	71927 67
Utilidades	299244 28
	449580 14
HABER	
Mercaderías generales y otros beneficios	449580 14
	449580 14

Buenos Aires, Septiembre de 1919.

Carlos T. Tornquist, presidente. — Enrique Berduc, síndico. — Touche Faller y Cía., contadores revisadores.

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 28 noviembre N° 9831-v-28 noviembre.

C2010

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA

(Anónima y Limitada)

Local Social: CALLE CANGALLO Nº 1286—Buenos Aires

Autorizada por decretos del P. E. en Marzo 17/87—Septiembre 18/88—Octubre 10/91—Abril 25/94—Julio 23/03 y Julio 21 de 1905

CAPITAL AUTORIZADO: (125.000 acciones de $ 20 c/u) = $ 2.500 000 – CAPITAL SUBSCRIPTO en vigor $ 1.565.940 — CAPITAL REALIZADO $ 1.551.888 — ACCIONES PREFERIDAS (a rescatarse) 551 acciones de $ 20 c/u = $ 11.020 — con interés del 6 % anual—BONOS de CAPITAL (retiro de socios) 23.905 Bonos de $ 20 c/u = $ 478.120 con interés del 6 % anual.

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1919

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 14 de Octubre 1919

ACTIVO		$ m/n
Accionistas:		
Cuotas a cobrar sobre 943 acciones		14052 -
Caja y Bancos		4724 93
Materiales en Depósito:		
Saldo $	128368 79	
Para amortización 20% »	25673 76	102695 03
Materiales en viaje		1777 79
Red Telefónica y sus Accesorios	1872962 75	
Rebajado del fondo de amortizaciones para la Red Telefónica y sus Accesorios	60000 —	1812962 75
Red Combinación Demaria		4157 -
Instalaciones de Oficina Central y Sucursales		
Saldo	111932 65	
Para amortización 10%	11193 26	100739 39
Extensión La Plata:		
Instalación		118686 54
Nuevas canalizaciones subterráneas		806215 59
Propiedades, su costo:		
Cangallo 1294 y Talcahuano 187	162520 24	
Cangallo 1284/86	148822 62	
Sucursal Sud: Tacuari 1515/21	97368 52	
» Norte: Coronel Díaz 1045	25653 69	
» Oeste: Salguero 60/62	95445 98	
» Patricios: Liniers 2225/31	18548 04	
» Avellaneda Belgrano 220	10768 27	
» Lomas Pereyra Lucena y Alem	36503 72	
» Bella Vista (F. C. P.)	6605 49	
» Olivos: (F. C. C. A.)	22142 56	
» Flores: Rivera Indarte 177	18182 -	
» Quilmes Lavalle 626/32	8057 25	
» V. Urquiza: Capdevila 2745	27043 31	
Calle Garay 912 (terreno)	9500 50	687163 19
Herramientas y Utiles:		
Saldo	5995 33	
Para amortización 50%	2997 66	2997 67
Muebles y Utiles:		
Saldo	18100 40	
Para amortización 50%	9050 20	9050 20
Abonados Deudores Varios:		
Saldo		145569 34
Valores a Cobrar, por instalaciones etc:		
Saldo		8767 21
Depósito Municipal y de Obras de Salubridad:		
Garantías depositadas		1000 -
		3820558 63

PASIVO		$ m/n
Capital:		
Acciones Ordinarias de Emisión Primitiva 2888 accs. a $ 20 $	57760 –	
Acciones Ordinarias de Emisión Nueva 7540 acciones a $ 20	1508180 –	1565940 —
Acciones Preferidas 551 acciones a $ 20		11020 —
Bonos de Capital, 23906 bonos a $ 20		478120 —
Rescate de Acciones Preferidas	53337 01	
» » Bonos de Capital	273209 45	326546 46
Fondo de Rescate de Títulos		6 58
» » Reserva		458833 04
» » Amortizaciones para la Red Telefónica y sus Accesorios	227598 95	
Rebajado para la Red Telefónica y sus Accesorios	60000 –	167598 95
Fondo de Beneficencia y Socorro		28126 44
Caja de Subsidio (en proyecto)		6000 —
Dividendos de 1914 a 1918:		
Saldo a liquidar		163438 60
Vales y Certificados en fracciones de Acciones:		
En circulación		113524 30
Obligaciones de 1893:		
Saldo a pagar	970 80	
Intereses de Obligaciones de 1893.		
Saldo a pagar	111 68	1082 48
Intereses de Acciones preferidas:		
Saldo a pagar	1845 90	
Intereses de Bonos de Capital:		
Saldo a pagar	20837 60	22683 50
Contrato de Propiedad Sud.		
Saldo deudor	2503 86	
Contrato de Propiedad Oeste:		
Saldo deudor	8569 82	
Contrato de Propiedad Cangallo 1284 al 1286:		
Saldo deudor	59510 -	70583 68
Servicios varios en trámite		47801 —
Diversos Acreedores:		
Saldos de compras y otros a pagar		47924 61
Letras a Pagar		1635 97
Caja de Protección (Entre Empleados)		79993 23
Liquidación Combinación Demaria		4504 —
Ganancias y Pérdidas:		
Utilidad en el ejercicio		225195 79
		3820558 63

—GANANCIAS Y PERDIDAS—

DEBE		$ m/n
A Intereses Artículo 4º	28658 10	
» Intereses, cambios y descuentos	3727 32	32385 42
» Comisiones y Corretajes	24804 73	
» Gastos Generales	76825 39	
» Impresiones y Publicaciones	9558 64	
» Alquileres	17348 18	
» Sueldos	443372 08	
» Renovación de Red y Utiles	54933 20	
» Abonados Deudores, quitas y de cobro dudoso	21145 7[illegible]	
Valores a cobrar, de cobro dudoso	829 20	
Materiales en depósito, diferencias y amortización	26412 81	
Muebles y útiles, diferencias amortización	9853 61	
Herramientas y útiles, diferencias y amortización	4134 93	
Instalación de oficina Central y Sucursales, amortización	11193 26	700491 80
Utilidades en el ejercicio		225195 79
		958073 01

HABER		$ m/n
Por Abonados	904687 31	
» Comunicaciones	2000 5	
» Valores y Abonos dudosos	3088 75	
» Instalaciones y Venta de Materiales	20446 42	930223 03
» Derecho de Canje		251 —
» Acciones Preferidas: Utilidad en el rescate	0 28	
» Bonos de Capital: Utilidad en el rescate	7553 30	7553 58
» Dividendo de 1913: Caduco		19585 40
Capital (Acciones Ordinarias de Emisión Nueva): Caduco		460 -
		958073 01

Carlos de Alzaga, presidente.—Z. E. Bonorino, secretario.—P. G. Sloan, administrador.—E. Wiqueckt, contador.

Vº. Bº.: Carlos Zorraquín, síndico.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 28 noviembre Nº 9834-v-28 noviembre.

01901

La Unión General Agrícola

Sociedad Anónima Mutua Limitada de Seguros Contra Granizo

Avenida de Mayo 665

Aprobada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 31 de Mayo de 1913 y 9 de Mayo de 1916

Capital autorizado $ ...... 500000 m/n
« Subscripto « ...... 100000 «
« Realizado « ...... 55000 «

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 1919.—7º EJERCICIO.— 1º TRIMESTRE

DEBE	
Acciones	400000 —
Accionistas	45000 —
Cédulas hipotecarias argentinas	59739 76
Caja	702 64
Bancos	100669 77
Cuentas varias	97258 14
Pólizas-acciones (v/n)	1017246 79
	1720707 10

HABER	
Capital	500000 —
Reserva especial	12597 42
Fondo de reserva	32329 39
Capital acumulado	31184 48
Fondo de previsión	24966 81
Amortizaciones	14 09 —
Cuentas varias	88273 21
Socios asegurados (v/n)	1017246 79
	1720707 10

Buenos Aires, 14 de Octubre 1919.

Juan Tacchi, Presidente.— A. Chiarella, Administrador. — Juan B. Ubeldi, Tesorero.— Juan A. Ferrari, síndico—

Buenos Aires, Octubre 23 de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 26 noviembre Nº 9758 v-28 noviembre.

02034

La Cooperativa de Hacendados

Sociedad Anónima Limitada

Domiciliada: en la calle Florida 175

Autorizada por el Superior Decreto del 25 de Octubre de 1903, 5 de Noviembre 1904 y 26 de Octubre de 1911.

Capital autorizado... $ m/n 2.000.000 —
» subscripto y realizado .... » » 1.756.000 —

Balance trimestral correspondiente al 1er trimestre del 16º ejercicio cerrado en fecha 30 Septiembre de 1919

ACTIVO	$ m/n
Caja	22139 46
Acciones de la 4ª serie a (colocar)	244000 —
Gastos generales	29123 17
Cuentas corrientes	933629 05
Letras a cobrar	635375 05
Varias cuentas deudoras	3692[illegible]15 94
	5557882 67

PASIVO	
Capital	2000000 —
Fondo de reserva	806694 74
Fondo de previsión	270281 27
Comisiones	73276 39
Intereses y descuentos	35583 84
Varias cuentas acreedoras	2372046 43
	5557882 67

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1919

Rufino R. Landivar, presidente.—S Elizagaray, gerente.—P. J. Armani, contador.—Vº. Bº.: Juan A. O'Farrell, síndico.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. 25 novbre. Nº 9701 v-27 nov.bre.

0 1

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA

Anónima y Limitada

Local Social: Calle CANGALLO No 1286 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del P. E. en Marzo 17/87—Septiembre 18/88—Octubre 10/91—Abril 25/94—Julio 23/03 y Julio 21 de 1905 CAPITAL AUTORIZADO: (125.000 acciones de $ 20 c/u) = $ 2.500.000 — CAPITAL SUBSCRIPTO en vigor $ 1.563.160 — CAPITAL REALIZADO: $ 1.549.748 — ACCIONES PREFERIDAS (a rescatarse): 551 acciones de $ 20 c/u = $ 11.020 — con interés del 6% anual — BONOS de CAPITAL (retiro de socios): 24.344 Bonos de $ 20 c/u = $ 486 880 — con interés del 6 % anual.

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1919

DEBE	$ m/n
Accionistas	13412 —
Caja y Bancos	20128 49
Materiales en depósito	93195 43
» » suspenso	1054 —
» » viaje	1777 79
Red telefónica y sus accesorios	1817799 5[illegible]
» Combinación Demaria	4157 —
Instalaciones de Oficina Central y Sucursales	100739 3[illegible]
Propiedades	687163 1[illegible]
Herramientas, muebles y útiles	12047 8[illegible]
Abonados deudores	127117 54
Extensión La Plata	118686 54
Nuevas canalizaciones subterráneas	806215 59
Depósito municipal y de Obras de Salubridad	1000 —
Valores a cobrar	8399 21
Intereses art. 4o	7419 30
Talleres	16064 —
Gastos generales, sueldos, alquileres, comisiones y corretajes, etc	54793 05
Renta y gastos de la propiedad Sud	113 17
Eventuales	36 40
	3891231 49

HABER		$ m/n
Capital:		
Acciones ordinarias de emisión primitiva	57760 —	
Acciones ordinarias de emisión nueva	1505400 —	1563160 —
Acciones preferidas		11020 —
Bonos de capital		486880 —
Rescate de acciones preferidas		53337 01
» » bonos de capital		273209 45
Fondo de reserva		458833 04
» » amortizaciones para la red telefónica y sus accesorios		167598 95
Fondo de rescate de títulos		6 58
» » beneficencia y socorro		26776 44
Caja de subsidios (en proyecto)		6000 —
Dividendos (varios años)		159704 70
Obligaciones e intereses de obligaciones de 1893		1082 48
Vales y certificados en fracciones de acciones		113882 —
Contratos de propiedades		69380 39
Intereses de acciones preferidas y de bonos de capital		25834 10
Diversos acreedores		21227 —
Letras a pagar		5083 62
Liquidación combinación Demaria		4504 —
Caja de protección (entre empleados)		71283 48
Abonados		96219 15
Derecho de canje		43 80
Instalaciones y venta de materiales		2814 80
Valores y abonos dudosos		81 65
Intereses cambios y descuentos		272 06
Servicios varios en trámite		47801 —
Ganancias y pérdidas		225195 79
		3891231 49

Carlos de Alzaga, presidente. — Z. E. Bonorino, secretario. — P. G. Sloan, administrador. — E. Wicpreckt, contador. — Vo Bo: Carlos Zorraquín síndico.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E. 28 noviembre Nc 9833-v-28 noviembre.

0207

La Rural de B. Aires

Sociedad Anónima Mútua de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires. Calle Cangallo No. 555

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 16 de Julio de 1913

Capital:

Autorizado .... $ c/l 1.000.000 —
Subscripto .... » » 692.900 —
Realizado .... » » 485.030 —
en 6929 acciones, series "A", B C y "D,

Balance trimestral de «La Rural de B. Aires» al 31 de Agosto de 1919.

ACTIVO	$ m/n.
—	—
Acciones a emitir	30710 —
Accionistas	207870 —
Fondos disponibles	608649 13
Varias cuentas	51637 4
	1175256 57

PASIVO	$ c/l
—	—
Capital autorizado	1000000 —
Fondo de reserva	55231 16
Reserva garantía de cobranza	32000 —
Dividendo asegurados, ejercicios anteriores	24071 12
Varias cuentas	63954 29
	1175256 57

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1919.

James Begg, presidente. — Max F. Bohm gerente — Julio Wildberger, contador. — Fed Brobly, síndico.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 25 novbre. Nº 9693-v-27 novbe.

02101

Compañía Azucarera Tucumana

Sociedad Anónima

Bmé. Mitre 531 (altos)

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1895

Capital autorizado .... $ o/s 5.000.000 —
» subscripto .... » » 4.000.000 —
» realizado .... » » 4.000.000 —

Balance mensual de comprobación de saldos al 30 de Abril de 1919.

ACTIVO	oro	papel
Acciones a emitir, ordinarias	1000000 —	
Terrenos, edificios y maquinaria	7328872 85	10564995 96
Herramientas, útiles y materiales de embalaje, construcción y reserva		2708259 63
Utiles de cultivo		118592 26
Caña		1143042 37
Varios deudores y acreedores, saldo		4788003 53
Nuevas plantaciones de Caña Java 1916		475081 53
» » » » » 1917		731996 —
Sueldos, gastos generales e intereses		55836 57
Caja		25140 21
Inventario de productos		504573 97
Cambios	9619259 94	
	17948132 79	22185522 03
PASIVO		
Capital, acciones ordinarias	4000000 —	
» » preferidas	1000000 —	
Fondo de reserva legal	253385 08	
» » amortización	2494888 87	
Obligaciones hipotecarias de 5% emisión de 1911	2124259 20	
Varios deudores y acreedores, saldo	7984605 71	
Venta de productos		323567 62
Ganancias y pérdidas	90993 93	
Cambios		21861954 41
	17948132 79	22185522 03

Buenos Aires, Abril 30 de 1919

Ernesto Pasman, vice-presidente. — Guillermo Altgelt, secretario. — Pablo Cárdenas, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 28 novbre. Nº 9847-v-28 novbre.

02046

FRANKLIN BANK S. A.

Domicilio: Esmeralda esq. Córdoba

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 5 de Marzo de 1919

Capital autorizado .... $ m/n 50.000 —
» subscripto .... » » 50.000 —
» realizado .... » » 50.000 —

Balance de saldos del mes de Septiembre de 1919

CUENTAS	deudor	acreedor
Capital autorizado		50000 —
Banco de la Nación Argentina o/Pdte. y Sec.	5949 42	
Mobiliario	7471 50	
Utiles de escritorio	1563 3[illegible]	
» » art. 20 inc. 12	2086 5[illegible]	
Propaganda	2291 82	
» art. 20 inc. 12	1252 50	
Sueldos	4570 25	
Gastos generales	5532 74	
Carlos Díaz Vélez		6113 02
Leopoldo R. Broggi		209 30
Certificados ahorros Septiembre 1919		717 —
» » Octubre 1919		2151 —
» » Noviembre 1919		3054 —
Agentes		2456 —
Depósitos ahorros nominales		8274 63
Cartillas de ahorros		234 95
Comisiones ahorros 1919	377 20	
Comisiones		13 37
Depósitos de títulos	23500 —	
Depositantes de títulos		23500 —
Cédulas Hipotecarias Argentinas	41675 —	
Oscilaciones de títulos		1696 92
Caja	2203 51	
Comisiones de agentes		3 60
Operaciones pendientes	10 —	
Sumas iguales	98423 79	98423 79

Carlos Dias Vélez, presidente. — Carlos A Mansilla, director-secretario. — Juan A. Oliver, gerente. — Mario R. Natta, contador. — Vo. Bo. Leopoldo R. Broggi, síndico.

Buenos Aires. 12 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 28 nvbre. Nº 9843-v-28 nvbre.

0117

NUEVO BANCO ITALIANO

1887 — 1917

Reconquista y Plaza de Mayo

Autorizado con decreto del 24 de Abril de 1917

Capital autorizado y realizado $ 5.000.000 — m/n. c/l.

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1919

CASA MATRIZ Y SUCURSALES

DEBE	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Caja:				
Existencia en Tesorería......	10252 89	3114883 14		
id en los Bancos......	134866 82	18121871 26	145119 71	21536754 40
Corresponsales			3555749 12	
Cartera				52644415 77
Cuentas Corrientes...........				16643496 56
Títulos y Valores..........				338135 95
Bienes Raíces................				2270535 64
Muebles e Instalaciones......				1 —
Metalización				912762 55
Dividendo Provisorio..........				312500 —
Cuentas de órdenes diversos...			7420 86	938416 08
Sucursales....			4268749 61	323308 14
			7977039 30	95919826 09
Depósitos de:				
Acciones en Garantía Directorio		200000 —		
Títulos en Custodia......	7026260 38	30052722 46		
Títulos en Garantía..........	755199 26	3370634 91	7781459 64	33623357 37
Documentos a cobrar por Cuenta	65392 82	1061174 17		
Documentos en Garantía.......		89000 —	65392 82	1150174 17
			15823891 76	130693357 63
HABER				
Capital				5000000 —
Fondo de Reserva....... ...				5000000 —
Fondo de Auxilio para Emplead.				171339 19
Depósitos a la vista y a plazo.			82743 30	81938219 30
Metalización.................			401538 17	
Cuentas de órdenes diversos...			1278 27	2473609 61
Sucursales...................			7491479 56	686657 99
Fondos para futuros dividendos				650000 —
			7977039 30	95919826 09
Depositantes de:				
Acciones en Garantía Directorio		200000 —		
Títulos en Custodia.........	7026260 38	30052722 46		
Títulos en Garantía...........	755199 26	3370634 91	7781459 64	33623357 37
Documentos a cobrar por Cuenta	65392 82	1061174 17		
Documentos en Garantía......		89000 —	65392 82	1150174 1
			15823891 76	130693357 68

Luis Maffioretti, presidente.—F. Giudice. — L. J. Rissotto, gerentes.—V. Sgavetti sub-contador.—J. Bignone, inspector.—Domingo B. Borzone, síndico.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 28 noviembre. Nº 9832-v-28 noviembre.

02045

LA ANGLO ARGENTINA

Compañía Nacional de Seguros

Buenos Aires — Calle Cangallo Nº 370

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fecha 4 de Noviembre de 1911

Capital autorizado: $ 1.000.000 — c/l
» subscripto: » 459.000 — »
» realizado: » 458.400 — »

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1919

DEBE			$ o/s	$ c/l
Acciones............				541000 —
Accionistas:				
Cuotas a cobrar				600 —
Fondos:				
Caja	5598 59			
Bancos:				
Plazo fijo..............	660269 48			
Cuenta Cte.	207159 89	873027 96		
Títulos del Crédito Argentino Interno 1911 — v/n $ 30 000 — c/l		26850 —		899877 96
Muebles y útiles..........				8381 40
Gastos iniciación e instalación..........				1 —
Prima fundadores				6000 —
Préstamos sobre pólizas de vida..........				8840 —
Compañías de seguros..........				519 71
Varios deudores				37456 79
Acciones en depósito Art. 10 de los Estatutos..........				100000 —
Conversión				2676 49
Premios a cobrar				38901 57
Cuentas varias..........				527727 69
			1179 23	2171982 61
HABER				
			1179 2	
Capital:				
Capital autorizado..........				1000000 —
Compañías de seguros..........				
Varios acreedores				43784 33
Depositantes de acciones Art. 10 de los Estatutos......				100000 —
Fondo de reserva para siniestros pendientes	30000 —			
Fondo de reserva legal..........	32917 20		1 6	
Fondo de reserva para riesgos vigentes ..	144990 01			
Reservas y acumulaciones vida..........	50000 —			257907 21
Dividendo 1918/19				740 —
Integración de acciones				300 —
Conversión..........			1177 6	
Cuentas varias..........				769251 07
			1179 2	2171982 61

Pedro M. Ledesma, presidente. — S. S. Mackinnon, gerente. — C. E. Medhurs Thomas, síndico.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E-26 noviembre Nº 9753 v-28 noviembre

LA COLONIA

Compañía Anónima Mutua Limitada de Seguros

Avenida de Mayo 665—Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno por decretos de Agosto 8 de 1910, Septiembre 19 de 1911 y Septiembre 1.° de 1913

Capital autorizado.... $ m/n 500000 —
» subscripto y realizado .... » » 110200 —

Balance trimestral de saldos al 30 de Septiembre de 1919

DEBE	$ m/n
Acciones..................	389800 —
Títulos en depósito.... ..	18000 —
Títulos de renta (cédulas nacionales)...........	21642 25
Caja..................	6651 27
Bancos	156001 01
Cuentas varias..........	59016 10
Pólizas, acciones (valor nominal)...........	968878 72
	1619989 35

HABER	$ m/n
Capital	500000 —
Valores en garantía..........	18000 —
Capital acumulado..........	31085 16
Fondo de previsión	18105 20
» » reserva..........	5775 15
Dividendos asegurados.....	12287 77
Cuentas varias..........	65856 35
Socios asegurados (valor nominal)..	968878 72
	1619989 35

Jesús Porto, presidente.—A. De Negri, gerente.—Miguel Ibañez, secretario.—

Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe)*.

E. 22 novbre. Nº 9654-v-25 novbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación de propuestas para el día 2 de Diciembre próximo hasta las 3 p/m., para la provisión de 2.000.000 (dos millones) de sobres para votantes.

Por datos, pliego de condiciones, etc. recurrir a la Oficina del Padrón Electoral.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919

v-2 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 5 de Diciembre próximo a las 4 p/m para la provisión de 200 toneladas de piedra caliza de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 primer piso. — Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1919. — El Secretario.

v-5 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 2 de diciembre a las 2 p/m., para la provisión de materiales de construcción destinados a la ejecución de baños en los Nuevos Mataderos, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1919. — El secretario.

v-2 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 2 de diciembre a las 2 y 30 p/m., para la provisión de materiales de construcción destinados a las obras que se ejecutarán por administración durante el primer semestre del año 1920, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1919. — El secretario.

v-2 diciembre

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 5 de Diciembre a las 3 p/m para la provisión de libros é impresos para el año 1920, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 65126-L-1919, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El Secretario.

v-5 diciembre.

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 4 de Diciembre próximo a las 3 p/m. para la provisión de útiles de escritorio destinados a los servicios de las reparticiones municipales durante el año 1920 de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 64840. A 1919. que puede consultarse en la Sala de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El Secretario.

v-4 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de huevos y conejos con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el primer trimestre del año 1920.— Tendrá lugar el día 9 de Diciembre próximo a las 2.30 p/m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Primer piso alto Of 36) — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El Secretario.

v-9 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 2 de diciembre a las 3 p/m., para la renovación de la cubierta de madera de las calles Esmeralda, de Corrientes a Lavalle y Sarmiento de Callao a Montevideo y de Talcahuano a Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires 25 de noviembre de 1919. — El secretario.

v-2 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de 210.000 kilos de harina «0» y «00» con destino a la Dirección Sanitaria durante el primer trimestre del año 1920. — Tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo a las 2 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Of. 36) primer piso. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919 — El secretario.

v-5 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de papas, con destino a los hospitales municipales y demás dependencias de la Asistencia Pública durante el, primer trimestre del año 1920. — Tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo a las 2,30 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Of. 36) primer piso. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El secretario.

v-5 diciembre

Llámase a licitación para la enajenación de plomo, bronce, hierro, mármol, etc.; existente en los Cementerios del Oeste y Flores. — Tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo a las 3 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Of 36) primer piso. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El secretario.

v-5 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 4 de Diciembre próximo a las 2 p/m para la provisión de chapas de numeración, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires. 26 de Noviembre de 1919. — El Secretario.

v-4 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 4 de Diciembre próximo a las 2 y 15 p/m para la provisión de tirantes de pino tea, caños, codos etc. de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1919 — El Secretario.

v-4 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 4 de Diciembre próximo a las 2 y 30 p/m para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Alvarez Thomas de Dorrego a Zabala, Guayanas de Dorrego a Arévalo y Estados de Giribone a Alvarez Thomas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1919. — El Secretario.

v-4 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de 3.000 cajones de kerosene con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 3 de Diciembre próximo a las 2.30 p.m.

El pliego respectivo puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, Of. Nº 36. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1919. — El Secretario.

-v-3 diciembre.

En el mes de Noviembre de 1919 y en los días y horas que se expresan a continuación, tendrán lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1920:

Día 24 a la 1 y 30 pasado meridiano. Licitación de útiles de imprenta y escritorio.

Día 25, a la 1 y 30 pasado meridiano. Licitación para desagote de letrinas y sumideros.

Día 25, a las 2 pasado meridiano. Licitación para limpieza, desobstrucción y conservación de instalaciones sanitarias.

Día 28, a las 2 pasado meridiano. Licitación para racionamiento de tropa de Bomberos

Día 28, a las 2 y 30 pasado meridiano Licitación para racionamiento de agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería.

Día 28, a las 3 pasado meridiano. Licitación para racionamiento de detenidos.

Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados, en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919.

v-28 noviembre.

Comisión Nacional de Casas Baratas.

Llámase a licitación pública para la realización de las obras sanitarias de la Casa Colectiva Valentín Alsina. sita Caseros y 24 de Noviembre, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de tres a cinco de la tarde. — Las propuestas deberán ser presentadas el 5 de Diciembre de 1919, a las 3 p/m., en la misma Oficina. — El Secretario Interino.

-v-5 diciembre

Llámase a licitación pública para la instalación de luz eléctrica, campanillas, artefactos y fuerza motriz para 6 ascensores de la Casa Colectiva Valentín Alsina, sita Caseros y 24 de Noviembre, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de tres a cinco de la tarde. — Las propuestas deberán ser presentadas el 5 de Diciembre de 1919, a las 3 p/m, en la misma Oficina. — El Secretario Interino.

-v-5 diciembre

Llámase a licitación pública para tirantería de fierro de ciento cincuenta y nueve casas baratas a construirse en el Barrio Juan F. Cafferata, Avenida Asamblea esquina Riglos, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión Casa de Gobierno. 2º Piso de tres a cinco de la tarde.

Las propuestas deberán ser presentadas el 1º de Diciembre de 1919 a las tres pasado meridiano, en la misma Oficina. — El secretario. interino.

v-1º diciembre

Llámase a licitación pública para tirantería y entrepisos de cemento armado de 159 casas baratas a construirse en el Barrio Juan F. Cafferata, Avenida Asamblea esquina Riglos, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión Casa de Gobierno. 2º Piso de tres a cinco de la tarde.

Las propuestas deberán ser presentadas el 1º de Diciembre de 1919 a las tres pasado meridiano, en la misma Oficina. — El secretario interino.

v-1º diciembre

En el mes de Noviembre de 1919, y en los días y horas que se expresan a continuación, tendrán lugar, en el despacho del Jefe de la División Administrativa, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1920.

Día 24 a la 1 y 30 pasado meridiano.

Licitación de útiles de imprenta y escritorio.

Día 25 a la 1 y 30 pasado meridiano.

Licitación para desagotes de letrinas y sumideros.

Día 25 a las 2 pasado meridiano.

Licitación para limpieza, desobstrucción y conservación de instalaciones sanitarias.

Día 28 a las 2 pasado meridiano.

Licitación para racionamiento de tropa de Bomberos.

Día 28 a las 2 y 30 pasado meridiano.

Licitación para racionamiento de agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería.

Día 28 a las 3 pasado meridiano.

Licitación para racionamiento de detenidos.

Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919.

v-28 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha, para la presentación de propuestas de precios para la confección de calzado y uniformes de invierno y verano para la gendarmería de los Territorios Nacionales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina de Territorios Nacionales (Cerrito 67).

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Oficina, en presencia del señor Escribano Mayor de Gobierno, señor Jefe y Asesor Letrado de Territorios señor Jefe de la Oficina de Contabilidad del Ministerio y de los interesados presentes al acto, el día 11 de Diciembre próximo a las 3 de la tarde. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1919.

-v-5 diciembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 19 de Diciembre próximo, a las 2 p.m. para la provisión de aves y huevos, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269, donde se abrirán las propuestas el día y hora indicado, en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaría.

v- 19 diciembre.

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Artículos de ropería, en general, lana lavada; materiales de zapatería, durante todo el año 1920; artículos de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas materiales de construcción y pinturería, durante el primer semestre del mismo año. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 24 de Diciembre del corriente año a las 2 p.m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los Señores proponentes. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — El Director Interino.

v-24 diciembre.

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva

Provincia de Córdoba (F. C. C. A.)

Llámase a tercera licitación pública, para la presentación de propuestas para la provisión de: Combustibles (carbón de leña y fragua, leña de algarrobo, petróleo crudo y gas oil). — Novillos en pié. Leche, (700 litros diarios). Harina de trigo «0» y «00». Durante los cuatro primeros meses del año 1920.

La licitación pública tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1919, a la 1 p.m. en la Dirección del Asilo; en presencia de los interesados que concurran se abrirán las propuestas en el orden establecido.

Por pliego de condiciones y nóminas de artículos licitados ocurrir a la Dirección del Asilo en Oliva. — Noviembre 26 de 1919. — El Director.

v-26 diciembre.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de leche y manteca durante el año 1920, carne vacuna y ovina, para el primer semestre y combustibles, comestibles y artículos de consumo para el primer cuatrimestre del mismo año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 9 de Diciembre del corriente año, a las 2 p/m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires Noviembre 9 de 1919. — El Director Interino.

-v-17 diciembre

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados

Torres, Provincia de Buenos Aires.

Llámase a 2ª licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo; combustibles y otros artículos de consumo, leche y manteca, drogas y útiles de farmacia, ropería en general y materiales de zapatería, artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas albañilería, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, para el año 1920. — Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 18 de Diciembre de 1919, a las 3 p.m.; de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión. (Calle Belgrano 909, 2º piso), los que están a disposición de los señores proponentes. — Torres, Noviembre 18 de 1919. — El Director.

v-18 diciembre.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Llámase a licitación pública por el término de ocho días, para la adquisición de útiles de escritorio e impresos con destino Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para el año 1920.

Tendrá lugar el 11 de Diciembre próximo a las 2 p.m.

Los pliegos de condiciones puden consultarse en la Oficina de Estadística y Archivo de la Institución. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1919. — Alfredo Fragueiro, secretario.

-v-2 diciembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Expte. 6607-S-918.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, a partir del 3 de Noviembre próximo inclusive, para las obras de ampliación del edificio de propiedad del Consejo, ocupado por la Escuela Nº 15, de Estación Pinto, (Santiago del Estero), de conformidad al pliego de bases y condiciones, planos y presupuestos respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los Sábados, que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día Martes 2 de Diciembre próximo a las 2 pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935, (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en la Ciudad de Santiago del Estero y en Estación Pintos (Santiago del Estero), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General

v-2 Diciembre.

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de treinta días a partir del 1º de Diciembre próximo inclusive, para: la construcción del edificio para la escuela elemental Nº 8. de General Roca, (Río Negro), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día martes 30 de Diciembre próximo a las dos p.m., en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en General Roca (Río Negro) y Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — El Secretario General.

v-31 diciembre

Exp. 14.262 — 16º/916:

Llámase a nueva licitación por el término de treinta días para la ejecución de las obras proyectadas en el edificio escolar fiscal Triunvirato Nº 4857 (esc. Nº 2 del C. E. 16º) de acuerdo con los planos, bases y pliego de condiciones preparados por la Dirección de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos lo días hábiles de 12 a 6 p.m., excepto los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 22 de Diciembre próximo a las 2 p.m. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — El Secretario General.

v-30 diciembre.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Impresión de la Historia de la Universidad

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación de la presente, para la impresión de la Historia de la Universidad, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Universidad, calle Viamonte 444, todos los días hábiles de 3 a 6 p.m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas antes del acto de la licitación, por duplicado, escritas a máquina y en sobre cerrado y lacrado, extendidas en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito en el Banco de la Nación y a la orden del Rectorado de la Universidad, del tres por ciento de su valor total, tendrá lugar el día martes 2 de Diciembre próximo a las 3 p.m. en el citado local de la Universidad, con asistencia del Escribano Mayor de Gobierno. — El Secretario.

v-2 Diciembre.

Expte. 10319-I. — Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, dada la urgencia del caso, para la adquisición de material escolar con destino a la provisión de las escuelas durante el año próximo, de los artículos enumerados en la planilla que eleva la Comisión de Muestras y de los demás que figuran en las mismas citadas planillas y por los que no se ha obtenido ninguna propuesta, con excepción de la partida de batista y de bramante, conforme lo dispuesto por el artículo 2º de la resolución de 12 del corriente, y de acuerdo con las bases, pliego de condiciones y formularios, a que se refiere el art. 4º del decreto indicado, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los Sábados, que lo harán de 9 a 12 antemeridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 28 de Noviembre del corriente año a las 2 pasado meridiano. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919. El Secretario General.

v-3 diciembre.

Marcos Paz — F. C. S.

Expediente Nº 28/L/1919

Llámase a licitación privada hasta el día 3 de Diciembre próximo a las 2 pasado meridiano, para la provisión al Establecimiento de seiscientas bolsas de arpillera para trigo.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, Noviembre 24 de 1919 Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — U. T. Nº 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v- 3 diciembre

Instituto Nacional de Sordomudos

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para proveer a este Establecimiento durante el mes de Diciembre próximo de los artículos de uso y consumo detallados a continuación:

Pan, Factura y Harina

500 kilos más o menos de pan de 1ra. en panes franceses de 100 gramos cada uno.
15 kilos de factura.
30 kilos de harina de 1ra.

Combustible:

6000 kilos de leña de quebracho colorado hachada en trozos de 20 ctms. sin mezcla.

Leche:

500 litros más o menos de leche de la densidad y gordura de ordenanza.

Papas y batatas

250 kilos de papas limpias, sanas y sin brotes.
500 kilos de batatas grandes y sanas.

Verduras y frutas

100 atados de acelgas.
100 zanahorias.
100 nabos.
100 porros.
60 atados de perejil.
100 lechugas o escarolas.
100 atados de espinacas.
100 zapallitos.
100 tomates.
100 ajíes.
500 naranjas o bananas.
10 zapallos de angola grandes y bien sazonados.
60 berenjenas.
50 manojos de espárragos.
60 alcauciles.
15 kilos de chauchas.

Lavado, y planchado de ropa

100 blusas.
10 bolsitas para ropa.
50 frazadas.
40 cortinas de baño.
60 camisas de plancha.
500 camisetas.
500 calzoncillos.
500 camisas de color.
200 co'chas blancas.
50 cuellos.
50 delantales azules.
50 delantales blancos.
500 fundas.
20 guardapolvos.
20 manteles.
500 pañuelos de mano.
500 pantalones.
500 pares de medias.
400 repasadores.
600 servilletas.
200 sábanas.
50 toallas de baño.
500 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 1º de Diciembre a las 4 1/2 p.m., y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto Avellaneda, 1825. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El Director.

v-1º. Diciembre.

Dirección Administrativa

Llámase a licitación privada por el término de cinco (5) días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión general de víveres, artículos para confeccionar vestuario y calzado, materiales diversos para los talleres de panadería, imprenta, mecánica, aserradero, electricidad, hojalatería, carpintería, etc., destinados al uso y consumo de la Cárcel de Ushuaia (Tierra del Fuego) durante el año 1920.

La Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, pondrá a disposición de los interesados las planillas y pliego de condiciones para la licitación a realizar, facilitando a los mismos los datos concernientes a los artículos a proveer.

Las propuestas serán abiertas en la misma Dirección, el día 1º de Diciembre a las 3 p.m. en presencia del Jefe de la mencionada Dirección y los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1919. — El Jefe de Dirección Administrativa.

v-1º. Diciembre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Se hace saber a los interesados que la Licitación Pública por artículos de Ferretería y Varios que debía celebrarse en esta Repartición el día 25 del corriente mes de Noviembre a las 3 pasado meridiano, ha sido postergada para el día 23 de Enero del año 1920 próximo.

Oportunamente se avisará cuando pueden pasar a retirar el nuevo pliego de condiciones con la modificación indicada. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-23 enero.

Llámase a tercera licitación para el día 5 de Diciembre de 1919, a las 4 p/m, por la provisión de diversos paños para la confección de Vestuario que necesitará el Ejército durante el año 1920 y que no fueron adjudicados en las Licitaciones celebradas el 19 de Agosto y 31 de Octubre del corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a/m. a 6 p/m. — Claudio Rosales, Coronel Secretario, Interino.

v-5 diciembre

Llámase a tercera licitación para el día 5 de Diciembre de 1919 a las 4 p/m., por la provisión de diversos paños para la confección de vestuario que necesitará el Ejército durante el año 1920 y que no fueron adjudicados en las Licitaciones celebradas el 19 de Agosto y 31 de Octubre del corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a/m., a 6 p/m. — Claudio Rosales, Coronel, Secretario, Interino.

v-5 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión de carne y pan, con destino a las tropas del Ejército acantonadas en la Capital Federal, Liniers Palomar, Campo de Mayo y San Martín, durante el año de 1920 y por la provisión de 6.000 toneladas de leña, que se necesitarán para las fuerzas del Ejército, durante igual tiempo.

Las propuestas de carne y pan, podrán hacerse para una Guarnición como mínimo.

La leña a proveer deberá ser de quebracho colorado o ñandubay o cualquiera de ellas con mezcla de algarrobo o espinillo, puesta sobre vagón en las Estaciones de producción. Cada propuesta de leña podrá hacerse para la provisión de cien toneladas como mínimo mensual.

Los interesados obtendrán pliegos de condiciones, formularios de propuestas y datos ilustrativos, personalmente o por carta en esta Secretaría, Paseo Colón Nº 1407.

Las propuestas deberán ser presentadas el 19 de Diciembre de 1919 a las 3 p.m., hora en que se abrirán en acto público. — Capital Federal, Noviembre 19 de 1919. — Fdo.: Claudio Rosales, Coronel; Secretario Int. de la D. G. Adm.

v-19 diciembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de azúcar, yerba-mate, harina de maíz, sémola, pimentón, trigo pisado, maíz pisado, sal, fideos, arvejas, porotos, conserva de tomates y jabón, con destino a las tropas del Ejército, acantonadas en sus Guarniciones de la Capital y alrededores. Guarniciones cercanas o del interior de la República.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 19 de Diciembre de 1919 a las 3 p.m., hora en que se abrirán en acto público.

Los interesados pueden solicitar pliegos de condiciones, formularios de propuestas y demás datos ilustrativos, personalmente o por escrito a esta Secretaría, calle Paseo Colón Nº 1407, a los Jefes de Servicio Administrativo de los Comandos de División de Ejército, o a los Oficiales de Administración de los Cuerpos de cada Guarnición. — Capital Federal, Noviembre 19 de 1919. — Fdo.: Claudio Rosales, Coronel; Secretario Int. de la D. G. Adm.

v-19 diciembre.

Se hace saber a los interesados que la Licitación Pública por artículos de Ferretería y Varios que debía celebrarse en esta Repartición el día 25 del corriente mes de Noviembre a las 3 p.m., ha sido postergada para el día 23 de Enero del año 1920 próximo.

Oportunamente se avisará cuando pueden pasar a retirar el nuevo pliego de condiciones con la modificación indicada. — (Fdo). Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

2v-23 enero.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón y Brasil

Llámase nuevamente a presentación de propuestas para el día 16 de Diciembre próximo hasta las 2 h. p.m., para la provisión de carne fresca a los buques y reparticiones de la Armada, en la Zona del Puerto Militar, durante el primer semestre del año 1920.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — El Tesorero.

v-16 diciembre.

Ministerio de Agricultura

Se llama a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio para todo el año 1920, cuyas propuestas serán presentadas en la Subsecretaría del Ministerio, hasta el día 17 de Diciembre próximo inclusive, a las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas.

Las bases de licitación y pliegos de condiciones, podrán consultarse en la Oficina de Compras de dicho Ministerio, Paseo Colón Nº 974, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano y los Sábados de 9 a 12 antemeridiano. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1919. — El Subsecretario.

v-17 diciembre.

Dirección de Ganadería

Llámase a licitación pública, por 30 días, contados de la fecha, para la provisión de forrajes y cereales destinados al consumo de los animales del Lazareto Cuarentenario, Embarcadero de Exportación e Inspección Veterinaria de Tablada, durante el año de 1920

Las propuestas cerradas y lacradas extendidas en sello de 5 pesos moneda nacional, y con recibo del depósito de garantía que establece el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, se presentarán en la Secretaría de Ganadería, Paseo Colón Nº 974, el Martes 16 de Diciembre próximo a las 3 de la tarde, hora en que serán abiertas por el Escribano General de Gobierno en presencia del Director de Ganadería e intere-

sados. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1919. — El Secretario.

v-22 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de un nuevo Establecimiento para la depuración del líquido cloacal de las obras de saneamiento de la Ciudad de Santiago del Estero, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, los días hábiles de 1 a 5 p/m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santiago del Estero. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, antes de las 4 p/m., del día 12 de diciembre próximo o en el Juzgado Federal de Santiago del Estero hasta el 6 del mismo mes.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o aumento sobre el presupuesto oficial pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno de cinco por ciento de interés y uno por ciento de amortización anuales, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo Santiago del Estero, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 12 de diciembre próximo a las 4 p/m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-11 diciembre

Se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos para la extracción de agua de pozos semisurgentes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 1 á 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 22 de Diciembre próximo a las 4 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v.20 Diciembre.

Se llama a licitación pública para la provisión de (22.619,750 ton.) Veintidós mil seiscientas diez y nueve toneladas con setecientos cincuenta kilogramos de cañería de hierro fundido con destino a las obras de la Capital Federal y ciudades de provincias, de acuerdo con el pliego de condiciones y planilla, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m., haciéndose presente que los contratos emergentes del remate deberán extenderse en el sellado que determina la ley respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 12 de Enero de 1920 a las 4 p/m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-10 enero

Dirección General de Puentes y Caminos.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Diciembre próximo a las 3 y 30 p.m., para la provisión de 40.320 toneladas de cemento Portland, 14 balancines para 3 caballos, 82 balancines para 2 caballos, 178 balancines para 1 caballo, 48 arados «Deere 200» de Om. 25 de corte, 356 arneses completos, 628 tiros de soga preparados de 2m50 de largo y 23 tiros de cadena de 3m50 de largo. — Con excepción del cemento Portland los interesados deberán remitir, con diez días de anticipación a la Sección Almacenes Generales en Dársena Sud, una muestra de cada uno de los artículos a proveer.

Las propuestas, que deberán ser extendidas en papel sellado de $ 5.00 m/n y acompañadas de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina por el importe del 3 % del valor de la provisión serán presentadas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Director General de Puentes y Caminos de la Nación, Reconquista 575, y serán abiertos el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran. — El pliego de condiciones para cemento Portland y demás datos podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección. — El Secretario. — Dirección General Noviembre 6 de 1919.

v-10 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo a las 2 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Garza a Lugones, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 17.938,00 m/n..

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. —

v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo, a las 2 y 15 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del comino de Fernández a Taboada, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 11,113,00 m/nacional.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. —

v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo, a las 2 y 45 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Sastre a Crispi, zona del F. C. Central Argentino, en la provincia de Santa Fe, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 11.227,00 m/n.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1919.

v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo, a las 2 y 30 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Beltrán a Fernández, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 16,102,00 m/nacional.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. —

v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 10 de Diciembre próximo, a las tres pasado meridiano, para la provisión de materiales, útiles y herramientas con destino al taller anexo a la Sección Almacenes generales, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1919.

v-10 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre a las 2 y 30 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Taboada a Garza, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 15.330,00 m/n. — Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1919. —

v-23 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre, a las 2 y 15 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Casares a Real Sayana, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 11.000,00. —Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1919. —

v-23 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre próximo, a las 2 p/m., para la ejecución de las obras de reparación del camino de Pinto a Casares, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 12.505,00 m/n. — Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1919. —

v-23 diciembre

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de acero al manganeso y canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, con destino a varias, dragas al servicio de las Comisiones del Río de la Plata, Paraná y Uruguay de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 15 de Enero de 1920 a las 3 p.m., por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919.

v-15 enero.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Diciembre próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de artículos navales en general, lubrificantes, metales, tornillos, remaches, clavos, pinturas, útiles de escritorio, lonas, carbón de coke y fragua, material de limpieza y alumbrado, cueros y cadenas.

Los documentos pertinentes pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano, teniendo lugar la apertura de propuestas en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijada en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919.

v-26 diciembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Diciembre próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de 600 toneladas de cemento Portland y 250 toneladas de hierro en barras redondas de las dimensiones indicadas en la planillas respectiva

Los documentos pertinentes pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano, teniendo lugar la apertura de propuestas el día y hora fijada, en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919.

v-17 diciembre.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a presentación de propuestas hasta el día 20 de Diciembre próximo, a las 3 p/m para el suministro de 5.000 toneladas de leña de la calidad y dimenciones que establece el pliego de condiciones respectivo.

Las ofertas se formularán en papel sellado de $ 5 m/n y serán presentadas el día y hora indicado, en la Dirección General de Navegación y Puertos (Casa de Gobierno tercer piso), en la Oficina del Ingeniero Jefe de la Comisión del Paraná Inferior (Puerto Paraná) y en la Comisión del Paraná Superior y Río Bermejo (Corrientes) donde pueden retirar los documentos pertinentes los interesados todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

v.20 diciembre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Spadini», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El Secretario.

v-2 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña «Dolores Isla de Carbonell, por sí y doña María Dolores, doña Blanca y doña María Graziela Carbonell», en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Cobrador Fiscal de la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, don Juan Antonio Carbonell. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El Secretario.

v-5 diciembre

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don Pedro Zolezzi Botto, para su pupila la menor doña Yolanda Margarita Rossi y Botto, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Aquiles Rossi. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1919. — El Secretario.

v-6 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Alfredo Fortunato Nassif», que deben apersonarse a la sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1919. — El Secretario.

v-2 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, Da «Lidia Montero de Bazan», en su carácter de viuda del ex-jubilado don «Fermin Bazan». — Buenos Aires Noviembre 21 de 1919. — El Secretario.

v-2 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña «Elisa Soria de Tula», por sí y sus hijos menores, don «Raúl Porfirio», don «Conrado Humberto», don «Atilio Misael», y don «Arnoldo Godofredo Tula» en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Director de la Escuela Nacional Nº 21 de la Provincia de Catamarca, don «Conrado José Tula». — Buenos Aires Noviembre 21 de 1919. — El Secretario.

v-2 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don «Juan Otero Caballero», para su pupila la menor doña «Delia Otero Caballero», en su carácter de hija legítima del ex-jubilado, don «Juan Otero Sánchez. — Buenos Aires Noviembre 21 de 1919. — El Secretario.

v-2 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Clotilde Baldi de Herrera, en su carácter de viuda del ex-empleado del Crédito Público Nacional, don Manuel Herrera. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — El Secretario.

v-1° diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Gregoria González de Giménez, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Rafael Giménez. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — El Secretario.

v-28 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Carrere», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho; bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires; Noviembre 18 de 1919. — El Secretario.

v-24 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Juan Dofour», qu edeben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Alfredo Fragueiro, secretario.

E 21 noviembre v-27 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Ramón Audelino Viera» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1919. — El Secretario.

v-17 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Lema que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1919. — El Secretario.

v-13 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Egido Candia que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — El Secretario.

v-13 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Leonardo Rey», que deben apersonarse a la (Sección Accidentes del Trabajo), de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1919. — El Secretario.

v-9 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás J. Rey, que debe apersonarse a la sección (Accidentes del Trabajo), de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-5 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Algel Alfano», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-2 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Belarmina Videla de Ibáñez», por sí y sus hijos menores doña María Elena doña Dora, don Rodolfo, doña Rosa, don Jorge y doña Delia Ibáñez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Arturo Ibáñez. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-4 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Baldomera Páez de Morales, en su carácter de madre de la ex-jubilada doña Mercedes Morales Páez. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-4 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Delfina Mundet de Funes y doña Rudecinda Funes», en su carácter de viuda e hija legítima del ex-guarda-almacén de la Aduana de la Capital, don Rudecindo Funes. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-4 diciembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, y emplaza a don José Mugan, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, concurra a responder del cargo que por valor de pesos 192 moneda nacional, le ha sido establecido por los desperfectos causados en el Puente Levadizo «Pueyrredón» de Barracas, por el carro de su propiedad, que guiaba don Serafín Toredo, o en su defecto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de que se trata; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — El Secretario.

E. 22 noviembre S-p.p.-v-3 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, y emplaza a don Julio Marini, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 22,50 moneda nacional, importe a que asciende la deuda que tiene pendiente con el Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata; debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 2 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — El Secretario.

E. 22 noviembre S-p.p.-v-3 diciembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a don Raúl García Gache, para que dentro de dicho plazo ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 1.611,25 moneda nacional, importe que adeuda al Fisco en concepto del déficit ocurrido en la Caja de Ahorro Postal del cual fué declarado responsable en su carácter de Cajero de la misma, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de esta Contaduría General un sello valor de pesos 35 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de las acciones civiles y criminales a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1919. — El Secretario.

E. 22 noviembre S-p.p.-v-3 diciembre.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y encomiendas de la Dársena Sud, N° 2475-R. o 458-M. u 88-R., que deben presentarse a esta Anuana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca Juan Fernández, sin número, 1 sobornal, vapor Bruselas, serie W. 1455, fecha de entrada Agosto 26 de 1917; marca Pedro Morchessi, sin número, 3 fardos, vapor Anita Barthe, serie Z. 1727, fecha de entrada Octubre 8 de 1917; marca Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. de Buenos Aires, serie Z. 2728, fecha de entrada Diciembre 20 de 1917; marca R. Cabone, sin número, 1 damajuana, vapor C. de Buenos Aires, sierie W. 596, fecha de entrada brero 15 de 1918; marca S. Grassi, sin número, 3 canastos, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 60-07, fecha de entrada Febrero 17 de 1918; marca Bautista Vila, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie W. 2197, fecha de entrada Agosto 17 de 1918; marca Miguel Gea, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Montevideo, serie W. 2243, fecha de entrada Septiembre 3 de 1917; marca B. Mariani, sin número. 1 paueqte, vapor Cabo Corrienets, serie W 2279, fecha de entrada Septiembre 17 de 1918; marca Emma C. de Bordian, sin número, 1 damajuana, vapor C. de Montevideo, serie W. 2287, fecha de entrada Septiembre 19 de 1918; marca C. A. de Fulria, sin número, 2 botellas, vapor C. de Montevideo, serie W.2400, fecha de entrada Octubre 14 de 1917; marca S. Benejan, sin número, 1 damajuana, vapor C. de Montevideo, serie W. 2401, fecha de entrada Octubre 14 de 1918; marca Claudio Lucini, sin número, 2 sobornales, vapor Berna, serie W. 2419/20, efcha de entrada Octubre 17 de 1918; marca Cayetano Le, sin número, 1 damajuana, vapor Berna, serie W. 2421, fecha de entrada Octubre 17 de 1918; marca A. Rivera, sin número, 1 caja, vapor Cabo Corrientes, serie W. 2489, fecha de entrada Octubre 30 de 1918; marca Aragones y Noguera, sin número, 1 paquete, vapor Cabo Corrientes, serie W. 2512, fecha de entrada Noviembre 6 de 1918; marca Juan Guardiola, sin número, 1 paquete, vapor C. de Montevideo, serie W. 2576, fecha de entrada Noviembre 22 de 1918; marca Juan Inchauspi, sin número, 1 cajón, vapor Washington, serie W. 2596, fecha de entrada Noviembre 28 de 1918; marca Sagasancho, sin número, 1 cajón, vapor C. de Montevideo, serie W. 2598, fecha de entrada Noviembre 29 de 1918; marca J. Irigoyen, sin número, 1 paquete, vapor C. de Montevideo, sierie W. 2633, fecha de entrada Diciembre 5 de 1918; marca Rodríguez, sin número 1 damajuana, vapor Cabo Corrientes, serie W. 2642, fecha de entrada Diciembre 9 de 1918; marca León Cafet, sin número, 1 paquete, vapor C. de Montevideo, serie W. 2646, fecha de entrada Diciembre 11 de 1918; marca Expreso Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. de Montevideo, serie W. 2658, fecha de entrada Diciembre 13 de 1918; marca L. Mastronardi, sin número, 2 bultos, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 2664/65, fecha de entrada Diciembre 17 de 1918; marca Snor, sin número, 1 paquete, vapor [illegible]aré, serie W. 2672, fecha de entrada Diciembre 18 de 1918; marca Mavré, sin número, 1 paquete, vapor Cabo Corrientes, serie W. 28, fecha de entrada Enero 8 de 1919; marca Francisco Lozaubar, sin número, 2 bultos, vapor Asturiano, serie W. 30/31, fecha de entrada Enero 15 de 1919; marca Jaime Rosembon, sin número, 1 damajuana, vapor Cabo Santa María, serie W. 110, fecha de entrada Marzo 3 de 1919; marca José García, sin número, 2 paquetes, vapor Cabo Santa María, serie 119/20, fecha de entrada Marzo 7 de 1919; marca Expreso Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor Cabo Santa María, serie W. 143, fecha de entrada Marzo 12 de 1919; marca Manuel Gómez, sin número, 2 botellas, vapor Cabo Santa María, serie W179, fecha de entrada Marzo 21 de 1919; marca Expreso Villalonga sin número, 1 atado, vapor Cabo Santa María, serie W. 207, fecha de entrada Abril 2 de 1919; marca Carlos Allenge, sin número, 2 botellas, vapor Cabo Santa María, serie W. 258, fecha de entrada Abril 21 de 1919; marca Illa y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Cabo Santa María, serie W. 335, fecha de entrada Mayo 13 de 1919; marca Bernabé Haedo, sin número, 5 nuemáticos, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 312-56, fecha de entrada Mayo 16 de 1919; marca Leoncio González, sin número, 1 bulto, vapor C. de Buenos Aires, serie 468/71, fecha de entrada Mayo 30 de 1919; marca Francisco Real Alonso, sin número, 1 cajón, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 498, fecha de entrada Junio 2 de 1919; marca Juan Romaj Pereyra, sin número, 1 bulto, vapor Cabo Santa María, serie W. 501, fecha de entrada Junio 2 de 1919; marca Egon Frie-Wald, sin número, 1 damajuana, vapor Bruselas, serie 608, fecha de entrada Junio 27 de 1919; marca José M. Fernádez, sin número, 1 damajuana, vapor Washington, serie W. 617, fecha de entrada Junio 28 de 1919; marca A. J. Bossio, sin número, 1 paquete, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 626, fecha de entrada Junio 30 de 1919; marca Hugo Zuling, sin número, 1 damajuana, vapor Lambaré, serie W. 702, fecha de entrada Julio 14 de 1919; marca Arturo Delgado ,sin número, 1 botella, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 856, fecha de entrada Agosto 6 de 1919; marca Juan Ramón, sin número, 1 botella ,vapor C. de Buenos Aires, serie W. 857, fecha de entrada Agosto 6 de 1919; marca Manuel Bose, sin número, 1 paquete, vapor Cabo Santa María, serie W. 875, fecha de entrada Agosto 11 de 1919; marca Leopoldo Casanova sin número 1 botella, vapor Cabo Santa María, serie W. 876, fecha de entrada Agosto 11 de 1919; marca Pedro W. Mas, sin número, 1 cajón, vapor Humaitá, serie Z. 1614, fecha de entrada Noviembre 18 de 1916; marca M. L. Lemos, sin números, 2 cajones, vapor Berna, serie Z. 1711/12, fecha de entrada Diciembre 7 de 1916; marca Villalonga, sin número, vapor Humaitá, serie Z. 1392, fecha de entrada Agosto 1° de 1918; marca M. Alisedo, sin número vapor Formosa, serie Z. 1416, fecha de entrada Agosto 8 de 1918; marca Federico Azes, sin número, vapor Formosa,

serie Z. 1418/19, fecha de entrada Agosto 8 de 1918; marca Julio Valle, sin número, vapor Lambaré, serie Z. 1558, fecha de entrada Agosto 24 de 1918; marca Expreso Villalonga, sin número, vapor Guarany, serie Z. 1667, fecha de entrada Septiembre 16 de 1918; sin marca ,sin número ,vapor Cabo Corrientes, serie Z. 1695, fecha de entrada Septiembre 19 de 1918; sin marca, sin número ,vapor París, serie Z. 1672, fecha de entrada Septiembre 17 de 1918; sin marca ,sin número ,vapor París, serie Z. 1673, fecha de entrada Septiembre 17 de 191v; marca C. Badano, sin número, vapor Eolo ,serie Z. 1841, fecha de entrada Octubre 14 de 1918; marca Pablo París, sin número, vapor Bruselas, serie Z. 1907, fecha de entrada Octubre 24 de 1918; sin marca ,sin número, vapor Bruselas, serie Z. 1908, fecha de entrada Octubre 24 de 1918.

Marca Benito Iglesias, sin número 1 caja, vapor Eolo, serie Z 1957, fecha de entrada Noviembre 4/1918; marce Ulman e hijos, sin número. 1 caja vapor Eolo, serie Z 1958, fecha eha de entrada Noviembre 6/918; mar Juan Zuoi, sin número, 1 fardo vapor Camarones, serie Z 1993, fecha de entrada Noviembre 15-1918; marca Pasalaqqua y Cía., sin número 1 bulto, vapor Labrador, serie Z 2175 fecha de entrada Noviembre 6/918; marca J. Sandier, sin número, 1 paquete, vapor Foromosa, serie Z 2233, fecha de entrada Noviembre 23/918; marca Exp. Villalonga, sin número, 1 paquete, vapor Berna, serie Z 2242 fecha de entrada Noviembre 26/918; marca Sec. Británica, sin número, 1 bolsa, vapor Camarones, serie Z 2248, fecha de entrada Noviembre 26/918; marca G. Ranisky, sin número, 1 fardo vapor Camarones serie Z 2255. fecha de entrada Noviembre 25/918; marca Alberto Ward, sin número, 1 cajón, vapor Camarones, serie Z 2260, fecha de entrada Noviembre 26/918; marca C. De Giano, sin número, 1 fardito, vapor Eolo, serie Z 2273, fecha de entrada Noviembre 30/918; marca C. Frenanager, sin número, 1 cajón, vapor Berna, serie Z 19, fecha de entrada Nvbre. 8/919; marca Banco Germánico, sin número, 1 paquete, vapor Pte. Mitre, serie Z 23, fecha de entrada Nvbre. 15/919; marca B. Murano, sin número, 1 cajón, vapor Quintana, serie Z 125, fecha de entrada Nvbre. 244/919; marca C. Ate. Thuerte sin número, 1 cajón, vapor Quintana; serie Z 316, fecha de entrada Abril 8/919; marca Exp. Villalonga, sin número, 1 canasto, vapor Bruselas, serie Z 245, fecha de entrada Abril 16/919; marca Exp. Villalonga, sin número, 3 bolsas, vapor Lambaré, serie Z 251/53, fecha de entrada Abril 21/919; marca Exp. Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie Z 256 fecha de enrada Abril 21/919; marca Angela R. Gilardi, sin número, 2 cajones, vapor Bruselas, serie Z 509/10, fecha de ent ada Mayo 28/919; marca Doero Hnos., sin número, 30 atados, vapor Washengton, serie Z 595, fecha de entrada Junio 12/919; marca Bartolomé Sastre, sin número, 1 fardo, vapor Lambaré, serie Z 627, fecha de entrada Junio 15/919; marca La R. Paraguaya, sin número, 1 paquete, vapor Berna, serie Z 641, fecha de entrada Junio 18/919; marca J. H. Corporation, sin número, 2 bultos, vapor Pte. Mitre, serie Z 672, fecha de entrada Iunio 23/919; marca Carlos Pioli, sin número, 2 bolsas, vapor Lambaré, serie Z 733/34, fecha de entrada Junio 29/919; marca M. de T. D. Borthe, sin número, 1 canasto, vapor Bruselas, serie Z 771/72, fecha de ent ada Julio 9/1919; marca Ramón Doria, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie Z 788, fecha de entrada Julio 14/919; marca Ramón Doria, sin número, 1 canasto, vapor Lambaré, serie Z 789, fecha de entrada Julio 14/919; marca Armando Costa, sin número, 1 cajón vapor Tritón, serie Z 793, fecha de entrada Julio 14/919; marca M. M. Agrelo, sin número, 1 cajón, vapor Tritón, serie Z 794, fecha de entrada Julio 14/919; marca E. Marnieri, sin número, 7 canastos, vapor Helios, serie Z 842, fecha de entrada Julio 26/919; marca Frigorífico Armour, sin número, 2 paquetes, vapor Tritón, serie Z 1509/10, fecha de entrada Agosto 20/918; marca B. S., sin número, 1 bulto, vapor Cuheten, serie A 94, fecha de entrada Marzo 25/918; marca B. C., sin número, 2 cajones vapor Camosin, serie A 95/97, fecha de entrada Marzo 26/918; marca H. Schater, sin número, 1 cajón, vapor Nordeu, serie A 269, fecha de entrada Junio 20/918; marca A B C, sin número, 1 cajón, vapor San Francisco, serie A 331, fecha de entrada Julio 6/918; marca The Union Trading, sin número, 1 fardo, vapor San Francisco, serie A 333, fecha de entrada Julio 6/918; marca Lafuente Guinea Cía., sin número, 1 paquete, vapor Harmodius, serie A 411, fecha de entrada Agosto 13/918; marca C. P. C., sin número, 1 cajón, vapor Carangola, serie A 610, fecha de entrada Octubre 11/918; marca Alasso y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Arantazazú serie A 621, fecha de entrada Octubre 30/918; marca F. C. Rosario Pto. Belgrano, sin número, 1 cajón, vapor Christian Bors, serie A 632, fecha de entrada Noviembre 12/918; marca F. C. Nordeste Angentino, sin número, 1 cajón, vapor Christian Bors, serie A 634, fecha de entrada Noviembre 12/918; marca F. C. C' Córdoba, sin número, 1 cajón, vapor Christian Bors serie A 635, fecha de entrada Noviembre 12/918; marca Eniar Eriksen sin número, 1 paquete, vapor P. Chris. tophersen, serie A 639, fecha de entrada Noviembre 13/918; marca Car los Inglés de Laura, sin número, 1 paquete, vapor Río de La Plata serie A 644, fecha de entrada Noviembre 19/1918; marca J. F. Macadam y Cía., sin número, 1 cajón, vapor San Francisco, serie A 755, fecha de entrada Diciembre 31/918; marca G. A. B., sin número, 1 paquete, vapor Hydorpes, serie A 22, fecha de entrada Enero 3/919; marca C. C. y C' Crorel Abert, sin número, 1 lío, vapor Sao Joao da Barra, serie A 56, fecha de entrada Febrero 3/919; marca C. Costa, sin número, 1 paquete vapor Sao Joao da Barra, serie A 59, fecha de entrada Febrero 3/919; marca Arturo Ehechaus, sin número, 1 paquete. vapor Suecia serie A 109, fecha de entrada Marzo 28/919, marca Edmundo Gigliano, sin número, 1 cajón, vapor Rosarina, serie A 140. fecha de entrada Abril 9/919; marca H. E. W., sin número, 1 cajón, vapor Bullaseu, serie A 232, fecha de entrada Abril 10/919; marca D. Saavedra, sin número, 1 bulto, vapor Wascana, serie A 243, fecha de entrada Abril 22/919; marca en diamante T. M. Thompson, sin número, 1 paquete vapor Hayauthes, serie A 301, fecha de entrada Abril 25/919; marca C A P C. F. Birch, s/número, 1 paquete, vapor Clan Ranald, serie A 307, fecha de entrada Abril 30/919; marca Boadle Wallace y Cía., sin número. 1 barrilito, vapor Sheridan, serie A 422, fecha de entrada Mayo 13/919; marca D. Puasco, sin número, 1 paquete, vapor Purus, serie A 425, fecha de entrada Mayo 27/919; marca Braceras y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Hann, serie A 439, fecha de entrada Mayo 27/919; marca Braceras y Cía. sin número, 1 cajón, vapor Hann. serie A 449, fecha de entrada Mayo 27/919; marca W. R. Grace y Cía', sin número. 1 paquete, vapor Helenes, serie A 457, fecha de entrada Mayo 28/919; marca J. P. López y Cía., sin número, 1 bulto, vapor Hortensius, serie A 499, fecha de entrada Junio 9/1919; marca Coop. Sastres y anexos, sin número, 1 paquete, vapor Hotensius, serie A 502, fecha de entrada Junio 9/919; marca P. Zaldívar, sin numero, 1 caja, vapor Clan Macalay, serie A 539, fecha de entrada Junio 13/919; maca Moore y Tudor sin número, 1 bulto, vapor Deerbichshire, serie A 635, fecha de entrada Julio 3/919; marca Pablo López y Cía., sin número, 1 bulto, vapor Deerbichshire. serie A 665, fecha de entrada Julio 3/919; marca Agar Cross y Cía. sin número, 1 cajón, vapor Cabeçon, serie A 733, fecha de entrada Julio 25/919; marca Banco Londres y R. de la Plata, sin número, 1 cajón, vapor Asturiano, serie Z 1405, fecha de entrada Julio 14/914; marca H. D. Wrinch, sin número, 1 paquete, vapor Asturiano, serie Z 2112, fecha de entrada Octubre 22/914; marca, Leone Det, sin número, 2 cajones, vapor Avellaneda, serie Z 1820 y 1829 bis, fecha de entrada Octubre 15/915; marca Leone Dat, sin número, 1 baúl, vapor Avellaneda, serie Z 1821. fecha de entrada Octubre 15/915.

Pte. Quintana, serie Z 88, fecha de entrada Enero 23 de 1917; marca S. A. y E. de la Patagonia, sin número, 1 cajón, vapor Atlántico, serie Z 222, fecha de entrada Febrero 23 de 1917; marca Marciante Hnos., sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie Z 1601, fecha de entrada, Septiembre 17 de 1917; sin marca, sin número. 1 cajón, vapor Avellaneda, sin serie, fecha de entrada se ignora 1913; sin marca; sin número, 1 baúl, vapor se ignora, serie T 348, fecha de entrada se ignora 1905; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie R 589, fecha de entrada, se ignora 1906; sin marca, sin número, 1 cajón vapor se ignora, serie S 470, fecha de entrada se ignora 1906; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie S 471, fecha de entrada se ignora 1906; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor se ignora, serie V 707, fecha de entrada se ignora 1906; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie F 280, fecha de entrada se ignora 1906; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie F 826, fecha de entrada se ignora 1906; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie W 597, fecha de entrada se ignora 1907; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor se ignora, serie W 362, fecha de entrada se ignora 1907; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie W 94, fecha de entrada se ignora 1907; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie E 790, fecha de entrada se ignora 1907; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie G 379, fecha de entrada se ignora 1907; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie S 347, fecha de entrada se ignora 1907; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie E 240, fecha de entrada se ignora 1908; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie A 924, fecha de entrada se ignora 1908; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie K 986, fecha de entrada se ignora 1908; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie K 945, fecha de entrada se ignora 1908; sin marca, sin número, 1 cajón vapor se ignora, serie K 484, fecha de entrada se ignora 1908; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie B 826, fecha de entrada se ignora 1908; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie E 966, fecha de entrada se ignora 1909; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie B 36, fecha de entrada se ignora 1909; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie A 1, fecha de entreda se ignora 1910; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie A 88, fecha de entrada se ignora 1910; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie T 537, fecha de entrada se ignora 1912; sin marca, sin número, 39 tubos, vapor se ignora, sin serie 1, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, sin serie 2, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, sin serie 3, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor se ignora, sin serie 4, fecha de entrada se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete, vapor se ignora, sin serie 5, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, sin serie 6, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, sin serie N° 7, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 pieza, vapor se ignora, sin serie N° 9, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, sin serie N° 10, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, sin serie N° 11, fecha de entrada se ignora; marca Ministerio Agricultura, sin número, dos cajones, vapor se ignora, sin serie N° 13/14, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 sobornal, vapor se ignora, sin serie N° 15, fecha de entrada se ignora. — El Jefe.

-v- 1° diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Equipajes de la Dársena Sud Nos. 2499 R o 1461 D o 87 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie D 1, fecha de entrada Noviembre 16 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Argentino, serie D 2, fecha de entrada Agosto 24 de 1918; marca A W, sin número, 1 cajón, vapor Asturiano, serie D 3, fecha de entrada Agosto 7 de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Pte. Quintana, serie D 4, fecha de entrada Enero 4 de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Asturiano, serie D 5, fecha de entrada Octubre 1° de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Pte. Quintana, serie D 6, fecha de entrada Agosto 4 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Camarones, serie D 7, fecha de entrada Diciembre 24 de 1918; marca Francisco Morli, sin número, 1 baúl, vapor Pte. Mitre, serie D 8, fecha de entrada Agosto 11 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Humaitá, serie D 9, fecha de entrada Agosto 1° de 1918; sin marca, sin número, 1 colchón, vapor C. de Montevideo, serie D 10, fecha de entrada Agosto 13 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Berna, serie D 11, fecha de entrada Junio 28 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Buenos Aires, serie D 12, fecha de entrada Agosto 11 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Formosa, serie D 13, fecha de entrada Noviembre 24 de 1918; marca Cipriano Cerqueiro, sin número, 1 baúl, vapor Camarones, serie D 14, fecha de entrada Diciembre 24 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie D 15, fecha de entrada Octubre 25 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie D 16, fecha de entrada Abril 22 de 1918; marca J. A. D., sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie D 17, fecha de entrada Agosto 1° de 1918; marca Horacio Berani, sin número, 1 baúl, vapor Bruselas, serie D 18, fecha de entrada Noviembre 20 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Bruselas, serie D 19, fecha de entrada Agosto 4 de 1918; marca M. B. B., sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie D 20, fecha de entrada Agosto 7 de 1918; marca K O P, sin número, 1 baúl, vapor Formosa, serie D 21, fecha de entrada Noviembre 24 de 1918; marca H. Carvallo, sin número, 1 baúl; vapor Humaitá, serie D 22, fecha de entrada Septiembre 12 de 1918; marca M. G. Camporani, sin número, 1 baúl, vapor Argenitno, serie D 23, fecha de entrada Octubre 7 de 1918.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Guarany, serie A. 24, fecha de entrada Septiembre 15 de 1918; sin marca, sin úmero, 1 bolsa, vapor Pte. Mitre, serie A 25, fecha de entrada Octubre 9 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Berna, serie A 26, fecha de entrada Septiembre 6 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie A 27, fecha de entrada Noviembre 20 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Guarany, serie A 28, fecha de entrada Septiembre 15 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Bruselas, serie A 26, fecha de entrada Noviembre 20 de 1918; marca Julio Clause, sin número, 1 cajón, vapor Humaitá, serie A 30, fecha de entrada Agosto 14 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Asturiano, serie A 31, fecha de entrada Enero 5 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie A 32 fecha de entrada Octubre 1°. de 1918; marca Federico Bandella, sin número, 1 caja, vapor Argentino, serie A 33 fecha de entrada Octubre 1°. de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Tritón, serie A 34, fecha de entrada Noviembre 30 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Atlántico, serie A 35, fecha de entrada Agosto 7 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie A 36, fecha de entrada Noviembre 17 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Humaitá, serie A 37, fecha de entrada Septiembre 16 de 1918; marca A. G. N°. 1, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie A 38, fecha de entrada Octubre 20 de 1918; marca Grampa Modelo, sin número, 1

caja, vapor Paris, serie A 39 fecha de entrada Julio 19 de 1918; sin marca, sin número, 1 valija, vapor Bruselas, serie A 40, fecha de entrada Octubre 23 de 1918; sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie A 41 fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Pte. Mitre, serie A 42, fecha de entrada Abril 11 de 1918; sin marca, sin número, 1 caja, vapor C. Bs. Aires, serie A 43, fecha de entrada Noviembre 14 de 1918; sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie A 44, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 barril, vapor C. Corrientes, serie A 45, fecha de entrada Enero 20 de 1919; sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie A 46, fecha de entrada se ignora; marca D. G. D., sin número, 1 bomba, vapor Washington, serie A 47, fecha de entrada Diciembre 8 de 1918; marca S. A., sin número, 1 cajón, vapor Argentino, serie A 48, fecha de entrada Julio 10 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. Sta. María, serie A 49, fecha de entrada Marzo 28 de 1918; marca Manuel Gómez, sin número, 1 baúl, vapor Pte. Quintana, serie A 50 fecha de entrada Octubre 7 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Washington, serie A 51, fecha de entrada Abril 22 de 1919; sin marca, número 1, 1 fardo, vapor Berna, serie A 52, fecha de entrada Marzo 31 de 1919; sin marca sin número, 1 bolsa, vapor C. Sta. María, serie A 53, fecha de entrada Abril 10 de 1919; sin marca sin número, 1 bolsa, vapor C. Sta. María, serie A 54, fecha de entrada Marzo 15 de 1919; marca F. L. C., sin número, 1 baúl, vapor C. Sta. María, serie A 55, fecha de entrada Abril 13 de 1919; sin marca, sin numero, 1 canasto, vapor C. Sta. María, serie A 56, fecha de entrada Febrero 10 de 1919; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. Sta. María, serie A 57, fecha de entrada Marzo 15 de 1919; marca E. C., número 8, 1 baúl, vapor Pte. Mitre, serie A 58, fecha de entrada Marzo 6 de 1919; marca Rivas y Prielles, sin número, 1 baúl, vapor Berna, serie A 59, fecha de entrada Marzo 3 del 1919; sin marca, sin número, 1 lío, vapor C. Sta. María, serie A 60, fecha de entrada Enero 31 de 1919; marca Angela Jurirrurai, sin número, 1 baúl, vapor C. Sta. María, serie A 61, fecha de entrada Enero 29 de 1919; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Pte. Mitre, serie A 62, fecha de entrada Abril 26 de 1919; sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie A 63 fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 lío sillas, elásticos, catres, etc., vapor se ignora, serie A 64 fecha de entrada se ignora. — El Jefe.

v-3 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondiente al Expediente Nº. 306 D. o 112 D. o 327 A. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca G. E. abajo 2635, número 257, 1 cajón, vapor Bessegen, paquete 833, fecha de entrada Mayo 21 de 1918; marca XXX, sin número, 1 cajón, vapor Sidons, paquete 1463, fecha de entrada Mayo 24 de 1918; marca A. E. C., sin número, 1 cajón, vapor C. Bors, paquete 3069, fecha de entrada Noviembre 7 de 1918; marca G. E. abajo orden 2610, número 23379, 1 caja, vapor H. Ibsen, paquete 61, fecha de entrada Enero 8 de 1918; marca H. W. A., sin número, 3 cajones, vapor Lancaster, paquete 2359, fecha de entrada Agosto 20 de 1918; marca J. O. H. abajo 5, sin número, 1 cajón, vapor Sidons, paquete 3787, fecha de entrada Noviembre 17 de 1916.

El Jefe.

v-6 diciembre.

A los efectos dispuesto por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (10) diez días contados desde la publicación del presente edicto, a «Jeanne Redtiet o Jeanne Rechetts», y a todos los que se consideren con derecho a un cajón Nº 545, serie C; venido por el vapor «Principe di Udine», entrado en 7 de Octubre del corriente año, conteniendo 159 kilos tejido de seda, a tomar intervención en el expediente Nº 5 letra H. (varios) año 1919, que se sigue por ante la oficina del suscrito. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 19 de 1919. — F. Figueroa.

v-4 diciembre.

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, doctor Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Número 49/919 o 396 R. o 1495 A, o 93 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 49/919

Marca APC, sin nuero, 2 bordelesas, vapor C. Hall; paquete 2082, fecha de entrada Agosto 20 de 1917; marca en diamante W arriba TL sin número, 1 atado, vapor Thesaby fecha de entrada Julio 26 de 1918, paquete 2077; marca E de Navegación Mihanovich, número 549, 1 cajón vapor Kentuky, paquete 2238, fecha de entrada Agosto 9 de 1918; marca JCH sin número, 2 bolsas, vapor Plutarck paquete 2446, fecha de entrada Agosto 28 de 1918; sin marca, sin número, 1 pieza, vapor Plutarck, paquete 2446, fecha de entrada Agosto 28 de 1918; marca CR, sin número, 1 bolsa, vapor Boujaurille, paquete 1663, fecha de entrada Junio 14 de 1918; marca PD, número 1, 1 cajón, vapor Boujaurille, paquete 1663, fecha de entrada Junio 14 de 1918; marca BC, abajo J, sin número, 1 1/2 barrica; vapor Minas Geraes, paquete 1848, fecha de entrada Julio 2 de 1918; marca Especial abajo SM, sin número, 3 1/2 barricas, vapor ídem, paquete ídem, fecha de entrada ídem; marca ídem sin número, 8 1/2 barricas, vapor ídem, paquete ídem, fecha de entrada ídem, marca NIM, sin número, 2 barricas, vapor ídem, paquete ídem, fecha de entrada ídem; marca Rioja, sin número, 1 barrica, vapor ídem, paquete ídem, fecha de entrada ídem; marca ídem, sin número, 1 1/4 barrica, vapor ídem, paquete ídem, fecha de entrada ídem; marca Superior abajo 14 N, sin número, 1 1/2 barricas, vapor ídem, paquete ídem, fecha de entrada ídem; marca ídem, sin número, 1 1/4 barricas, vapor ídem, paquete ídem, fecha de entrada ídem. — El Jefe.

v-3 diciembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, doctor Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 47/919 o 395 R, o 1493 A, o 91 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 47/919

Marca OG, sin número, 3 tanques, vapor Constitución, paquete 2085, fecha de entrada Julio 26 de 1918; marca B. sin número, 1 bolsa, vapor Iris paquete 2035, fecha de entrada Agosto 14 de 1917; sin marca, sin número, 6 bolsas, vapor Sama, paquete 2019, fecha de entrada Agosto 14 de 1917; marca CAQ, sin número, 2 fardos, Tren Internacional, paquete 189, fecha de entrada Agosto 23 de 1919; marca en diamante KAEC arriba AC, número 216/17, 2 cajones, vapor Waipara, paquete 1448, fecha de entrada Mayo 23 de 1918; marca F C, sin número, 10 cascos, vapor Waipara, paquete 1448, fecha de entrada Mayo 23 de 1918. — El Jefe.

v-3 diciembre

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores «Juan Madariaga Arsenio Castillo y Ciriaco Saltivas», para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, las sumas de pesos 25, pesos 12,50 y pesos 125, moneda nacional, respectivamente, que adeudan al Fisco en concepto de semillas que les fueron suministradas por intermedio del Departamento de Agricultura debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 5 moneda nacional cada uno, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivos sus cobros por la vía judicial. — El Secretario.

E 28 noviembre S-p.p.-v-10 diciembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Natalio Alper» para que dentro de este plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1919. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 25 octubre — 261 S/ pp v-1º dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Jose Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Celia Luna de Fernández» por depositaria infiel a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín secretario.

E 25 octubre — 262 S/pp v-1º dic

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos por infracción a la Ley 4707 se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación todos pertenecientes al Distrito Militar 33, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto. a objeto de prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sino comparecen.

Aldaz Martín Patricio; Campanelli Miguel; Cabrera Pablo; Caggiano Andrés; Cuceo Ernesto; De la Mora Jordán; Ferrari Estanislao; Fugaraccio Fernando; Farruggia Francisco; Federici Emilio; Ferrari Agustín; Girando Lorenzo; Gómez José Vicente; Giménez José; Gómez Emilio Gómez Andrés Tomás Gregari Arturo P.; García Cipriano Yerfe Ramón; Molina Cato Ramon; Mardini Jorge Pablo; Montes Angel Manuel; Oyola Juan Adolfo; Pesoni José; Piedrabuena Gregorio C.; Petruche Emilio; Palacios Florentino; Parpal Aníbal Marcos; Parcheminuy; Pablo; Quintero Faustino C.; Rojas Luis Germán; Ríos Armando; Rossetti Eduardo; Romano Anastasio; Roncatti Pedro; Siero José Gregorio; Silveiro Dinos Ricardo; Sabache Domingo R.; Sierra Honorio; Talledo José; Vande Vuerie Alfredo; Vizio Alfredo y Vivas Francisco. — Secretaría Octubre 3 de 1919. — Belisario Vera Barros secretario.

E 25 octubre — 263 S/ pp v-1º dic

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos «Luis Ballerini y Desiderio Acuña» para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por doble enrolamiento les sigue el P. Fiscal ante el Juzgado arriba mencionado, secretaría del infrascripto. — Rosario Septiembre 17 de 1919. — Quintín Munuce secretario.

E 25 octubre — 264 S/ pp v-1º dic.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos «Amaro Brentani José Cortés y Manuel Ramón Reinoso» para que dentro del término de treinta días por el que se publicará el presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción a la Ley 8129 les sigue el Señor Procurador Fiscal, ante el Juzgado antes mencionado, secretaría del infrascripto. — Rosario, 17 de Septiembre de 1919. — Quintín Munuce secretario.

E-25 octubre 265 S/pp. v-1º Dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, en la causa seguida contra el ciudadano «Benito Pedro Ríos», clase 1898, matrícula 123, Distrito Militar 33, por infracción a la Ley Nº 4.707, se cita, llama y emplaza al mencionado ciudadano, para que comparezca a este Tribunal, dentro de los treinta días posteriores a la primera publicación del presente, a objeto de que preste declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sino comparece. — Secretaría, Octubre 4 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E-29 octubre [illegible] v-4 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo «Guillermo Soria», acusado de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el mencionado delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley, sino compareciere dentro del termino señalado. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Juan J. Coria, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Juan J. Coria, secretario.

E-29 octubre Nº 267 S/pp.-v-4 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días a «Antonio Reyó», para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — José F. Calvo, secretario.

E-29 octubre Nº 268 S/pp.-v-4 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo «Juan Dominguez», acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el mencionado delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Juan J. Coria, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Juan J. Coria, secretario

E-29 octubre Nº 269 S/pp.-v-4 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Juan González», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-29 octubre Nº 270 S/pp.-v-4 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y em-

plaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MARIANI FRANCISCO IRIGARAY, CARLOS MATTANO, LUIS MALATESTA, JULIO GOMEZ y JUAN M. MARTINEZ a fin de que comparezcan al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra.
Se les hace saber que si no comparecieren en el plazo referido serán declarados rebeldes.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E-3 novbre. 271 S/p. p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA GONZALEZ, a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto.
Se le hace saber que si no compareciere en el plazo referido será declarada rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Rámón Porcel de Peralta, secretario.
E-3 novbre. 272 S/p. p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LOPEZ, a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación.
Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Rámón Porcel de Peralta, secretario.
E-3 novbre. 273 S/p. p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARTINEZ, a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación.
Se le hace saber que si no compareciere en el plazo referido será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Rámón Porcel de Peralta, secretario.
E-3 novbre. 274 S/p .p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN CIFRE, a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa.
Se le hace saber que si no compareciere en el plazo referido será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Rámón Porcel de Peralta, secretario.
E-3 novbre. 275 S/p .p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL SANTIANES a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación.
Se le hace saber que si no compareciere en el plazo referido será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Rámón Porcel de Peralta, secretario.
E-3 novbre. 276 S/p. p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Angel Pazos», procesado por el delito de quiebra fraudalenta, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso sobre Tucumán. — Carlos J. Guerello, secretario.
E. 6 noviembre 277-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Aureliano Pérez», procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán. — Carlos J. Guerello, secretario.
E. 6 noviembre 278-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita, y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Benito Cuesta y Amalia García de Cuesta», procesados por el delito de robo y lesiones, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán. — Carlos J. Guerello, secretario.
E. 6 noviembre 279-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña «Ana de Madoz» ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 16 de Octubre de 1919. — Roberto Basavilbaso, secretario.
E. 6 noviembre 280-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, a «Eduardo Soto» bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Octubre 20 1919. — J. Serrano, secretario suplente. — E. Escalante Echagüe, secretario titular.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
E. 6 noviembre 281-S/p.p.-v-12 dbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo RAUL QUINTANA, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E 12 nvbre Nº 282 S/p.p. v-17 dcbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS PATINI acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E 12 nvbre Nº 283 S/p.p. v-17 dcbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR PONFERRADA a fin de que comparezca al Juzgado, secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3º piso. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 12 nvbre Nº 284 S/p.p. v-17 dcbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Mattassa» a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto; si así no lo hiciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde. — Palacio de Justicia. 3er. piso. — Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 12 noviembre 285 S/pp. v-17 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Florindo Gerosa» a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre, 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 12 noviembre 286 S/pp v-17 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Clemente Fraudinelli» a fin de que comparezca al Juzgado, ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Palacio de Justicia. — Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 12 noviembre 287 S/pp. v-17 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «José A. Nallin» a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 12 noviembre 288 S/pp v-17 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Angela González» a fin de que comparezca al Juzgado, ante la Secretaría autorizante a estar derecho en la causa que se le sigue por hurto; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarada rebelde. — Palacio de Justicia, tercer piso. — Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 12 noviembre 289 S/pp v-17 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Fritz Wolff», a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría del que subscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. Se le hace saber que si no comparece dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Alberto Speroni, secretario.
E. 19 novbre. Nº 290-S-p.p.-v-24 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Eduardo J. Bernardth y Pablo o Bautista Daniotti», a fin de que comparezcan al Juzgado ante la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación. Se les hace saber que si no comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Alberto Speroni, secretario.
E. 19 novbre Nº 291-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Rafael Sánchez», a fin de que dentro dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E. 19 novbre Nº 292-S-p.p.-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Fernando Garginla», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E. 19 novbre Nº 293-S-p.p.-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, cítese por

treinta días a «Eduardo E. Perosino», «Rafael Ballerini», «José María Creus» y «José Galán Greu», para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra culpable o fraudulenta los dos primeros y estafa los dos últimos, bajo apercibimiento de declarárseles sebeldes. — Buenos Aires, Octubre de 1919. — David Uriburu, secretario.

E. 19 noviembre 294 s/p. p.-v-24 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, a cargo de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbran, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, al prófugo «Jacinto Bonano», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. 19 noviembre 295 s/p. p.-v-24 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Ricardo Braceras», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario criminal que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1919. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 19 noviembre 296- s/p. p.-v-24 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treninta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado «Juan González», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E. 19 novbre 297-S-p.p.-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Jacobo Pelman», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — Secretaría doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 21 nvbre. Nº 299 S/pp.. v-27 dcbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Armando Oca Balda» para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — Secretaría doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 21 nvbre. Nº 300 S/pp. v-27 dcbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Angela Menotti de Buscaglione», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 21 nvbre. Nº 301 S/pp. v-27 dcbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Guillermo Lambruschini» a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 21 nvbre. Nº 302 S/pp. v-27 dcbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presete a «Julián Harguindey» a fin de que comparezca al Juzgado ante la secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Local del Juzgado Palacio de Jusicita Lavalle y Uruguay, 3º piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 21 nvbre. Nº 303 v-27 diciembre.

Por disposición de señor Juez Federal d ela Capital doctor Saúl M Escobar se hace saber a don «Jorge R. Acuña», por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, se ha dictado la siguiente sentencia: «Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919. — Autos y Vistos: No habiéndose hecho oposición a la demanda llévese el apremio adelante hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — Saúl M. Escobar». — Buenos Aires Septiembre 26 de 1919. — Carlos M. Castellanos, secretario.

E 21 nvbre. Nº 304 v-27 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Guillermo Aragone», acusado de lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3º piso. — Buenos Aires Noviembre 10 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 21 nvbre. Nº 305 v-27 diciembre.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente I. 15522, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía de Ituzangó en el paraje denominado «25», arriba del Salto Apipé. Dicha embarcación sin nombre ni número de matrícula, tiene las siguientes características: Eslora, 7,20 mts., manga, 1,60 mts. y puntal 0.55 mts.; tiene once pares de curvas de laurel y está pintada de colorado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-2 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z. 13513, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto a la o las personas que se consideren propietarios de la lancha «Trieste» Nº 18.605, cuya embarcación se encuentra a pique desde hace aproximadamente un año al costado del muelle municipal del puerto de Zárate, a fin de que se presenten a esta Prefectura General a efectos de manifestar si hacen o no abandono de la referida lancha «Trieste», bajo apercibimiento de tenérsela por abandonada y procederse como corresponda. —Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Pedro A. Ungaro, Oficial 1º.

-v-29 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z-13850, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sino hallado abandonado a la altura del kilómetro 31 del Canal «Las Palmas» y cuyas características son como sigue: Construído de madera de pino blanco con borda de madera dura; eslora 6,10 mts.; manga 2,10 mts.; puntal 1 m.; 24 curvas por banda, bancadas al centro y una correduza a popa; tiene 4 toleteras por banda; pintado de colorado; popa espejo y proa derecha; tiene un remo de madera de fresno y mide 4, 1/2 mts. de largo; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-22 diciembre.

Por disposicin del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata iRcardo Camino, en el expediente 0-1199 se emplaza a los propietarios del pailebot nacional «Teresa M.» que se halla a pique en jurisdicción de la Subprefectura de La Plata, frente al paraje denominado «Conchitas» a unos quinientos metros de la costa, aproximadamente, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación del presente edicto procedan a extraer el referido pailebot bajo apercibimiento de tenerse por abandonado el buque y de procederse en consecuencia. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-15 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z. 1498, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Tripoli» que fué hallado abandonado en el Río de la Plata, cuya embarcación en el guiór de uno de sus remos tiene la siguiente inscripción: «A. M. P. P. C.»:

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente J. 4451, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado el día 7 de Marzo próximo pasado en la Dársena Norte, no tiene nombre ni número de matrícula, y sus características son las siguientes: Construcción lisa, popa cuadrada, mide 5,55 mts de eslora, 2.65 mts. de manga y 0,60 mts. de puntal, está pintado interior y exteriormente de plomo. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente C. 1778, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada por la Comandancia de Puerto Militar, el día 23 de Mayo próximo pasado, en los malecones de la Dársena Sud del mismo Puerto.

Dicha embarcación es de construcción lisa, de pino tea y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 14,10 mts. manga 1,15 mts. y puntal 0,47 mts. está pintada de blanco y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente R. 7864, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía de Ramallo, en la isla denominada «El Cisne».

Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula, siendo sus características las siguientes: Eslora 6,80 mts. manga 1,60 mts. puntal 0,50 mts., tiene once pares de curvas y dos tacos de algarrobo, está pintada de color plomo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente A. 1185, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada abandonada en la playa de Arroyo Pareja por la Comandancia de Puerto Militar.

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Sin nombre, ni numero de matrícula, pintada de negro, ribeteada de lata, eslora 4,25 mts. manga 1,15 mts., y puntal 0.48 mts le faltan dos tablas en el fondo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente D. 327, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula que ha sido recogida a inmediaciones del Semáforo del Ministerio de Obras Públicas situado en el Canal del Infierno la cual

venta del Norte, impulsada por la corriente aguas abajo.
Las características de dicha canoa con las siguientes: Eslora 6,70 mts. manga 1,36 mts. y puntal 0,50 mts. Está pintada de color verde obscuro, tiene a bordo dos horquillas y tres remos, es de construcción lisa y su estado de conservación es regular.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.
v-24 diciembre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 71268

DAYLO

Noviembre 18 de 1919. — National Carbón Company Inc.—Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 9535.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71270



Noviembre 18 de 1919. — Societé de Publicité Sud-Americaine Monte Domecq y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 9297.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71273



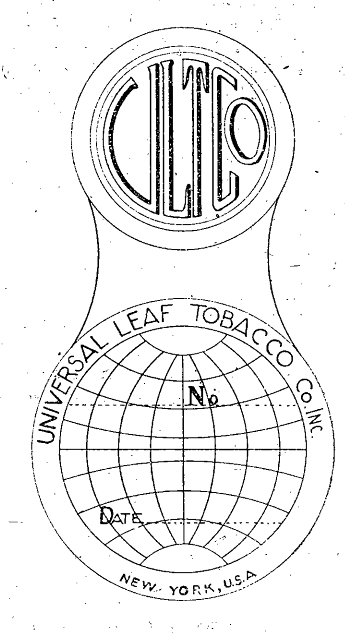
Noviembre 18 de 1919. — Moisé y Lieto Schoua. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9516.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71272

ECLATINE MONTARLIER

Noviembre 18 de 1919. — Carlos R. Scherrer. — Para distinguir artículos de perfumería, y tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 9515.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71262



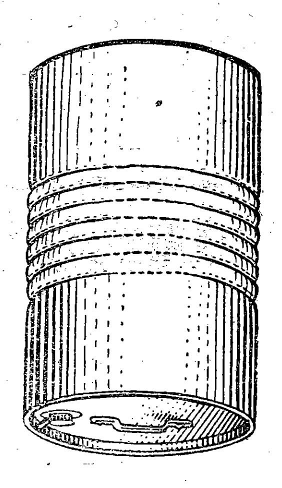
Noviembre 18 de 1919. — Universal Leaf Tobacco Company, Inc. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 9231.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71217

GOBERNADOR

Noviembre 17 de 1919. — Gebr. Krusius. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quicallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9429.
E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71264



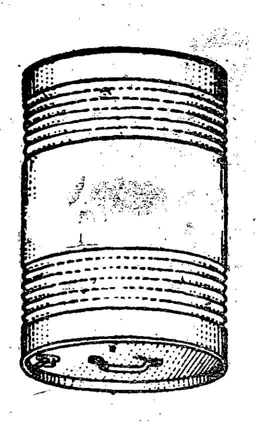
Noviembre 18 de 1919. — Colombres y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — (Envase). — Aviso Nº 9503.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71266

FRUITS SALTS ENOS

Noviembre 18 de 1919. — Corporación Comercial Sud Americana. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9514.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71265



Noviembre 18 de 1919. — Colombres y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — (Envase). — Aviso Nº 9512.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71267



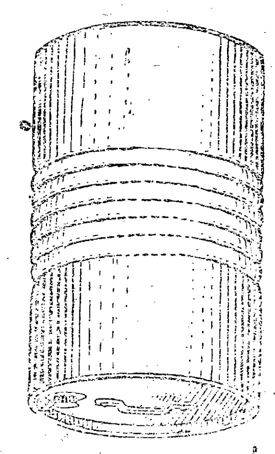
Noviembre 18 de 1919. — Resilia Manufacturing Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 9534.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71208



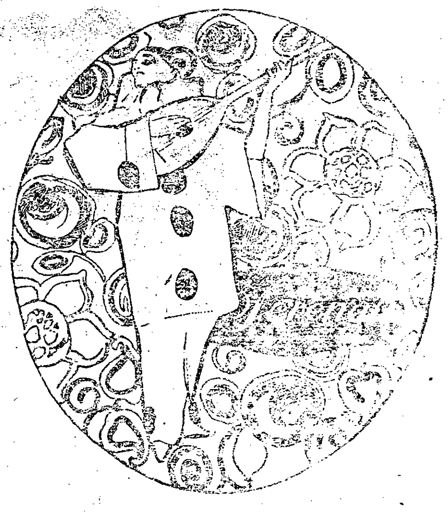
Noviembre 14 de 1919. — Matilde B. de Gastaldo. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 9397.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71263



Noviembre 18 de 1919. — Colombres y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras calses, de la clase 3. — (Envase). — Aviso Nº 9511.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 65567



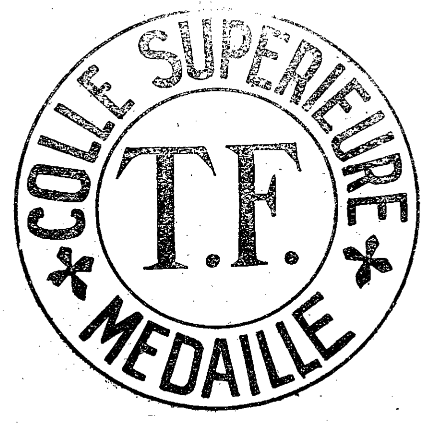
Enero 22 de 1919. — Myrurgía Sociedad Anonima. — Para distinguir productos de perfumería en general, de la clase 16. — (Substituída). — Aviso Nº 9357.
E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta Nº 67476

EL ARQUITECTO

Mayo 23 de 1919. — Benito Cometa Manzoni. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — (Modificada). — Aviso Nº 9570.
E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta Nº 71284



Noviembre 19 de 1919. — Portalis y Cía. Ltda. — Para distinguir colas en general, de la clase 10. — Aviso Nº 9347.
E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta Nº 71285

EL NUESTRO

Noviembre 19 de 1919. — Juan Barreiro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 9356.
E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta Nº 71286

EL NUESTRO

Noviembre 19 de 1919. — Juan Barreiro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9355.
E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta Nº 71287

LUETYL

Noviembre 19 de 1919. — Alvaro Varges. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9345.
E-28 noviembre v-3 diciembre
E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta Nº 71289

LANTHORIUM

Noviembre 19 de 1919. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir productos medicinales de la clase 2. — Aviso Nº 9348.
E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta N° 34476

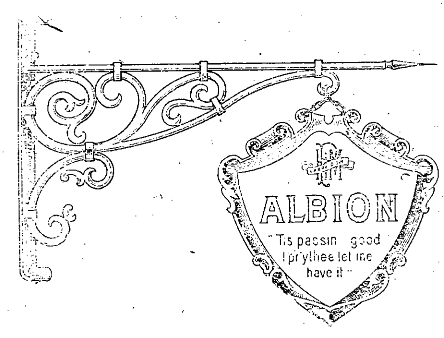


Domenico Florio Martinez & C.

MARSALA

Septiembre 2 de 1911. — Domenico Florio Martínez y Co. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — (Modificada). — Aviso N° 9359.
E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta N° 65014



Diciembre 13 de 1918. — H. M. Petter. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingre- dientes en la alimentación, de la clase 22. — (Substituída). — Aviso N° 9553.
E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta N° 65568

Polvos Goyesca

Enero 22 de 1919. — Myrurgia So- ciedad Anonima. — Para distinguir polvos en general, de tocador de la clase 16. — (Substituída). — Aviso N° 9358.
E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta N° 71288



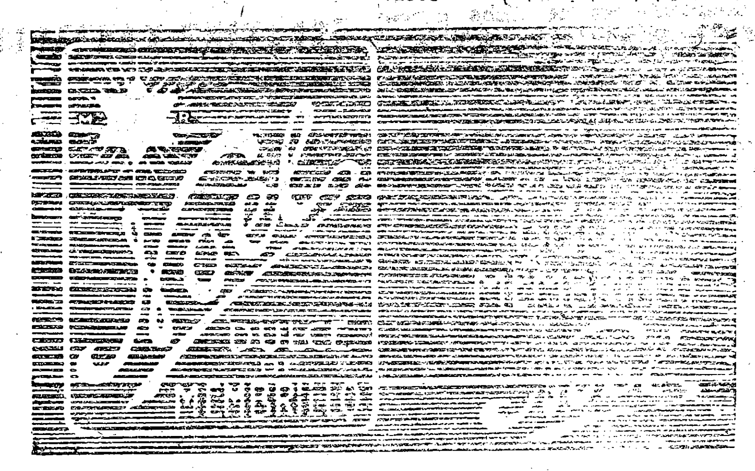
Noviembre 19 de 1919. — Procter Garratt, Marston Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, teji dos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 9346.
E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta N° 71310

CRAMER - CROWN

Noviembre 20 de 1919. — G. Cramer Dry Plate Co. — Para distinguir placas, películas y papeles fotográfi- cos de la clase 1. — Aviso N° 9608.
E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta N° 71308



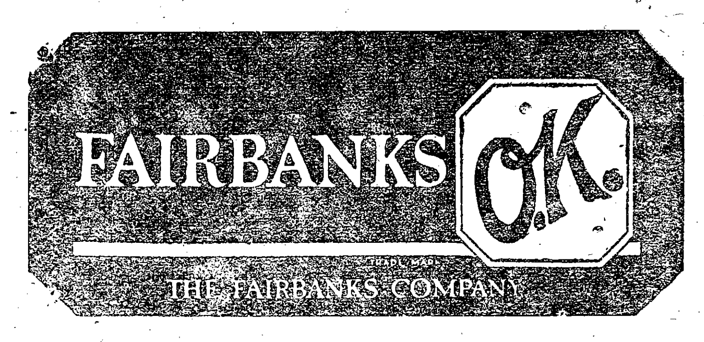
Noviembre 20 de 1919. — Noel y Cía. — Para distinguir dulce de membrillo, de la clase 22. — Aviso N° 9578.
E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta N° 71311

MONOTYPE

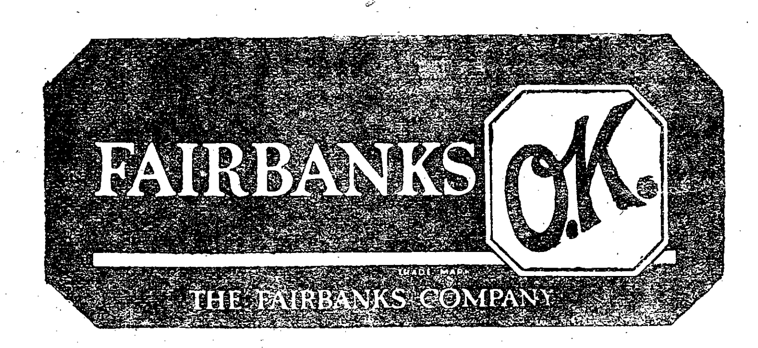
Novbre. 20 de 1919. — Lanston Monotype Machine Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, li- brería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tin- tas, de la clase 18. — Aviso N° 9607.
E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta N° 71316



Noviembre 20 de 1919. — The Fairbanks Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e im- plementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería viti- vinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5, — Aviso N° 9584.
E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta N° 71317



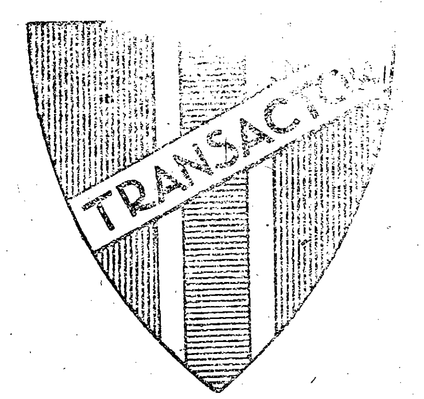
Noviembre 20 de 1919. —The Fairbanks Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, ca bullería, cerrajería, quincallería, he- jes, artículos de menaje, de bazar- y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas cestería, de la clase 10. — Aviso N° 9583.
E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta N° 71320



Noviembre 20 de 1919. — Ber- nardo Herzer.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas. aguas mi- nerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9621.
E-28 noviembre v-3 diciembre

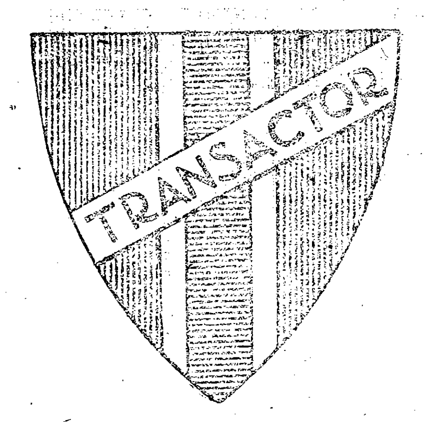
Acta N° 71169



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N° 9031.

E-25 noviembre v-29 noviembre

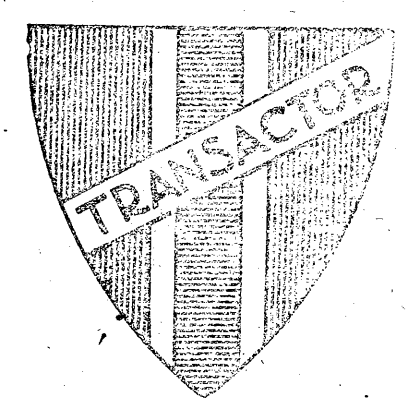
Acta N° 71170



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N° 9012.

E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N° 71171



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir relojería y cronometría, Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N° 9009.

E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N° 71149

FINESSE

Noviembre 13 de 1919. — The Ault y Wiborg Argentine Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 9223.

E-25 noviembre v-29 noviembre

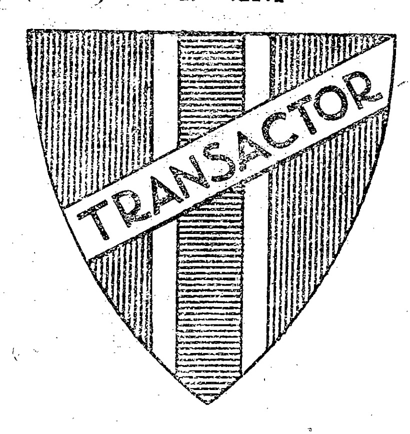
Acta N° 71150

AULTA

Noviembre 13 de 1919. — The Ault y Wiborg Argentine Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 9224.

E-25 noviembre v-29 noviembre

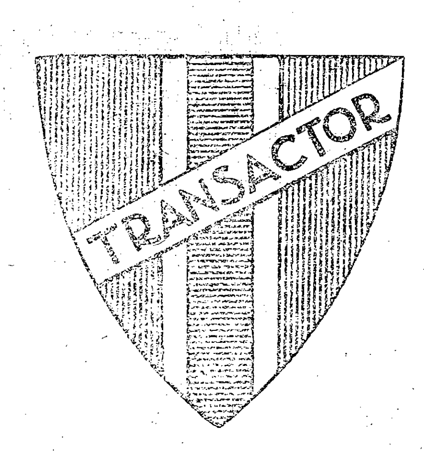
Acta N° 71172



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N° 9010.

E-25 noviembre v-29 noviembre

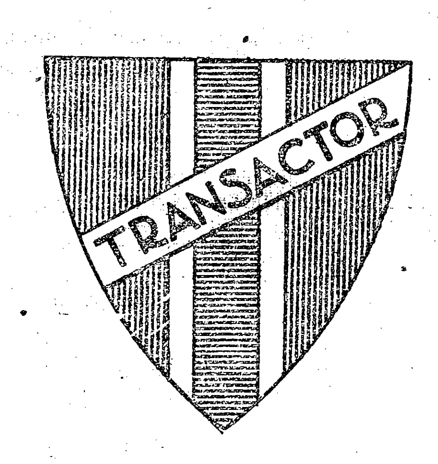
Acta N° 71173



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos, y varillas cestería, de la clase 10. — Aviso N° 9011.

E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N° 71174



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N° 9013.

E-25 noviembre v-29 noviembre

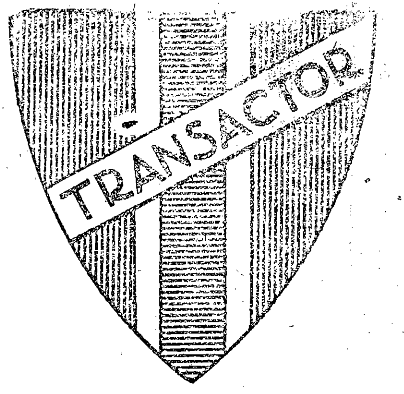
Acta N° 71161

BORIES

Noviembre 13 de 1919. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9301.

E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N° 71175



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso N° 9014.

E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N° 71155



Noviembre 13 de 1919. — Mario Bruno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 9154.

E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N° 71156



Noviembre 13 de 1919. — Mario Bruno. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 9155.

E-25 noviembre v-29 noviembre

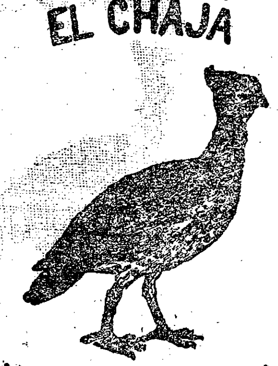
Acta N° 71157

TOGAL

Noviembre 13 de 1919. — Kemiska Central Laboratoriet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9156.

E-25 noviembre v-29 noviembre

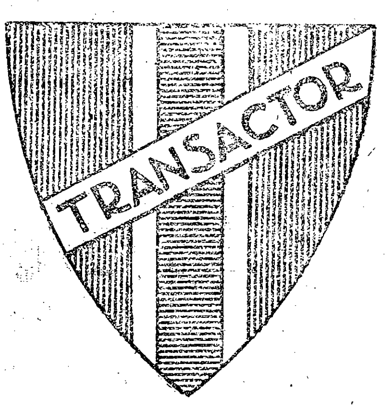
Acta N° 71160



Noviembre 13 de 1919. — John Campbell — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9159

E-25 noviembre v-29 noviembre

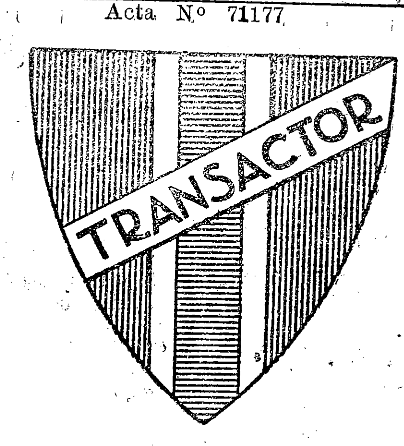
Acta N° 71176



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 9015.

E-25 noviembre v-29 noviembre

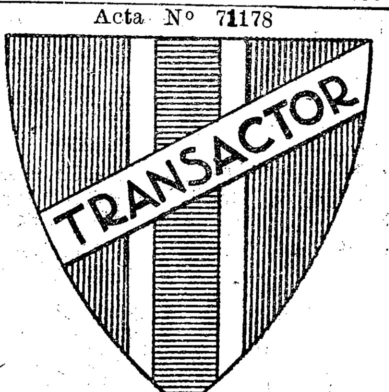
Acta N° 71177



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso N° 9016.

E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N° 71178

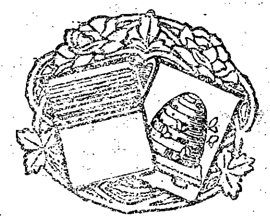


Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 9017.

E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 64921

Compañía Aseguradora Argentina



Diciembre 10 de 1918. — Compañía Aseguradora Argentina. — Para distinguir impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — (Modificada). — Aviso Nº 9491. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71218



Noviembre 17 de 1919. — Court y Mazzucchi.— Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 9353. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71219



GALANTEADOR

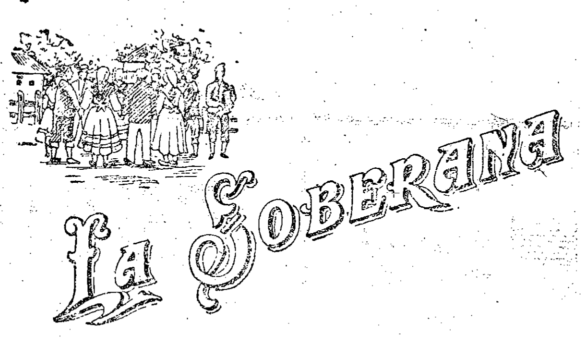
Noviembre 17 de 1919. — Procter Garratt, Marston Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9353. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71259



Noviembre 18 de 1919. — Raimundo López y Compañía.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 9492. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71257.



Noviembre 17 de 1919. — Pérez Ges toso y Cía. — Para distinguir sidras en general, de la clase 23. — Aviso Nº 9489. E-27 noviembre v-2 diciembre

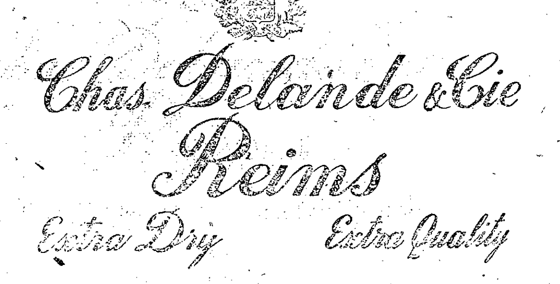
Acta Nº 71220

BLOK ALTAS

Noviembre 17 de 1919. — Isaac Bleger. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 9351. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71269

Champagne



Noviembre 18 de 1919. — Chas Delande y Cie. — Para distinguir champagne, de la clase 23. — Aviso Nº 9533. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71252

SELECTION

Noviembre 17 de 1919. — Sociedad Anónima Les Fils de L. Braunschweig que comercia igualmente bajo el rubro de Fabrique Election S. A. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 9370. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71253

REDFERN

Noviembre 17 de 1919. — Victoriano G. Viau y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 9369. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71254

GHEISA

Noviembre 17 de 1919. — Estrabou y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería cerrajería, quicallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9368. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71255

GHEISA

Noviembre 17 de 1919. — Estrabou y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 9367. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71258

TRANSIT

Noviembre 17 de 1919. — National Transit Pump y Machine Company. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9497. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71152

Koken

Noviembre 13 de 1919. — Kohen Compañíes Incorporated. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería de la clase 13. — Aviso Nº 9226. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71153

Koken

Noviembre 13 de 1919. — Kohen Compañíes Incorporated. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería paraguería, mercería, guantería, perfumería ta filetería, de la clase 16. — Aviso Nº 9227. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71163



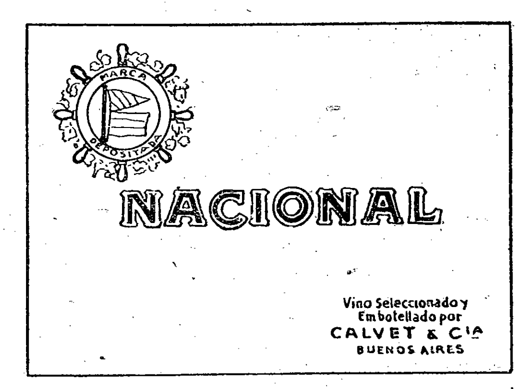
Noviembre 13 de 1919. — Noël y Cía. — Para distinguir dulce de membrillo, de la clase 22. — Aviso Nº 9339. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71158



Noviembre 13 de 1919. — Calvet y Cía. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 9157. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71159



Noviembre 13 de 1919. — Calvet y Cía. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 9158. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71151

A 321

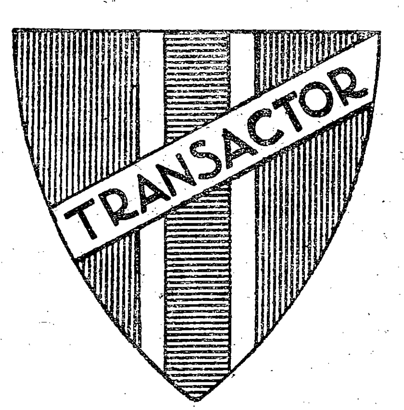
Noviembre 13 de 1919. — The Ault y Wiborg Argentine Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 9225. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71162

NUCLEODYNE

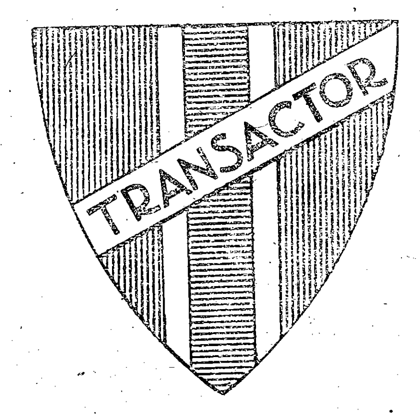
Noviembre 13 de 1919. — Badaracco y Bardin.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9300. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71164



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 9027. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71165



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9032. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71148

CRITERION

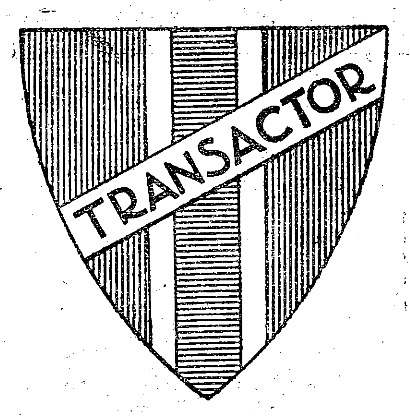
Noviembre 13 de 1919. — The Ault y Wiborg Argentine Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 9222 E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71154

GORGON

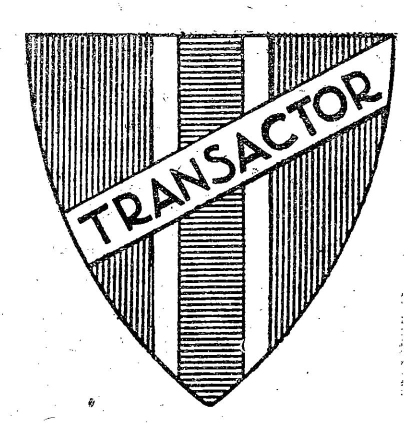
Novbre. 13 de 1919.—The Whitecross Company Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 9153. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71166



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias vegetales, animales, y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Aviso Nº 9028. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71167



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 9029. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71168

TRANSACTOR

Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 9030. E-25 noviembre v-29 noviembre

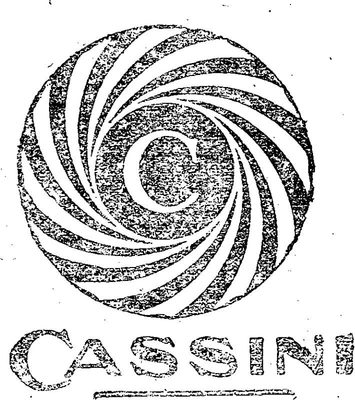
Acta Nº 71231



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir armería explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 9459.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71232



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 9470.

E-27 noviembre v-2 diciembre

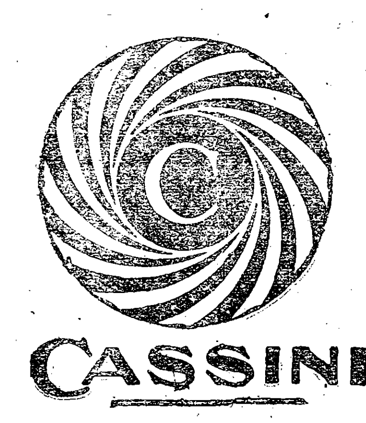
Acta Nº 71233



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia no hortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 9466.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71234



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería, Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 9464.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71235



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 9471.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 56839



Abril 13 de 1919. — García Hnos. y Cía. — Para distinguir aceites, en general, de la clase 22. — (Substituída) — Aviso Nº 9484.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 64914



LUMEN

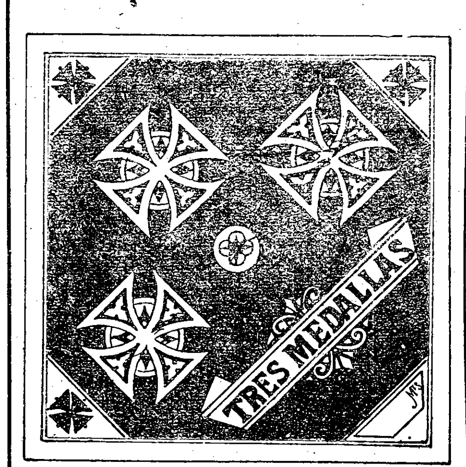
Bodegas Bilbainas Haro Rioja



Diciembre 10 de 1918. — Bodegas Bilbainas, (Sociedad Anónima). — Para distinguir vinos champagne en general de la clase 23. — (Modificada). — Aviso Nº 9354.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 66790



Abril 11 de 1919. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — (Substituída). — Aviso Nº 9398.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 67475



M. DOMINGUEZ RIESTRA

Mayo 23 de 1919. — M. Domínguez Riestra. — Para distinguir sarnicidas en general, de la clase 2. — (Substituída). — Aviso Nº 9482.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71052

LAS HEVEAS

Noviembre 6 de 1919. — Alejandro Radaelli. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia no hortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 8907.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71086

POPULAR

Noviembre 7 de 1919. — Giglio Daniel Bregazzi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8910.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71087

POPULAR

Noviembre 7 de 1919. — Giglio Daniel Bregazzi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 8911.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71214



Noviembre 17 de 1919. — J. Peña Seisdedos y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 9432.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71215

GAZELLE

Noviembre 17 de 1919. — Gebr. Krusius. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quicallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9428.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71239

LANCEROS

Noviembre 17 de 1919. — Della Penna y Ruzzi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 9451.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71236



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso Nº 9460.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71237



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir máquinas o aparatos para la expulsión de líquidos lagosticidas y para la captura de animales dañinos, trampas y ratoneras, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, dientes artificiales, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso Nº 9463.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71238



Noviembre 17 de 1919. — Laurent Fréres. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9453.

E-27 noviembre v-2 diciembre

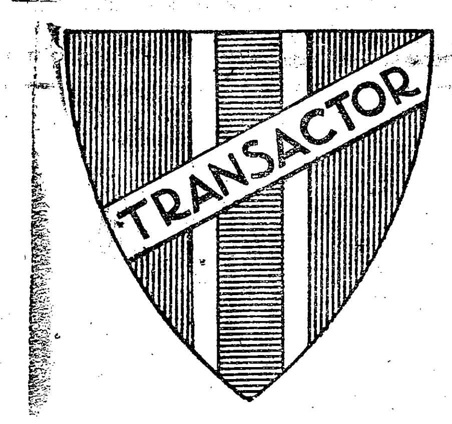
Acta Nº 71242

REGIT

Noviembre 17 de 1919. — Celestino Villa. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería. de la clase 5. — Aviso Nº 9488.

E-27 noviembre v-2 diciembre

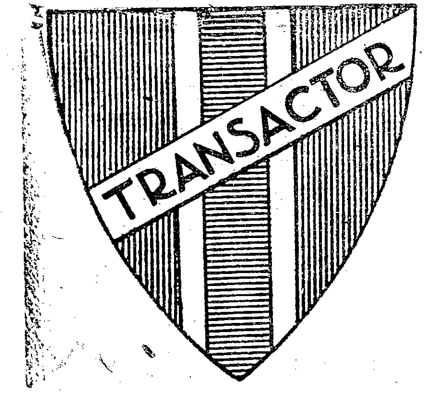
Acta Nº 71179



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 13. — Aviso Nº 9018.

E-25 noviembre v-29 noviembre

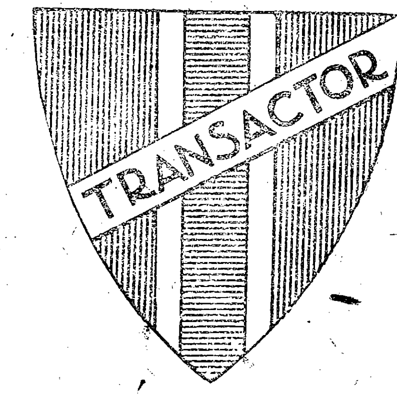
Acta Nº 71180



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia no ortopédicos, de cirugía o electricidad de la clase 17. — Aviso Nº 9008.

E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71181



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 13. — Aviso Nº 9019.

E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71199



BILLIKEN

Noviembre 14 de 1919. — Gilardón Llauró y Compañía. — Para distinguir aceites comestibles, y aceitunas, de la clase 22. — Aviso Nº 9374.

E-25 noviembre v-29 noviembre

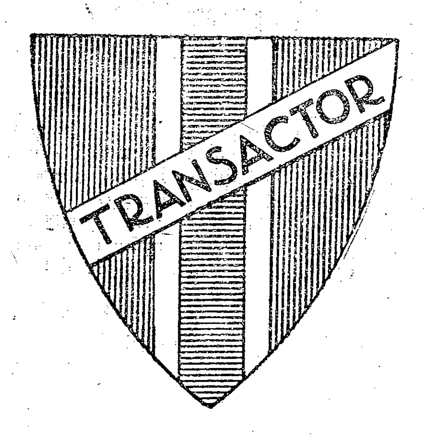
Acta Nº 71210



Noviembre 15 de 1919. — Julio F. Montero. — Para distinguir tintas de la clase 18. — Aviso Nº 9335.

E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71188



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir trampas, dientes artificiales, aparatos de toda clase para cazar ratones y otros animales, chapas de metal, lisas o adornadas, esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos, preparaciones para mantener la inflación de neumáticos y cámaras de aire, y privar el escape de aire en los mismos aplicable también a llantas y cubiertas para rodados, caños y tubos, cápsulas para gases comprimidos, cabezas de sifones, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso Nº 9026.

E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71195



Noviembre 14 de 1919. — Enrico Piccinino. — Para distinguir productos farmacéuticos, para el tratamiento de los ojos, de la clase 2. — Aviso Nº 9165.

E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71189

CAPILLINETTE

Noviembre 13 de 1919. — P. Soldati y Compañía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 13. — Aviso Nº 9360.

E-25 noviembre v-29 noviembre

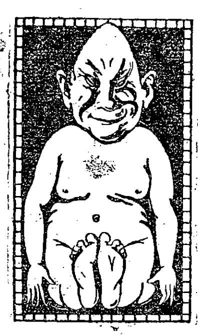
Acta Nº 71196

GRIFFIN

Novbre. 14 de 1919.—Societé Belge Griffin (Sté. Anónyme). Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 9160.

E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71197



BILLIKEN

Noviembre 14 de 1919. — Gilardón Llauró y Compañía. — Para distinguir hilos para atar y demás textiles de la clase 10. — Aviso Nº 9373.

E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71198

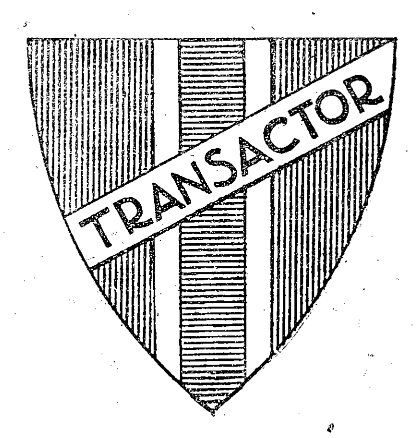


BILLIKEN

Noviembre 14 de 1919. — Gilardón Llauró y Compañía. — Para distinguir trapos de piso, de la clase 11. — Aviso Nº 9376.

E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71182



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general de la clase 10. — Aviso Nº 9030.

E-25 noviembre v-29 noviembre

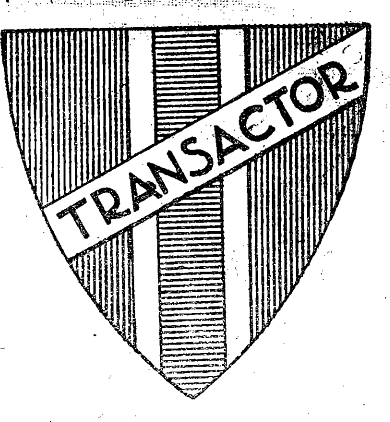
Acta Nº 71200

EL MENU

Noviembre 14 de 1919. — Pedro Bosca. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 9413.

E-25 noviembre v-29 noviembre

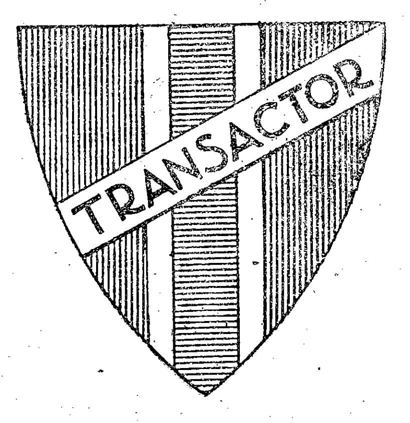
Acta Nº 71183



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir, fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 9021.

E-25 noviembre v-29 noviembre

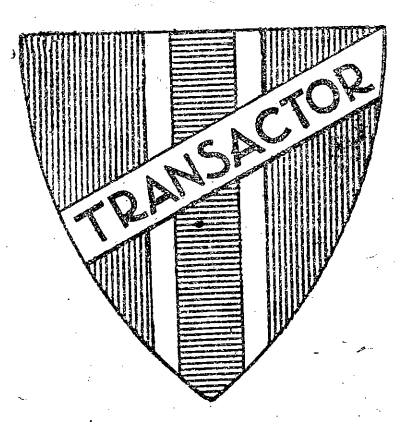
Acta Nº 71184



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 9022.

E-25 noviembre v-29 noviembre

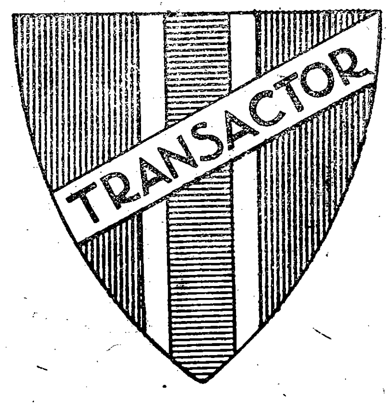
Acta Nº 71185



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 9023.

E-25 noviembre v-29 noviembre

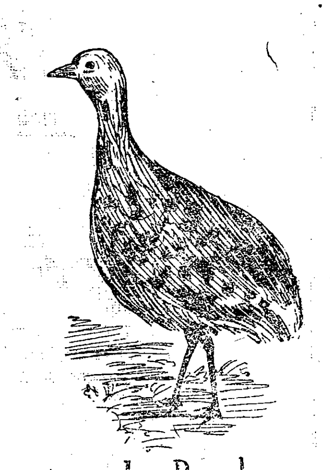
Acta Nº 71186



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9024.

E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N° 71129


La Perdiz

Noviembre 12 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas, y tejidos en general; tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 9150.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta N° 71144



Noviembre 12 de 1919. — Barbieri y Amorosi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso N° 9320.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta N° 71118

CLEMAK

Noviembre 12 de 1919. — Charles Joseph Clements. — Para distinguir cuchillería en general, de la clase 10. — Aviso N° 9126.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta N° 71145



Noviembre 12, de 1919. — Babot y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9302.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta N° 71111

PRIOR

Noviembre 10 de 1919. — Tjernberg y Sorvik. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir, fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 9276.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta N° 71112

THE SOUTH AMERICAN BLOWPIPE Co.

Noviembre 10 de 1919. — Sophus E. Weboter. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — (Corregida). — Aviso N° 9275.
E-24 noviembre v-1° diciembre

Acta N° 71114

OLYMPIA

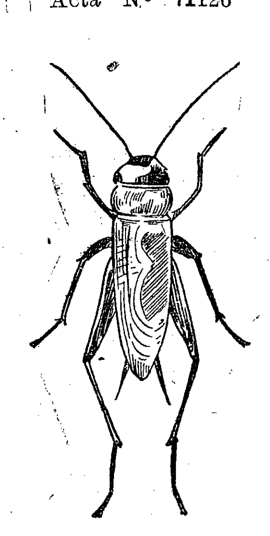
Noviembre 12 de 1919. — L. T. Piver y Compañía. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 9122.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta N° 71115

LIPACKITE

Noviembre 12 de 1919. — James Walker y Co. Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas accessorio y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 9123.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta N° 71126


El Grillo

Noviembre 12 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas, y tejidos en general; tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 9147.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta N° 71139

CROSSLEY

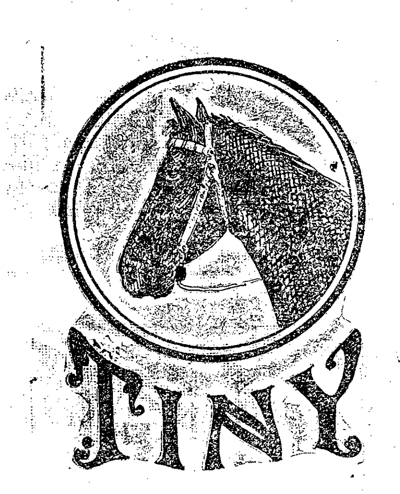
Noviembre 12 de 1919. — Moore y Tudor. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 9310.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta N° 71140

VALESCO-RECORD

Noviembre 12 de 1919. — Moore y Tudor. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso N° 9311.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta N° 71141



Noviembre 12 de 1919. — Nicolás Zarlengo y Co. — Para distinguir cigarros y cigarrillos de la clase 21. — Aviso N° 9309.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta N° 71142



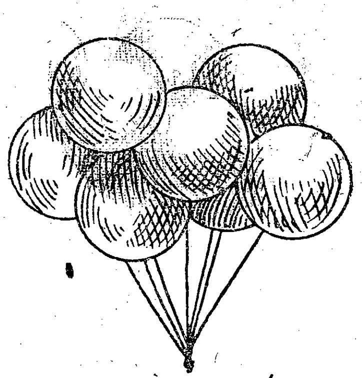
Noviembre 12 de 1919. — P. B. Goldsworthy. — Para distinguir grasas, y aceites lubrificantes de la clase 3. — Aviso N° 9322.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta N° 71143



Noviembre 12 de 1919. — Barbieri y Amorosi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso N° 9321.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta N° 71127


Los Globitos

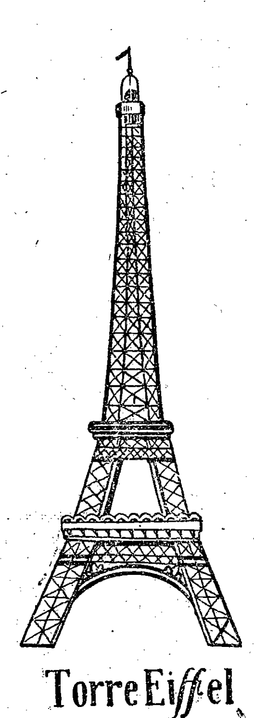
Noviembre 12 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas, y tejidos en general; tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 9148.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta N° 71128

El Sereno

Noviembre 12 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas, y tejidos en general; tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 9149.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta N° 71130


Torre Eiffel

Noviembre 12 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas, y tejidos en general; tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 9151.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta Nº 71093



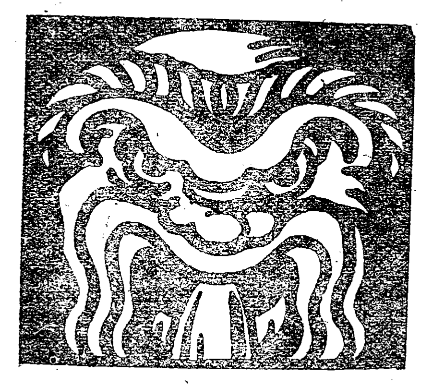
Noviembre 10 de 1919. — The Curtis Corporation. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 9219.
E-22 noviembre v-27 noviembre

Acta Nº 71095

CURTISOLA

Noviembre 10 de 1919. — The Curtis Corporation. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 9217.
E-22 noviembre v-27 noviembre

Acta Nº 71093



TOBA

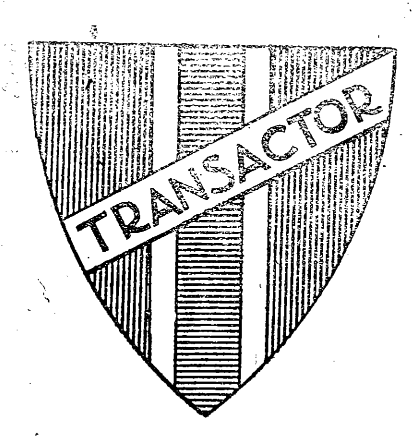
Noviembre 10 de 1919. — Arturo Mallmann. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, moda puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 13. — Aviso Nº 9117.
E-22 noviembre v-27 noviembre

Acta Nº 71097

STUCCOLINA

Noviembre 10 de 1919. — Zoppi Podestá y Cía. — Para distinguir ma silla y materias adhesivas de la clase 3. — Aviso Nº 9118.
E-22 noviembre v-27 noviembre

Acta Nº 71187



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso Nº 9025.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 70962

SAVONOL

Noviembre 3 de 1919. — Angel Monteverde. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — (Corregida). — Aviso Nº 9057.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71131



El Boleador

Noviembre 12 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas, y tejidos en general; tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9152.
E-22 noviembre v-27 noviembre

Acta Nº 71132



Noviembre 12 de 1919. — Calastreme y Ratti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales. insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9304.
E-22 noviembre v-27 noviembre

Acta Nº 71133

1647

Noviembre 12 de 1919. — Simpson y Cucart. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 9306.
E-22 noviembre v-27 noviembre

Acta Nº 71134

1677

Noviembre 12 de 1919. — Simpson y Cucart. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 9307
E-22 noviembre v-27 noviembre

Acta Nº 71098

SAGLIANO

Noviembre 10 de 1919. — La Cooperativa Rosarina Ltda. (S. A.). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — (Corregida). — Aviso Nº 9119.
E-22 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71099

EXHIBITION

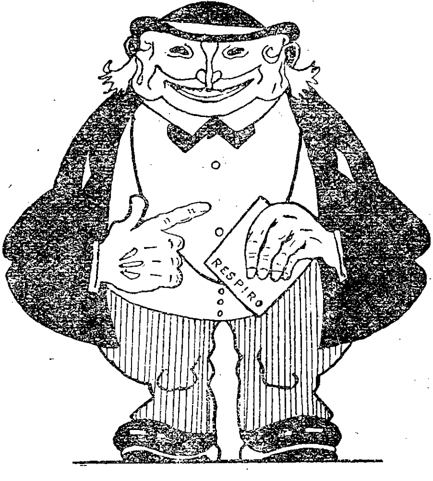
Noviembre 10 de 1919. — Victor Talking Machine Co. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso Nº 9120.
E-22 noviembre v-27 noviembre

Acta Nº 71135



Noviembre 12 de 1919. — William Remmert. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 8815.
E-22 noviembre v-27 noviembre

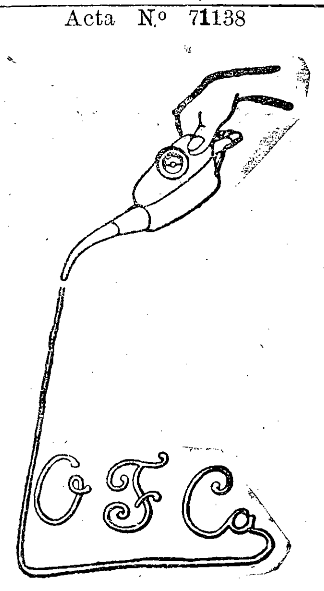
Acta Nº 71136



RESPIRO!

Noviembre 12 de 1919. — Andrés Scartalellati — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9305.
E-22 noviembre v-27 noviembre

Acta Nº 71138



Noviembre 12 de 1919. — Otto Franke y Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Aviso Nº 9248.
E-22 noviembre v-27 noviembre

Acta Nº 71101

AVIÓN

Noviembre 10 de 1919. — Antonio Cirinelli. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 9284.
E-22 noviembre v-27 noviembre

Acta Nº 71102

ANILLO REAL

Noviembre 10 de 1919. — S. Pérez Alen. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 9273.
E-22 noviembre v-27 noviembre

Acta Nº 71103

GRADE MOTOR

Noviembre 10 de 1919. — Enrique Quintana. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas accesorio y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9285.
E-22 noviembre v-27 noviembre

Acta Nº 71104

TRIMINE

Noviembre 10 de 1919. — Julio Lacoste. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso domestico de co, de la clase 2. — Aviso Nº 9315.
E-22 noviembre v-27 noviembre

Acta Nº 71105

INTRAMINE

Noviembre 10 de 1919. — Julio Lacoste. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9314
E-22 noviembre v-27 noviembre

Acta Nº 71107

METROPOLITANO

Noviembre 10 de 1919. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9280.
E-22 noviembre v-27 noviembre

Acta Nº 71108

METROPOLITANO

Noviembre 10 de 1919. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 9281.
E-22 noviembre v-27 noviembre

Acta Nº 71109

PRIOR

Noviembre 10 de 1919. — Tjemberg y Sorvik. — Para, distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases partes de las mismas, accesorio y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9278.
E-22 noviembre v-27 noviembre

Acta Nº 71110

PRIOR

Noviembre 10 de 1919. — Tjemberg y Sorvik. — Para, distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de baazr, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9277.
E-22 noviembre v-27 noviembre

Acta N.º 71274

TELURITA

Noviembre 18 de 1919. — José Terrés Prado. — Para distinguir una pasta para afinar navajas y hojas de máquinas de afeitar, de la clase 10. — Aviso N.º 9540.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N.º 71275

MAPOCHO

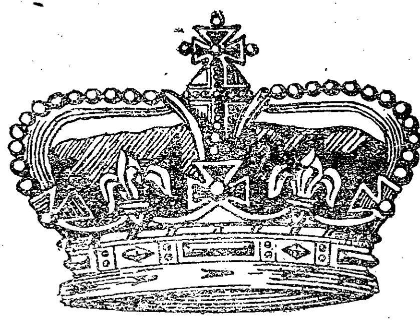
Noviembre 18 de 1919. — B: R. de Azevedo. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.º 9521.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N.º 71276

LA SAMARITANA

Noviembre 18 de 1919. — B: R. de Azevedo. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N.º 9522.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N.º 71277



Noviembre 18 de 1919. — The Wall Paper Manufacturers Ltd. — Para distinguir papeles para empapelar y papeles pintados en general, de la clase 10. — Aviso N.º 9519.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N.º 71278

VIVA

Noviembre 18 de 1919. — Edward Young y Co. Ltd. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.º 9523.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N.º 71279



Noviembre 18 de 1919. — Vve. Gaston Verdier. — Para distinguir artículos de punto en general, de la clase 15. — Aviso N.º 9518.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N.º 71280

QUINPHOS

Noviembre 18 de 1919. — Thonpson And Capper Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso. N.º 9399.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N.º 71281

AGRICCO

Noviembre 18 de 1919. — Aktieselskabet Landbrugsmaskin Kompagniet (The Agricultural Machinery Company Limited). — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería. de la clase 5. — Aviso N.º 9520.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N.º 71146



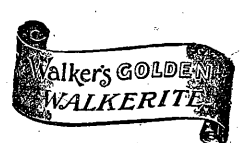
Noviembre 12, de 1919. — Babot y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimcentación, de la clase 22. — Aviso N.º 9303.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta N.º 71121

NICELLE

Noviembre 12 de 1919. — Unión des Proprietaires de Nice. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22 — (Corregida). — Aviso N.º 9129
E-24 noviembre v-1º diciembre

Acta N.º 71116



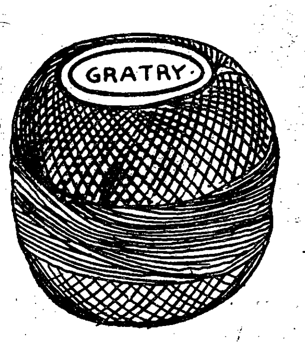
Noviembre 12 de 1919. — James Walker y Co. Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorio y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.º 9124.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta N.º 71117



Noviembre 12 de 1919. — James Walker y Co. Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases partes de las mismas accesorio y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.º 9125.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

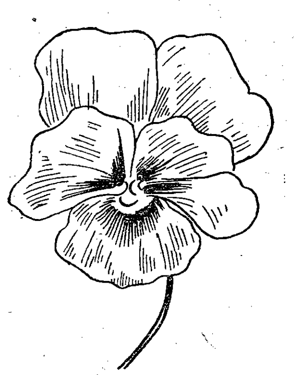
Acta N.º 71124



El Ovillo

Noviembre 12 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas, y tejidos en general; tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.º 9132.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta N.º 71123



Pensamiento

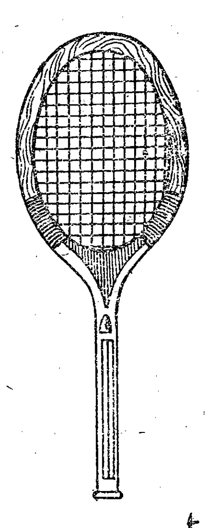
Noviembre 12 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas, y tejidos en general; tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.º 9131.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta N.º 71122

LANOSA

Noviembre 12 de 1919. — The Nottingham Mfg. Co. Ltd. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.º 9128.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

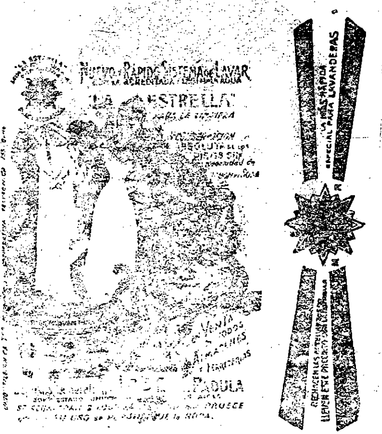
Acta N.º 71125



La Raqueta

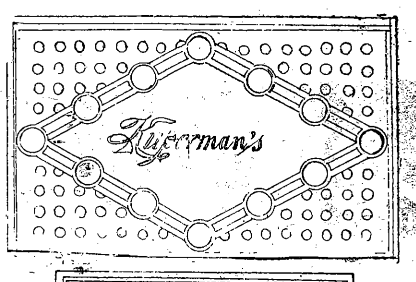
Noviembre 12 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas, y tejidos en general; tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.º 9133.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

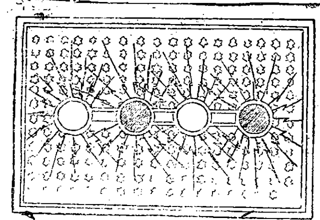
Acta N.º 33128



Mayo 3 de 1911. — José A. C. Padula. — Para distinguir agua para lavar de la clase 14. — (Modificada). — Aviso N.º 9364.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 62045





Mayo 10 de 1918. — Miguel Kuperman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Modificada). — Aviso N.º 8912.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71203

CRUZ AZUL

Noviembre 11 de 1919. — Lucas y Newton. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 8913.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71204



HORMIGA

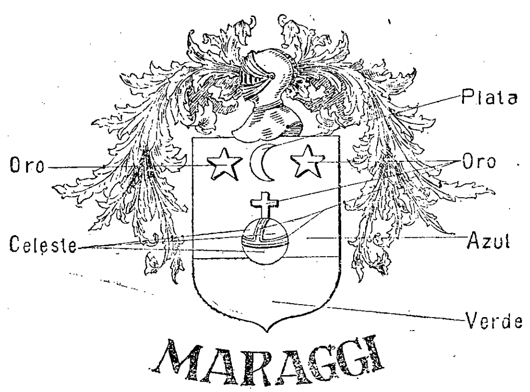
Noviembre 11 de 1919. — Azpiazu Souto y Co. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — (Corregida). — Aviso N.º 8903.
E-25 noviembre v-2 diciembre

Acta N.º 65155

MARCHESE DI PINEROLO

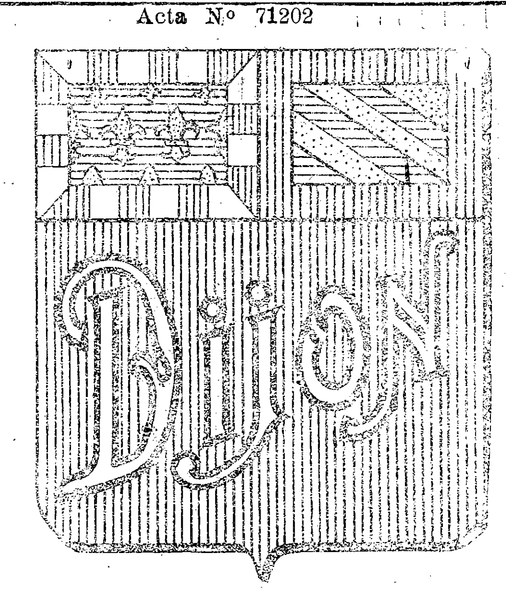
Diciembre 18 de 1918. — A. Florio y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — (Substituída). — Aviso N.º 9264.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71201



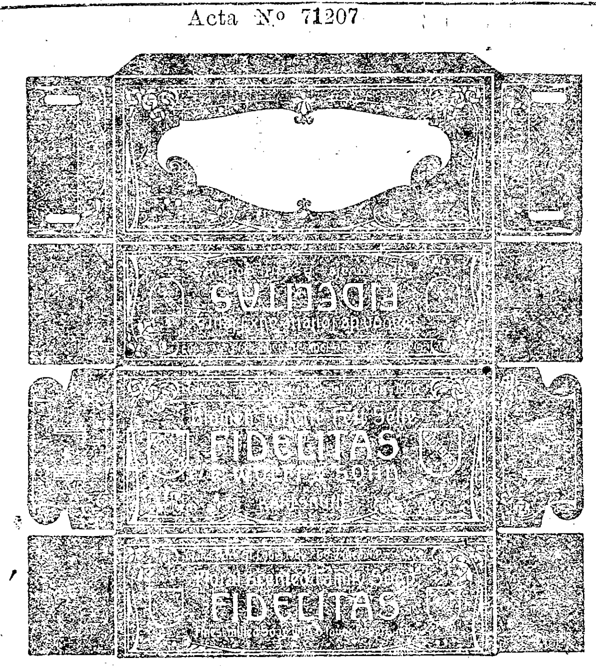
Noviembre 14 de 1919. — Santiago J. Maraggi y Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 9412.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71202



Noviembre 14 de 1919. — La Comercial e Importadora de Santa Fe (S. A). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23., — Aviso N.º 9395.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71207



Noviembre 14 de 1919. — Karlsruher Parfumerie y Toilettesseifen Fabrick F. Wolff y Sohn G. m. b. H. — Para distinguir productos de jabonería en general, de la clase 16. — Aviso N.º 9400.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71209



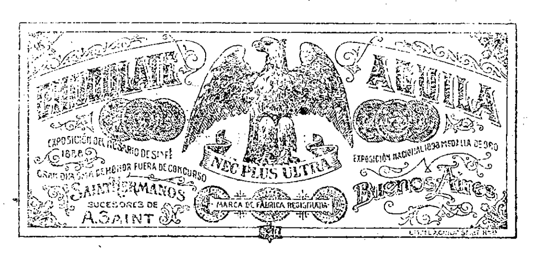
Noviembre 14 de 1919. — Ernesto C. Beach. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N.º 9389.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71212



Noviembre 15 de 1919. — Nazzareno Paternoster. — Para distinguir un chinchicida, de la clase 2. — Aviso N.º 9431.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71213



ESTE CHOCOLATE ES EXACTAMENTE LA MISMA CALIDAD DE NUESTRO
CHOCOLATE AGUILA SUPERIOR

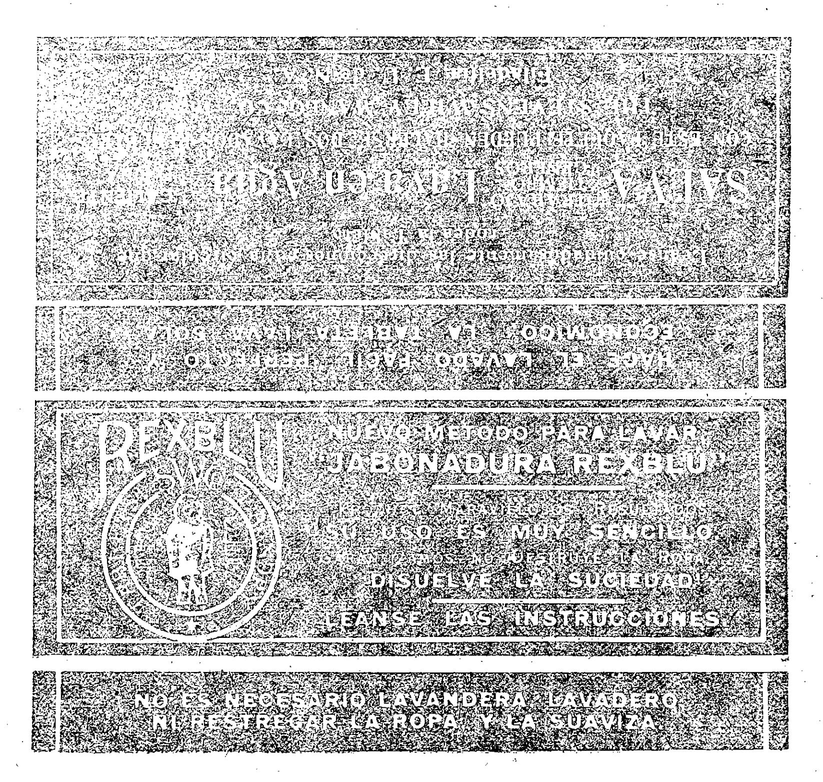


SAINT HNOS.
BUENOS AIRES-MONTEVIDEO



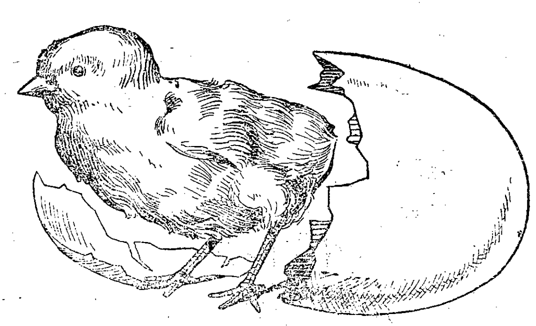
Noviembre 15 de 1919. — Saint Hermanos. — Para distinguir chocolates de la clase 22. — Aviso N.º 9430. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71191



Noviembre 14 de 1919. — Salvador Messina, — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, illuminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 9319.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71190



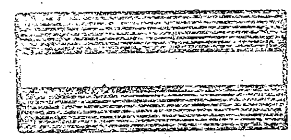
Noviembre 13 de 1919. — J. E. Adhemar. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 9337. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N° 71240

"WESTMINSTER"

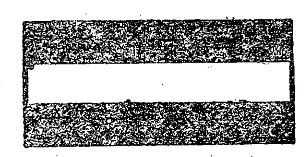
Noviembre 17 de 1919. — Lutz. Ferrando y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso N° 9452.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71260



Noviembre 18 de 1919. — United States Rubber Export Company Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 9229.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71261



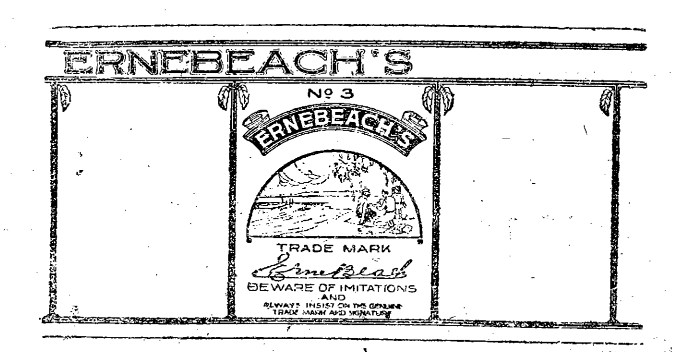
Noviembre 18 de 1919. — United States Rubber Export Company Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 9230.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71271

PNEUMERCATOR.

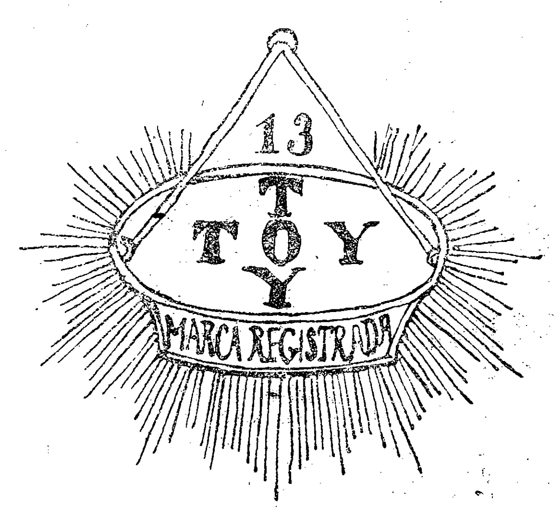
Noviembre 18 de 1919. — Kelvin Bottomley y Baird Ltd. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N° 9517.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71282



Noviembre 18 de 1919. — Ernesto C. Beach. — Para distinguir trampas, dientes artificiales, aparatos de todas clases para cazar ratones y otros animales, chapas de metal, lisas o adornadas, esmaltadas para revestimientos materiales odontológicos, preparaciones para mantener la inflación de neumáticos, y cámaras de aire, y privar el escape de aire en los mismos aplicables también a llantas y cubiertas para rodados, caños y tubos cápsulas para gases comprimidos cabezas de sifones, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N° 9390.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71283



Noviembre 18 de 1919. — José Marengo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 9504.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71241



Noviembre 17 de 1919. — Gómez Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 9450.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71243

Tête a Tête

Noviembre 17 de 1919. — Yardley y Cía. Ltd. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso N° 9487.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71244



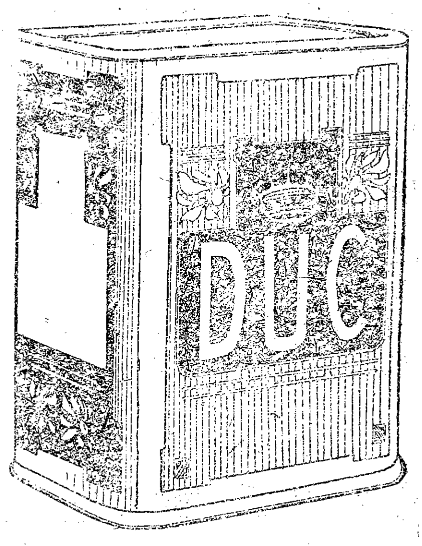
Noviembre 17 de 1919. — M. y J. Btesh. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 9486.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71256

MARCA DE FABRICA

Noviembre 17 de 1919. — Gallegos y Oliver. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N° 9372.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71245



Noviembre 17 de 1919. — Ernesto Mas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 9485.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71246

FIERRILONA

Noviembre 17 de 1919. — Collins y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras calses, de la clase 3. — Aviso N° 9483.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71247

EL FARO

Noviembre 17 de 1919. — Manuel Alvarez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 9481.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71248

GRANJA LUTECIA

Noviembre 17 de 1919. — Candelaria F. de Duhau. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9442.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71249

LUTECIA

Noviembre 17 de 1919. — Candelaria F. de Duhau. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 9421.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71250

GRANJA LUTECIA

Noviembre 17 de 1919. — Candelaria F. de Duhau. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N° 9443.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71251

EUREKA

Noviembre 17 de 1919. — Eugenio Amann. — Para distinguir relojería y cronometría, Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N° 9371.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 66761



Abril 10 de 1919. — Ezequiel Castro. — Para distinguir vinos de la clase 23. — (Substituída). — Aviso Nº 9396.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 67555

ALD)R FORMOGENE

Mayo 28 de 1919. — H. Millet y J: Roux. — Para distinguir aparatos de desinfección sea por combustión u otro medio, de la clase 6. — (Modificada). — Aviso Nº 9166.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 69639

Franjas color rosa, cinta azul; De la figura: vestido rosa, flores amarillas, tez sonrosada, cabello castaño.

90% M

SUPERIOR CALICO

MANUFACTURED IN ENGLAND

Nº 56

10 METROS

Septiembre 12 de 1919: — Olivo y Bakirgian. — Para distinguir tejidos en general de la clase 15. — (Modificada). — Aviso Nº 9228.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 70809

BARBEOL

Octubre 29 de 1919. — Alfredo Sorondo. — Para distinguir crema para afeitar, de la clase 16. — (Substituída). Aviso Nº 9444:
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71221

SULVAROL

Noviembre 17 de 1919. — Francisco Comas y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9350.
E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71147

PALMETTO

Noviembre 13 de 1919. — The Ault y Wiborg Argentine Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 9221.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71205

BARONE DI REMOLI

Noviembre 14 de 1919. — A. Florio y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9263.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71206

MEDIA LUNA

Noviembre 14 de 1919. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir calzados y accesorios en general, de la clase 16. Aviso Nº 9401.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71192

LA DEFENSA

Noviembre 14 de 1919. — Donato Didiego y Compañía — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9161.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71193

ST. MARTIN

Noviembre 14 de 1919. — The Brunswick-Balke Collender Co. — Para distinguir tizas para billar, de la clase 3. — Aviso Nº 9162.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71194

MANHATTAN CLUB

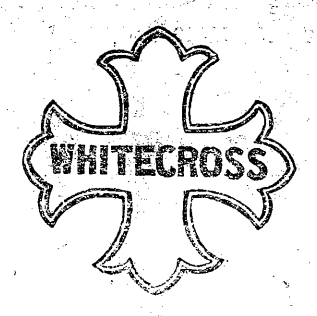
Noviembre 14 de 1919. — The Brunswick-Balke Collender Co. — Para distinguir tizas para billar, de la clase 3. — (Corregida). — Aviso Nº 9164.
E-25 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71216

CACTUS

Noviembre 17 de 1919. — Gebr. Krusius. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quicallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10, — Aviso Nº 9427.
E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71222



Noviembre 17 de 1919. — The Whitecross Company Limited. — Para distinguir ferretería en general, cerrajería, herrajes, clavos, tornillos remaches, fallevas, pasadores, de la clase 10. — Aviso Nº 9167.
E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71224

CASSINI

Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 9462.
E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71225



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras calses, de la clase 3. — Aviso Nº 9461.
E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71226



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 9458.
E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71227



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9468.
E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71228



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 9469.
E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71229



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 9467.
E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71230



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 9465.
E-26 noviembre v-1º diciembre

Andrés Ramos Mejía, Comisario
José Ig. Maraspín, secretario

Talleres Gráf. de la Penitenciaría Nacional